



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 127

Celebrada el día 4 de febrero de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000151, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
 - 2.2. Interpelación, I/000153, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.
 - 3.2. Moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión



Plenaria de 9 de diciembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001400, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que exija al Gobierno el establecimiento de una compensación económica por los intereses pagados por la deuda emitida desde el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001401, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que inicie negociación y diálogo con las empresas energéticas en relación con el suministro de luz, agua y gas a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética y que solicite al Gobierno el establecimiento del suministro energético como un derecho social con sus consecuencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001402, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que establezca un sistema de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad en situación de crisis para posibilitar la continuación de su actividad, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial y un sistema de seguimiento de los planes de viabilidad especialmente en las empresas que hubieran recibido fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para mostrar el apoyo a la Junta en sus negociaciones e instarla a continuar con sus demandas al Gobierno para buscar mecanismos adicionales de compensación que reduzcan el trato desigual ocasionado a Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.

5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 11 de noviembre de 2014.

6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	8946
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	8946
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8946
M/000125	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8946
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8946
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8948
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	8950
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8952
M/000175	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8954
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8954
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8956
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	8958
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8959
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 125. Es rechazada.	8961
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 175. Es rechazada.	8961

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 8961

PNL/001400

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8962

Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8962

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8963

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 8964

Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8967

PNL/001401

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8968

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8968

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 8970

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular). 8972

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8973

PNL/001402

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8975

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8975

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8977

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). 8979

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8981

Páginas**PNL/001403**

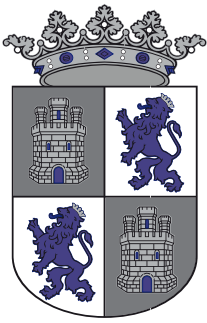
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8983
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8983
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8985
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8987
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8989

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1400. Es rechazada.	8990
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1401. Es rechazada.	8991
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1402. Es rechazada.	8991
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1403. Es aprobada.	8991

Quinto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000037.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8992
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	8992
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.	8996
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	8996
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9001
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista).	9007
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	9009



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	9011
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9014
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	9014
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	9015
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	9016
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9022
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	9023
 Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000037	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada cada una de las enmiendas a la totalidad debatidas. Son rechazadas.	9025
 Sexto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000038.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	9025
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	9026
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.	9028
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	9028
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9033
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9036
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9039
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por la Presidenta.	9039
El Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) continúa con su intervención.	9040

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 9042

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000038

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada. 9043

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 9043

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. 9043



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto del siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000125

“Moción 125, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de vivienda, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La política en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León es simplemente inexistente. Los cuatro años más duros de la crisis, cuando las personas más lo necesitan y peor lo están pasando, el Partido Popular les ha dado la espalda. No ha habido en cuatro años política de vivienda. La Junta ha hecho dejación absoluta de sus competencias. En Castilla y León no se ha garantizado el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna y adecuada. Casi nueve castellanos y leoneses fueron desahuciados de su vivienda cada día en el año dos mil catorce. El 15 % de las familias sufren exclusión residencial: no tienen techo o su vivienda no es... no es digna, es inhabitable. La única ayuda que encontraron fueron sus recortes: 172.893.936 euros menos de inversión en materia de vivienda entre los años dos mil once y dos mil quince, que se traduce en una paralización absoluta; cuatro años sin ayuda para el alquiler, para comprar, rehabilitar o promocionar vivienda. Se han puesto del lado de los bancos, de perfil con los problemas y de espaldas con los ciudadanos.

Hoy presentamos una moción extensa –sí–, ambiciosa –también–, posible y comprometida con las necesidades de todos los castellanos y leoneses. Seis apartados, en los que cada uno de ellos contiene múltiples propuestas, hasta un total de 34.

El primer apartado plantea el desarrollo de la Ley de Derecho a la Vivienda, cinco años pendiente de desarrollo reglamentario, con el objetivo básico de garantizar el acceso a una vivienda digna a todos los castellanos y leoneses en condiciones de igualdad. Un paquete de 14 propuestas concretas, que van desde la creación



de un parque público de vivienda –que no existe– a la reapertura de las oficinas de vivienda –cerradas por la Junta hace dos años–; incremento de presupuestos destinados a vivienda –sometidos, como hemos visto, a crueles recortes–; negociaciones con los bancos, sobre todo con los que fueron rescatados con fondos públicos, para que viviendas vacías de su propiedad se pongan a disposición de los más necesitados; o la convocatoria de todas las subvenciones y ayudas, mejorando las condiciones económicas y requisitos de las ya convocadas.

Contamos con que, por coherencia, muchas de estas medidas sean aprobadas, ya que algunas de ellas han sido acordadas en la Mesa de Diálogo Social y reclamadas insistentemente por el Grupo Parlamentario Socialista, como es el incrementar las cuantías destinadas a las ayudas al alquiler o modificar sus requisitos rebajando los ingresos mínimos exigidos; o la puesta en marcha de una agencia regional pública dedicada a potenciar el alquiler de vivienda en la Comunidad, esto es, con las mismas competencias que tenían las oficinas de vivienda que cerraron y que instamos a su reapertura.

El segundo apartado pretende una serie de medidas, cinco, dirigidas a fomentar... al fomento de la vivienda en régimen de alquiler, como programa específico para... un programa específico para jóvenes; un programa específico también para zonas rurales; alquileres con opciones de compra; creación de un parque público de vivienda social en alquiler de renta mínima para que las familias no tengan que destinar más del 25 % de sus ingresos a pagar la vivienda; o poner en marcha una estrategia para aumentar el mercado de alquiler tutelado; o la rehabilitación y recuperación de vivienda; favorecer la adaptación de edificios y viviendas a personas mayores o con discapacidad.

El apartado tercero plantea la necesidad de elaborar y aprobar el plan director de vivienda y suelo para Castilla y León, ya que el actual está caducado desde el año dos mil nueve.

El cuarto apartado plantea elaborar y aprobar un plan de rehabilitación de vivienda desde la óptica de la eficiencia energética.

En el apartado quinto referimos 12 medidas encaminadas a evitar las situaciones de lanzamientos y desahucios de las familias, y paliar, en primer lugar, su necesidad de alojamiento, promoviendo la paralización inmediata de todos los desalojos y desahucios; posibilitando... y mediar para renegociar sus préstamos hipotecarios y deudas; anular las cláusulas abusivas; aliviar las cargas financieras. En definitiva, ayudándoles a compensar la posición de inferioridad e indefensión que presentan frente a los bancos, y sobre todo frente a estos bancos que han sido rescatados con fondos públicos y que siguen haciendo negocio a costa de los más necesitados, abocándolos al desalojo, al desahucio y a la exclusión social solo por padecer una ruina sobrevenida consecuencia de una crisis que no han provocado y que sufren y padecen de una manera cruel.

En sexto y último lugar, recabar del Gobierno de España para que impulse una ley de protección de consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, o impulse la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos que dé estabilidad a los... a los arrendatarios y garantías a los arrendadores.

Insisto, moción ambiciosa, moción coherente, moción posible, que garantizaría que, aunque sea a última hora, en esta Comunidad se pudiera aplicar política



de vivienda, de la que hemos carecido durante estos últimos cuatro años, con un solo objetivo y una sola pretensión: garantizar, sobre todo a los más necesitados, su derecho a una vivienda digna y adecuada, y que ningún castellano y leonés se vea abocado a la calle por carecer de vivienda como consecuencia de las políticas del Partido Popular, que han llevado a pasar cuatro años -toda una legislatura- sin política de vivienda en la Comunidad.

Esperamos contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, porque hay muchas medidas, muchas de ellas... estamos dispuestos a favorecer, si quieren, voto por separado, desmenuzamiento de las medidas como consideren, porque ante todo están los intereses de los castellanos y leoneses y sus necesidades de tener una vivienda digna y adecuada en esta Comunidad, y su obligación como Gobierno -al igual que el nuestro como Oposición- es garantizar que esto sea así y puedan contar con una vivienda adecuada y garantizar su derecho constitucional a esta vivienda.

Repito, insisto, por coherencia, esperamos que el Partido Popular vote a favor, si no de todas, al menos de gran parte de estas medidas. Esperando el resultado, nada más, Presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto va a votar a favor de esta moción, que es fundamentalmente una suma de todo lo que aquí ha venido defendiendo la Oposición en estos tres últimos años. Solo en algún punto tenemos alguna duda, que expondremos al final.

Por otra parte, vemos que en este texto se resumen varios de los planes de la Junta con respecto a la vivienda, que se han publicitado mucho -que aquí se recogen casi al pie de la letra en varios casos-, pero en realidad nunca se han desarrollado por falta de dinero y, tal vez, de interés. Incluso tenemos la sospecha de que alguno de esos planes se ha retrasado para favorecer a la empresa privada unas últimas gotas de negocio en... en el periodo de crisis que vivimos.

En el año dos mil diez se aprobó la Ley del Derecho a la Vivienda en esta Comunidad. De acuerdo con ella y con lo que hoy desarrolla esta moción, toda la Oposición... -no sabemos si el PP pensará lo mismo- toda la Oposición pensamos que las Administraciones Públicas y los empresarios promotores tienen, desde ahora, como misión principal proporcionar vivienda a quien la requiere. Las otras misiones -muy justas y legales-, como ganar dinero para sus promociones o para la venta de terrenos privados, como financiar los déficits municipales vendiendo terreno público, como freír a impuestos a las nuevas viviendas para cubrir deudas públicas, o como conseguir votos para una campaña electoral, pasan a ser misiones secundarias hasta que el derecho a la vivienda digna sea una realidad. Es un hecho que, en números generales, sobran viviendas, mientras que hay miles de reclamantes que no la pueden acceder... no pueden acceder a ellas.



En el articulado de la moción se aportan muchas soluciones a problemas puntuales de acceso a la vivienda o a su conservación, ya que una de las lacras de esta crisis es la expulsión de muchas familias de aquellas casas que les han acogido desde hace años. Son soluciones ya presentadas por la Oposición en estas Cortes y no aceptadas por el Partido Popular.

Se propone que la Junta aporte ayudas puntuales y temporales para evitar desahucios y situaciones semejantes. Hablamos de pequeñas cantidades que, aplicadas a tiempo, evitan a las familias caer en el pozo, que luego habrá de revertir la propia Consejería de Familia, cuando la situación económica y social sea ya irreversible.

Se invita a la Junta a tratar a los bancos como aquello en lo que se han convertido: unos usureros en el sector de la vivienda. Si alguien tiene duda de lo que significa usura en castellano, lean la Ley Azcárate de mil novecientos trece, que está en vigor y que es obra de un político liberal leonés, en la cual se basan muchas sentencias recientes sobre anulación de cláusulas abusivas de los bancos. Cuando un banco se convierte en un usurero, la Junta, como Administración que hace tratos con ellos, deja de tener obligaciones -ciertas obligaciones-: no tiene obligación moral alguna de presentarlos como entidades colaboradoras; no tiene obligación alguna de hacerse fotos con sus directores de zona presentando nuevas líneas de crédito mientras achicharran a los hipotecados; no tiene obligación ninguna de asistir a sus conferencias y a sus congresitos para hacerles propaganda.

Hoy sobran bancos. Bancos con los que la Junta puede trabajar, y la Junta puede elegir como compañeros a aquellos que traten a los clientes como personas. Así ha ocurrido durante años con las Cajas de Ahorro, entidades que recibían las cuentas públicas de muchas Administraciones porque parte de sus beneficios revertían a la sociedad.

En estos momentos hemos de contemplar nuevas situaciones que el PP va con mucho retraso reconociendo y reglamentando. Una de ellas es la de las... las Cajas y Bancos que han sido rescatados con dinero público, a los que se les está exigiendo desde Madrid que devuelvan, a toda prisa, esas cantidades prestadas, aunque para ello tengan que exprimir a sus clientes más débiles -los hipotecados-. Bastaría con promover una reforma legislativa que evite esta situación. El dinero que los bancos... que estos bancos están devolviendo a los fondos estatales está creando una masa de familias sin casa; problema que tarde o temprano va a caer en la cesta de la Junta. Cada familia sin casa es un pequeño beneficio para esa banca, pero un enorme problema social y económico para la sociedad, y para la Junta, que a la larga se va a tener que hacer cargo de estos problemas. Alargar la devolución de estas ayudas a la banca permitiría que no tuviesen que explotar tanto a los hipotecados, por ejemplo, refinanciando sus propias... sus deudas.

El segundo concepto -del que hoy hablaremos varias veces- es el de pobreza energética. Cada vez es más caro calentar las casas, hasta el punto de que muchas familias evitan gastar o simplemente no pueden pagar y pasan frío o les cortan la luz. La Junta puede ayudar mucho en el tema de la eficiencia energética, pero también en desarrollar el concepto de consumidores vulnerables. Actualmente estamos tratando el Estatuto del Consumidor, en el que apenas hay espacio para decir algo, ya que es poco más que una transcripción de la ley nacional. Es una buena ocasión para ponernos de acuerdo y pedir a Madrid una norma específica para aquellos consumidores más vulnerables.



El tercer punto es el que nos lleva a la despoblación rural. En su momento, UPL ya solicitó que igual que todas las nuevas normas de la Junta llevan una revisión especial de impacto de género o de impacto sobre la hacienda autonómica, lo llevasen también sobre el impacto en el mundo rural. De esta manera, leyes que fomentan el sector de la construcción o los planes de la vivienda resultan muy útiles a la hora de crear empleo, pero deben reflejar también el interés público en extender sus beneficios al mundo rural. Dentro de la primera medida de esta moción hay varias referencias precisamente al mundo rural -la mitad de nuestra población-.

Termino señalando la única duda que hay para UPL -no para Izquierda Unida- en esta moción, en esta amplia moción. Es el gravamen a las viviendas vacías. Creo que al redactarlo han olvidado los problemas legales que se producirían al hacer el censo de viviendas vacías, así como una nueva imposición basada en este motivo. Recuerdo, asimismo, que las viviendas vacías ya pagan mucho más que las demás, puesto que, al estar de alta en los servicios municipales, pagan sin beneficiarse del servicio y la acreditación de este hecho -de que pagan sin beneficiarse- podría abrir lugar a unas continuas reclamaciones a los Ayuntamientos. Por lo tanto, vamos a votar a favor de todo el conjunto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Muy bien. Pues gracias, Señoría. Voy a empezar por el señor Valderas. Cuando ha dicho al principio que la iban a votar, pero que algunas cosas no estaba de acuerdo, he visto que al llegar al final... porque, claro, hablaba usted de freír a impuestos y luego se olvidaba la parte... no llegaba al decir del tema de... de los impuestos que propone el PSOE, que lo que propone, nuevamente, son más impuestos. Bueno, pues me alegro que al final haya dicho que en esa parte no está de acuerdo, porque nosotros, lógicamente, tampoco lo estamos.

Sí que le digo, respecto al tema de la pobreza energética, que en Castilla y León, pese a ser una de las Comunidades más frías de España, es una de las que menos incidencia tiene la pobreza energética. Junto con Navarra, la segunda que menos: un 2,4 %. Que sigue siendo mucho, pero sí que hay medidas de la Junta de Castilla y León para paliarlo.

Señora Muñoz de la Peña, usted puede decir que la política de vivienda de la Junta no le gusta. Yo eso lo entiendo y me parece normal, pero no puede decir que es inexistente durante esta legislatura. Quizá fue inexistente en otros periodos anteriores y en otros Gobiernos, pero, desde luego, creo que no nos lo puede achacar a nosotros.

Usted me trae más de treinta medidas -no puedo abordarlas todas; lógicamente, tendría diez segundos para abordar cada una-, pero no sé si lo que pretende hacer es una especie de borrador de su programa electoral o pretende mimetizarse con las fuerzas políticas que le están comiendo la intención de voto por la izquierda. Pero lo que está claro es que, al final, hay... la mayoría de estas medidas que usted propone no le ha importado que sean medidas ya propuestas por la Junta o ya superadas por la Junta o de imposible realización.



Son seis los puntos que desarrollan. En el primero, respecto a las medidas urgentes de acceso a la vivienda, y con... en condiciones de igualdad, pues insisten ustedes en la creación de los parques públicos de promoción directa, y nosotros se lo hemos dicho una y otra vez desde este Grupo: no es una cuestión de oferta, no hay que crear nuevas viviendas, hay muchas viviendas; lo que hay que hacer es intentar que las que hay vayan a los regímenes de alquiler dentro de... de las disponibilidades presupuestarias.

Tienen ustedes propuestas en ayudas y subvenciones. Proponen más ayudas y más subvenciones. También le digo: hay que tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias, y en dos mil catorce, en el... en este noviembre pasado -hace dos meses apenas, tres meses-, han salido unas ayudas al alquiler, y en dos mil quince habrá nuevas ayudas también para las personas con menos recursos.

Respecto a la concertación de entidades financieras. Ustedes no me pueden decir que la política es inexistente; me puede decir que no le gusta, pero aquí se han planteado iniciativas y se han llevado medidas a... por parte del Gobierno, constantemente durante esta legislatura, yendo incluso más allá de lo que ustedes proponen y permitiendo que las entidades financieras puedan acogerse al programa de fomento del alquiler.

Leo también con mucha curiosidad el tema de la oficina de vivienda, porque ustedes, la verdad es que cuando es negro... cuando nosotros proponemos negro, ustedes blanco y viceversa. Y me explico. Ustedes... además de que este servicio se está prestando por los puntos de información y por el 112, es curioso ver como en determinadas provincias, como en Burgos, cuando la oficina de vivienda ha estado abierta, ustedes proponían que se cerrara, y en el mismo momento en que se han cerrado, dos meses después, ahora están proponiendo que se abra una nueva oficina de vivienda. Entiendan que así es muy difícil seguirles y muy difícil contentarles. Nosotros pretendemos contentar al ciudadano, que es el que tiene problemas, y, desde luego, estar ahí.

El Registro Público de Demandantes, pues, señora mía, está en funcionamiento desde dos mil seis, con lo cual... y usted me lo vuelve a pedir aquí. Pues sí, son medidas, 30 medidas, pero es que así podría llenar doscientas, entiéndamelo.

Respecto a las áreas de rehabilitación. Hombre, nosotros decimos que nuestra política en este momento está siendo regeneración, rehabilitación urbana y alquiler, y está muy bien que ustedes quieran que se hagan más áreas de rehabilitación urbana -ya son 59 las que se han hecho-, y, desde luego, tienen una... están metidas dentro de un convenio con el Ministerio, y, lógicamente, esas tienen una dinámica y una estructura muy clara.

Respecto al segundo punto. Hablan ustedes de medidas dirigidas al fomento del alquiler. Y me pregunto -nuevamente, inexistente-: ¿dónde estaban ustedes en octubre del dos mil trece cuando se ha firmado un acuerdo con sindicatos, con patronal, y en el marco del Diálogo Social, para favorecer estas medidas? No me diga que inexistente; dígame que no le gustan los acuerdos del Diálogo Social.

Respecto al tercero y el cuarto. Proponen ustedes planes, planes. Y ayer lo que nos criticaban desde su Grupo es que hagamos planes. Nuevamente le vuelvo a lo mismo: aclárense, o planes sí o planes no, pero todo a la vez no puede ser. Nos proponen que haya un plan específico director de vivienda. Y yo le digo que lo que



hay no se llama de esa forma, pero lo que se está haciendo es política de vivienda, dentro del convenio firmado con el Ministerio en dos mil catorce.

Otra de planes, y hablan de eficiencia energética. Pues claro que nosotros nos parece que la eficiencia energética debe ser un motor. Tanto que en la nueva Ley de Urbanismo, la revisión que se hizo de la Ley de Urbanismo se dijo que debía aplicarse no solo a viviendas, sino a toda la práctica urbanística. Fijese si es importante.

Y respecto del punto quinto y sexto, que es la parte social de la vivienda, nuevamente no nos pueden achacar que sea inexistente; nos pueden decir, nuevamente, que no les gusta, pero la Junta de Castilla y León ha trabajado para dar una solución integral, no para medidas inconexas e inconcretas, que son, incluso, imposibles de aplicar, sino dando un servicio integral, para permitir que gente que lo está pasando muy mal, que sabemos que la hay, poderle ayudar desde el asesoramiento técnico. Más de 2.500 familias en los seis primeros meses del dos mil catorce han sido ayudadas con este servicio integral.

Respecto al tema de pobreza energética, tres tipos de subvenciones distintas: aparte de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que está ahí y está para ese tipo de cosas, también hay una prestación económica para necesidades básicas de subsistencia, según el Real Decreto 12/2013, de veintiuno de marzo, y otra para situaciones de emergencia social, que también tiene un apoyo económico de la Junta.

Y, por último, termino diciendo que me hace mucha gracia que invoquen al Estado, instar al Estado, y esto lo resumiría en una última frase: consejos vendo, que para mí no tengo. Cuando yo gobierno no solo no hago nada contra los desahucios, en plena crisis, sino que lo que hago es pedir que haya más juzgados para los desahucios exprés; y cuando los otros, nosotros, los que acabamos sacando de la situación al ciudadano, proponemos nuevas medidas, no les gustan; dirán que inexistentes, pero, al final, será que les gustan. Esperemos que a quien les gusten y quien les sean útiles sean a los ciudadanos. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Desde luego, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo y respaldo a esta moción; y, en segundo lugar, pues es que la incoherencia les lleva a extremos que, en el caso de... cuando dicen “es que ya lo... ya la Junta ya lo ha hecho”, votan en contra, porque ya lo ha hecho; “la Junta lo está haciendo”, también votan en contra porque la Junta lo está haciendo; “la Junta no piensa hacerlo”, también votan en contra porque la Junta no piensa hacerlo; y a la Junta no se le ha ocurrido ni siquiera la posibilidad de hacerlo, pues también votan en contra, porque no se le ha ocurrido ni siquiera la posibilidad de hacerlo. Es el no por sistema; el desprecio continuo y absoluto al acuerdo, al consenso y a tratar de resolver los problemas de los ciudadanos.

Mire, si le digo que la política en materia de vivienda de estos cuatro años ha sido inexistente es porque ha sido inexistente. Puede preguntar a cualquier ciudadano si se ha beneficiado de algún tipo de ayuda, de respaldo, de apoyo para alquilar, comprar, transferir, promocionar vivienda: nada; cero, Señorías.



Que esto ocurría con otros Gobiernos, falso; rotunda y absolutamente falso, Señoría. Mire, datos del año dos mil diez, último año de ayudas a la vivienda del Plan Estatal socialista de Vivienda –al que, por cierto, el Consejero agradecía permanentemente a la anterior Ministra de Vivienda; si le agradecía era por algo–: cerca de 34.000 beneficiados del Plan Estatal de Vivienda solo en el año dos mil diez; más de 35 millones de euros invertidos en el año dos mil diez. Es que ustedes no llegan a los 35 millones de euros ni en cuatro años, Señoría; ni en cuatro años llegan a esto.

Mire, dos años sin aplicar el Plan Estatal nuevo, el del Partido Popular, el que ha hecho el Partido Popular. Dos años sin aplicarse el Plan Estatal. Tardan dos años en firmar el convenio; desde que se aprueba el Plan Estatal, tardan dos años en firmar el convenio. Y siguen sin aplicarlo en su totalidad. De ocho programas de ayuda que contempla el Plan Estatal, han puesto en marcha tres, tres de ellos: ayudas al alquiler, 2.900.000 euros, que le va a dar para 1.740 beneficiarios; ayudas a la rehabilitación, 1.800.000; y las ayudas para el informe de evaluación, 90.000 euros. Esto hace 4.900.000 euros en una convocatoria de ayudas excluyente, injusta, discriminatoria y electoralista. Se lo hemos dicho y se lo repito. Es así y no puede... no puede decir lo contrario.

Pero, mire, el Plan Estatal dice que hay 116 millones de euros para Castilla y León, y le quedan dos años para aplicarlo. Por tanto, este año contemplaba 15 millones de euros, 15.745.320 euros, ¿dónde están? Se ha convocado 4.900.000 euros. ¿Dónde están los 15 millones comprometidos por el convenio que ha firmado el Consejero con el Estado para este año? Claro, que también les engañó el Gobierno de España con los Presupuestos Generales del Estado: en primer lugar dijo que habría 15.700.000, finalmente se quedan en 12 millones; y ustedes aplican ni lo uno ni lo otro, 4.900.000, que es lo que van a destinar para el dos mil quince en vivienda. ¿Dónde están los 11 millones restantes? Ya del Presupuesto General del Estado, no de lo que dice el Plan. ¿Dónde está? ¿Cuándo van a convocarlos? Se empeñan en ahorrar dinero al Estado a costa de perjudicar los intereses de los castellanos y leoneses.

Mire, ha tenido que presionar la Mesa del Diálogo Social, ha tenido que presionar el Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, ha tenido que presionar los ciudadanos en la calle para decirles que necesitaban más dinero, que han convocado poco dinero, que, además, han hecho un convocatoria electoralista, injusta, discriminatoria. Si es que no necesitan... además, ahora, que dice que va a incrementar los fondos, no necesita recurrir al ahorro de intereses para destinarlos al Plan Estatal... para destinarlos a las ayudas de vivienda. Si los tienen en el Plan Estatal, disponen de 116 millones de euros, que, como solo quedan dos años de aplicación, el dos mil quince y el dos mil dieciséis, divídanlo: 58 millones de euros tendrían para el dos mil dieciséis. ¿Por qué le ahorran dinero al Estado? Utilícenlos, reclamen, levanten la cabeza, dejen de ser sumisos con el Estado, reclamen lo que le corresponde a Castilla y León, 58 millones de euros este año y 58 millones en el dos mil dieciséis, para poner en marcha las ocho líneas del Plan Estatal, las ocho, que es que han puesto en marcha tres, nada más. Y me dice que la Junta y el Partido Popular en Castilla y León tiene política de vivienda; no, Señoría; no, Señoría. Humo, solo humo.

Mire, decía el Consejero, en Ponferrada, que este año destinaría 53 millones de euros, lo ha dicho hace pocos días en Ponferrada. ¿Dónde están? Si tiene en marcha 4,9 millones, ¿dónde están los 53? Si tiene 58 para gastar, gástelos, utilícelos.



Mire, Señoría, son los mayores competidores, los mayores competidores en contra de los intereses de los ciudadanos. En lugar de destinar las viviendas a quien las necesita, pues hacen negocio con ellas, las venden. Las venden, en Soria; en lugar de destinarse las viviendas vacías en Soria, sacarlas a la venta o ponerlas a disposición de los ciudadanos, pues no, no, hacen la competencia a los constructores, a las inmobiliarias, que ya bastante competencia tienen con los bancos y las grandes inmobiliarias de los bancos, la Junta es el mayor competidor... el mayor competidor de constructores y de inmobiliarias.

Mire, Señoría, su política es culpar siempre al empedrado, culpar siempre al resto. Si hay colapsos hospitalarios, la culpa es de los pacientes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). ... si faltan planes de gestión, la culpa es de los ciudadanos porque reclaman mucho y porque tienen mucha participación social; si hay.... se culpa de los... del desempleo a los trabajadores porque no quieren trabajar, a los que no... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M/000175

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 175, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de empleo**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Socialista presenta esta moción, derivada de la interpelación relativa a política general en materia de empleo, que puede servir a modo del triste balance que deja en Castilla y León el Partido Popular, y, por otro lado, como siempre se ha hecho desde el Grupo Socialista, poner encima de la mesa una serie de propuestas que con seguridad serán rechazadas por el rodillo del Partido Popular; algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, pero que no por eso en Castilla y León -y los datos así lo confirman- vamos a estar mejor.



En los antecedentes de la moción queda meridianamente claro la situación de la Comunidad Autónoma en lo que a empleo, caída de salarios y cobertura de desempleados se refiere. Quiero aclarar que cuando se presentó esta moción los datos a los que se hacía referencia en la presente moción, conocidos, eran los del tercer trimestre, que eran malos; pero los conocidos del cuarto trimestre son todavía peores; y los datos del paro de ayer confirman todavía más esos malos datos.

Esos mencionados datos no son ni más ni menos que la consecuencia directa de la aplicación de la reforma laboral –esa que ustedes tanto aplauden– y la reducción por parte del Gobierno del Partido Popular de la protección por desempleo, así como sus cuantías. Comparando los datos de los últimos cuatro años, no hay lugar a dudas, y en esto, señores del Partido Popular en Castilla y León, la herencia es la de ustedes, con ustedes –eso seguro que lo entienden bien–.

Por hacer mención a los datos referidos, conocidos recientemente, de la... de los datos de la EPA del cuarto trimestre, los trabajadores a tiempo parcial son 125.000, en torno al 19 %. Decir que en dos mil ocho eran del 12,6 %. Con lo cual, hay un diferencial de más de 7 puntos en solo dos años de reforma laboral. Los contratos temporales se sitúan en el 92 %. La tasa de temporalidad ha aumentado en 2 puntos en los dos últimos años. Treinta y tres mil novecientos jóvenes menores de 25 años, lo que supone una tasa de paro del 53,5 %. No sé si les preocupará o no les preocupará. Parados sin prestación, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, hay 131.000, y en Castilla y León hay 106.000 hogares con todos sus miembros en paro. El número de parados ha aumentado respecto al trimestre anterior en 8.300 personas, alcanzando los 234.300 desempleados, que son 234.300 dramas en el conjunto de la Comunidad.

Hay 35.000 familias que no tienen ningún ingreso. Y en un contexto como el actual, con el Gobierno del Partido Popular, ha habido un recorte consolidado desde el año dos mil once al año dos mil catorce de más de 3.500 millones de euros, lo que supone un 46,3 % menos en políticas activas de empleo; que han vuelto a ser reducidas en el Presupuesto dos mil catorce en un 6 %; y ha habido un recorte muy importante en dos mil quince en protección de desempleo, cuando las necesidades son cada vez mayores, con un descenso del 15 %.

Con el Gobierno del Partido Popular –ese al que desde estas Cortes tanto aplaude el Grupo Popular–, se ha reducido la protección a las situaciones por desempleo, se ha rebajado las cuantías a partir del sexto mes en el nivel contributivo y el pago total de la cotización por el trabajador. El Partido Popular ha eliminado el subsidio especial de mayores de 45 años –luego dice que se preocupa por él, recientemente, el Presidente Herrera, en el Consejo Económico y Social, así lo decía–. Y los recortes y requisitos que ha introducido el Gobierno del Partido Popular son totalmente crueles para acceder al subsidio para mayores de 52, que ahora son mayores de 55.

Los datos de desempleo de ayer, aunque el Consejero, incluso... el Consejero Tomás Villanueva se vanagloriaba y se felicitaba por ellos, pues los datos le dejan en muy mal lugar. En Castilla y León aumenta el paro, 2.000 personas más inscritas en el Ectl. Disminuye la afiliación de la Seguridad Social, algo que es bastante importante, en casi 11.000 personas menos. Aumentan las prestaciones... las personas sin protección, tan solo hay una cobertura por desempleo del 51,5 %, es decir, 120.000 personas en Castilla y León no tienen prestaciones; por debajo del 56,6 %



en el conjunto del Estado. Me imagino que en esto no le interesará o no hará la comparativa.

Los contratos realizados en Castilla y León son, en su inmensa mayoría, temporales; y, desde la aplicación de esa magnífica reforma laboral que ustedes tanto aplauden, los contratos son a tiempo parcial involuntario. El 91 % de los contratos formalizados son temporales, y el 31,6 a tiempo parcial. La gente ya ni se apunta a los servicios públicos de empleo, ¿para qué? El EcyL no ha intermediado ni en el 5 % de las ofertas de empleo.

En resumen -y veo que se me va el tiempo-, presentamos una serie de propuestas, que yo creo que deben ser recogidas, analizadas y valoradas por el Partido Popular en su justa medida. Son propuestas con un claro contenido de mejora del conjunto de los ciudadanos y del conjunto de los desempleados, que pueden contribuir a mejorar la situación de los desempleados, dentro de lo que es el Plan de Estímulos -vaya por delante el respeto al Diálogo Social, eso que tan manido muchas veces puede que lo pongan encima de la mesa el Portavoz que me... que vaya en el siguiente lugar del Partido Popular-, con un desarrollo de un plan de empleo, un plan específico para parados de larga duración, relaciones de acciones concretas y ayudas para la contratación indefinida de desempleados. Instar a la Junta a que desarrolle medidas de apoyo a los autónomos, elabore un plan integral de apoyo a la economía social, promuevan estrategias que potencien la contratación indefinida, frenando el uso fraudulento de la contratación temporal. Y, por otro, una estrategia por un salario digno que frene...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... que frene -acabo Vicepresidente- la caída de los salarios, y que está empobreciendo a los trabajadores de Castilla y León. En fin, una serie de medidas que creo que deben ser analizadas, recogidas, con un único objetivo y un único beneficio, que son el conjunto de los ciudadanos y de los desempleados de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días, en este primer Pleno del año y antepenúltimo de legislatura. La moción que ha defendido el Grupo Socialista por boca de su Portavoz, don Pedro González, señala unos antecedentes con los que, lógicamente, es el análisis de la realidad de Castilla y León; análisis de la realidad de Castilla y León desde el punto de vista del empleo, de la situación del desempleo, de la situación de la... de la población que ha perdido el derecho al trabajo, de la situación de las pequeñas y medianas empresas, con las que estamos de acuerdo. Es decir, refleja unos datos... no esta-



mos de acuerdo con lo que ocurre, sino que estamos de acuerdo con la plasmación de los antecedentes. De ello ha hablado Izquierda Unida y ha hablado el Grupo Mixto en numerosas ocasiones aquí, en esta Cámara.

Los datos recogidos de las encuestas de la población activa son contundentes. Lo de quinta Comunidad que más empleo ha destruido y segunda Comunidad que más empleo juvenil ha destruido en la... en los últimos años... el que Castilla y León sea la quinta Comunidad que más empleo a tiempo completo ha destruido y la cuarta en mayor porcentaje de destrucción de empleo indefinido nos hace ver cuál ha sido la política del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad. Encabeza, por desgracia, nuestra Comunidad, Castilla y León, el listado de Comunidades Autónomas en la que los salarios han caído de modo más catastrófico y en los que el coste salarial ordinario ha tenido la mayor caída de todo el país. Lógicamente, esto explica esos amores permanentes entre el Partido Popular, al frente de la Junta de Castilla y León, y el empresariado de... de aquí.

¿Y qué ocurre con el trato de los parados? Ciertamente, la Junta se ha ocupado muy diligentemente en conseguir que también aquí sea donde más ha crecido el paro de larga duración y donde mayor sea el número de paradas y parados que no reciben ningún tipo de prestaciones. Además, nuestros parados y paradas, los de aquí, aquellos a los que teníamos que ofrecer un salario indirecto, teníamos que ofrecer nuestro apoyo, reciben una de las prestaciones más bajas de toda España.

Los datos de esta proposición no de... de esta moción se centran hasta el tercer trimestre del año pasado, pero ahora hemos conocido, durante los últimos tiempos, cuál ha sido la EPA del cuarto trimestre, y volvió a colocarnos a la cola del país, con un aumento de la cifra del paro, mientras que en España se creaba empleo, aunque fuese empleo basura. Luego, nos llama poderosamente la atención que perdamos población, nos llama poderosamente la atención que se nos escape la población por entre los dedos de las manos; pero que quede claro que es por entre los dedos de las manos de los que lo gobiernan, que además de dejar escapar, les empujan.

Las medidas, con el desmantelamiento de lo poco que queda en los parques de innovación, es la ineficacia clara del hacer en la política industrial de esta Comunidad, en la política económica. Y lo mismo se puede decir con la ejecución los... de los diferentes planes, por muy aprobados que hayan sido con el Diálogo Social; quien los tiene que ejecutar -como ya he dicho en otras ocasiones desde este mismo estrado- no es el Diálogo Social, el Diálogo Social llega a acuerdos con el Gobierno y el Gobierno del Partido Popular es quien tiene la obligación de ejecutarlos y no los ejecuta.

Todos los puntos abordados en la moción, en cierta medida, recogen y repiten lo que la Junta afirma haber puesto en marcha año tras año, aunque la presupuestación haya sido escasa y la ejecución haya sido menor. Dada la situación creada aquí, en Castilla y León, que es una realidad de estado de coma del empleo, del dinamismo económico y del riesgo social, vamos a votar a favor de cada una de las 12 propuestas de resolución que ha defendido don Pedro González en esta moción. Votaremos a favor de cada una de esas medidas, porque, de momento, mientras el recetario neoliberal sea compartido por la mayoría de esta Cámara, y en los pocos meses que quedan hasta que un cambio sea posible, no nos queda otro hueco, nada más que apoyarle. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor González, coincidirá conmigo en que es impensable debatir en cinco minutos una propuesta de resolución con 12 puntos de una moción tan importante, además, como es en la materia de empleo. Si me permite, abusa en excesivo, y siempre lo hace, de frases construidas para un uso exclusivo político. Mezcla propuestas que también –si me lo va a permitir– están muy poco estudiadas con otras que son ya una realidad y están puestas en marcha, y con aquellas otras que son muy loables aspiraciones, que compartimos y pensamos alcanzar cuando se consolide la recuperación económica. No aporta nada nuevo a lo que viene diciendo durante los últimos años. Su Grupo se esmera en lanzar mensajes desoladores y sin esperanza en una sociedad que quiere confiar, y en este momento confía más, y así lo denota el consumo de las personas, y de los españoles y de los castellanos y leoneses.

Señoría, desde una realidad económica bien distinta, yo le recomiendo dos cuestiones importantes que deben empezar a asumir ya. La primera es que la fase de destrucción de empleo en Castilla y León ha llegado ya a su fin, que salga ya de ese periodo al que usted hace referencia, porque es un periodo... el periodo más recesivo de la economía española en toda la democracia, es un periodo ya superado en este momento, y en Castilla y León también. Castilla y León lleva, Señoría, 15 meses consecutivos de descenso del paro registral, descenso que se viene consolidando en los últimos meses y que –para darle un dato– ha finalizado el año dos mil catorce con 13.000 parados menos y 13.000 afiliados más a la Seguridad Social. Fíjese, Señoría, el dato que ayer nos aportaba el dato del paro registrado: de enero del año dos mil catorce a enero del año dos mil trece el paro registrado interanual había bajado 2.000 personas, 2.000 parados menos; del paro registral... registrado interanual del año dos mil quince –enero– al año... enero del año dos mil catorce, 18.000. Ese es el dato, 15.000 parados menos, que refleja la recuperación del empleo en esta Comunidad Autónoma, el mayor descenso de toda la serie histórica del mes de enero.

Y usted me puede preguntar ¿queda mucho por hacer? Sí queda mucho por hacer, pero tiene que confiar y debe reconocer conmigo el gran avance logrado en poco tiempo. Hoy estamos en la senda del crecimiento económico, hemos pasado en menos de una legislatura de destruir empleo a crear empleo. ¿Este es un mensaje triunfalista, insolidario y conformista? No, Señoría, en absoluto es un mensaje conformista ni insolidario; es el mensaje que se corresponde con los datos reales del paro registrado interanual. Ni el Grupo Parlamentario al que represento ni el Gobierno Regional va a olvidar a los más de 224.000 parados que existen en esta Comunidad Autónoma, ni a los jóvenes que están en paro, ni tampoco a los parados de larga duración, ni a los desempleados que han agotado las prestaciones sociales. Y usted sabe perfectamente que existe el PIE, que más de 6.000 desempleados han sido atendidos de acuerdo a esta convocatoria.

Ni somos insolidarios ni conformistas, seguimos trabajando en la misma dirección, con un Gobierno que es determinante y estable para consolidar la recuperación económica. Es más fácil destruir que construir. ¿O es que usted pensaba que en tan



poco tiempo nos íbamos a situar en niveles de antes de la crisis económica? Debería asumir ya que es necesaria una estabilidad y una determinación como la del Gobierno Regional para consolidar la recuperación económica.

No hay generación de empleo sin más actividad económica, y en este momento hay datos que avalan el futuro, el futuro que se viene generando a través del crecimiento económico. En este momento es destacable, como buena noticia, que para el año dos mil quince el consumo de los hogares ha aumentado. Hay un viento a favor, a través de la disminución del coste... de los costes energéticos, a consecuencia de la disminución del precio del petróleo. El comportamiento del sector exterior es importante, la reforma fiscal e impositiva de los gobiernos nacional y regional también. El año dos mil quince va a tener un viento a favor que pensamos revierta positivamente sobre los mejores datos de crecimiento económico, que pueden llegar y superar más del 2 %, y la generación de empleo.

En este escenario, Señoría, el Plan de Estímulos -al que usted hace referencia- para el Crecimiento y el Empleo del dos mil quince, en sus propuestas, sí contempla un fondo adicional para los jóvenes desempleados. Sí lo contempla, Señoría, y usted lo desconoce: 30 millones, aparte del Plan de Garantía Juvenil. Sí, Señoría, y está pactado con los agentes sociales y económicos. Además de que usted también desconoce que ya existen medidas específicas dentro de ese Plan de Estímulos -que usted plantea- para los trabajadores autónomos; lo que pasa es que no vienen identificadas, pero sí que las contemplan y están siendo desarrolladas. De igual medio, también contempla las medidas destinadas a la economía social. Es decir, propuestas que usted hace, que están siendo desarrolladas, que están siendo contempladas en este Plan de Estímulos y que usted, al parecer, lo desconocía.

Por lo tanto, asuman ya que la fase de destrucción de empleo ha sido superada, asuman ya que la situación de economía... de la economía en Castilla y León tiene crecimiento económico y es positiva. Y que hoy lo más importante es continuar en la senda que se ha marcado el Gobierno Regional de estabilidad y determinación en sus medidas y en su política económica, para conseguir generar más actividad económica y con ello generar empleo, y además de calidad, de cara al año dos mil quince y en el futuro de esta economía de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Y agradecer el apoyo del... del Grupo Mixto a la presente moción.

Señora Cuesta, con el debido respeto y la estima que sabe que la tengo, yo no sé usted dónde habita ni dónde vive. Que me venga a decir la serie de cosas que ha dicho, una de dos: o no está en la calle... que probablemente sí que está en la calle, pero realmente no conoce la situación.

El paro no baja... simplemente porque no hay población activa, porque se están yendo los jóvenes de la Comunidad, por lo tanto, hay menos desempleo obliga-



toriamente. Los jóvenes se están yendo de Castilla y León, somos menos de dos millones y medio de habitantes, por lo tanto, las cuentas son meridianamente claras. Hombre, que me diga que se está creando –al final de su intervención– mayor empleo y de calidad, pues yo creo que usted, con el debido respeto, ya la digo, o no lee bien o le informan muy mal. Hay contratos de trabajo que se están creando de horas, no a la semana, al mes, y por 100, 150 euros. Si eso es empleo de calidad, pues hombre, no diré que venga Dios y lo vea, porque no creo, pero usted me dirá qué tipo de argumento puede utilizar.

Mire, para... para decir que hay un crecimiento económico y, por lo tanto, se va a reactivar el empleo, para eso no hace falta ser ningún graduado ni ningún experto en economía. Cuando la economía crece se crea empleo; eso es de cajón y es bastante sencillo de aclarar y de entender.

Corregirla. Ha dado un dato usted que dice que se ha reducido el paro. No, usted lo ha debido leer mal también. Ayer... los datos de desempleo de ayer, el paro en Castilla y León ha aumentado en 2.000 personas, la guste o no la guste. Por lo tanto, o lo ha leído mal, o se lo han pasado mal, o lo ha interpretado mal.

Y mire, la reforma laboral tan regresiva que puso en marcha el Partido Popular está dando estos resultados: cada vez hay menor número de personas sin cobertura por desempleo, o sea, cada vez hay mayores personas que no tienen ningún tipo de prestaciones. Castilla y León estamos por debajo del conjunto del Estado.

En relación con el Plan de Estímulos, que decía usted que si le... claro que le conozco, cómo no le voy a conocer. Incluso lo he leído, lo he trabajado y en alguno de los casos ha servido para... para intentar aportar. Lo que pasa que ustedes, como casi siempre, pues rechazan cualquier tipo de aportación. Mire, en ese sentido le instamos a que urja, ustedes que tienen línea directa con el Gobierno, que urja y ponga en marcha ya el Plan de Estímulos. No... en Castilla y León no se puede permitir esperar ni un segundo más. El balance y la situación que ustedes, que su Grupo deja en Castilla y León en los últimos cuatro años –es verdad que algún tipo de registro ha podido mejorar– es claro y proparó: en Castilla y León hay 79.900 ocupados menos desde el inicio de la... de la legislatura, casi 8 de cada 100 ocupados al principio de la legislatura han desaparecido; hay 36.400 parados más que al inicio de la legislatura, por lo tanto, un incremento del 18 % –son datos oficiales, no me los invento, señora Cuesta–; hay 131.000 desempleados que no cobra ningún tipo de prestación, 47.430 más que en mayo de dos mil once; y, además, en Castilla y León –usted lo conoce– hay aproximadamente 106.000 hogares con todos sus miembros en paro; hay 66.666 trabajadores menos afiliados a la Seguridad Social desde mayo de dos mil once; y la tasa de actividad sigue siendo una de las más bajas. Ustedes sigan sacando pecho, que la gente en la calle lo está, verdaderamente, pasando mal.

Y bueno, para finalizar, sí que me gustaría hacer mención a... a un... a uno de los puntos de nuestra moción, en el que hablábamos claramente sobre el centro de empresas de innovación... innovadoras del Parque Tecnológico de Boecillo. Yo creo que eso, la verdad –usted lo ha obviado, señora Cuesta, yo no sé si intencionada o no intencionadamente–, eso es de nota también. O sea, que un centro de empresas, que debe ser la palanca que sirva al conjunto de las empresas de esta... de esta Comunidad desde el punto de vista tecnológico para avanzar y para poner a su disposición, sea la sexta vez que la Junta de Castilla y León intenta ponerlo en el mercado, subastarlo, reduciendo el precio de hasta un 50 %, pues yo creo que el mensaje que



la Junta de Castilla y León –y desde luego que ustedes, porque veo que también le apoyan– es muy claro: sálvese quien pueda, que nosotros nos vamos de aquí y no queremos absolutamente nada que ver.

Por lo tanto, reflexionen, valoren los... los 12 puntos que aportamos a la presente moción. Están a tiempo, y no por el beneficio que pueda tener este Grupo, sino por los que están fuera, que verdaderamente están pasándolo muy mal, y en algunos de los casos me temo que ustedes ni lo conocen ni lo quieren conocer. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a la votación de las mociones debatidas en esta Sesión Plenaria.

M/000125

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, iniciativa consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil catorce, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de enero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y siete votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 125.

M/000175

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil catorce. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de enero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y siete votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 175. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

**PNL/001400**

“Proposición No de Ley 1400, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que exija al Gobierno el establecimiento de una compensación económica por intereses pagados por la deuda emitida desde el año dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. En esta, que es la primera oportunidad que tenemos de hablar en esta Cámara y de oírles en cualquier ámbito desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera del veintitrés de diciembre, ante la negativa... -por eso es la primera vez que podemos hablar- ante la negativa del Presidente y de la Consejera a venir a dar la más mínima explicación con anterioridad a este Pleno. Yo lo entiendo, lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se hayan negado a venir por el miedo a hacer el ridículo, todavía más de lo que lo han hecho hasta ahora, porque es todavía... es difícil hacer más el ridículo. Lo dijo el Consejero Portavoz varias... en varias ocasiones, y estamos totalmente de acuerdo, que, a la vista de lo que ha pasado con el nuevo... con la reforma del sistema de financiación -que es de lo que estamos hablando-, parece que a ustedes, además de por tontos, les están... les están tomando por la Consejería y la Junta, la Comunidad Autónoma, más ridícula en su actividad para defender los intereses de la Comunidad Autónoma.

El problema no es este, a nosotros no nos importa nada la consideración que ustedes les merezcan al Gobierno; el problema es que son ustedes, el Partido Popular, los que, desde el Gobierno y desde la Junta de Castilla y León, intentan tomarnos por tontos a todos los ciudadanos de Castilla y León, a todos los castellanos y leoneses.

Mire, nunca un Gobierno había hecho tanto daño a la Comunidad. Da ganas de declarar personas non gratas -probablemente lo propongamos- a todos los miembros del actual Gobierno: al Ministro Soria, que se ha cargado el sector de la minería; a Cañete, que se cargó los fondos del desarrollo rural; a Pastor, que se ha cargado todas las promesas de infraestructuras. ¿Qué decir de Wert, de Mato o de Báñez? Pero el campeón, por supuesto, para todos, es Montoro. Montoro, que ha acribillado a esta Comunidad Autónoma con su reforma local, diciendo que Castilla y León está sobrefinanciada... Todo esto de declaraciones del Portavoz, ¿eh?: reforma local, Castilla y León sobrefinanciada, la cofinanciación de futuros programas de desarrollo rural, en el establecimiento del margen de déficit para el año dos mil trece -¿se acuerda cuando querían ustedes que fuera igual para todos?-, los 166 millones al año que decía que perdíamos por no estar en el Fondo de Liquidez Autonómica, etcétera, etcétera. Y ahora esto. Resulta que a principios de mes no se podía tocar la financiación autonómica -como dijo la Consejera en el... el Partido Popular en el Pleno del diez de diciembre- porque Montoro había... había dicho que no era el momento, porque no había dinero. Pero inmediatamente él solo, hablando con las Comunidades Autóno-



mas que de verdad les interesa, modifica bilateralmente el sistema de financiación, y pone encima de la mesa 5.811 millones de euros para las Comunidades Autónomas, de los que a nosotros nos corresponden las migajas: 93 millones, el 0,16 %. Nunca habíamos sido peor tratados en materia de financiación.

¿Y cuál es el papel de la Junta de Castilla y León? El de siempre: los tontos útiles de los que se vale el Gobierno, y el pensar que todos los demás somos tontos. Son ustedes cabeza de león en la Comunidad y cola de ratón con el Gobierno: las declaraciones altisonantes en la Comunidad, reivindicación y hasta insulto a los miembros del Gobierno, y sumisión total frente al Gobierno en sus reuniones en Madrid.

Ya nos pasó en el año dos mil trece con el mayor margen de déficit que se pudo conseguir a nivel europeo, donde además de quedárselo prácticamente todo el Gobierno, el resto se repartió entre las Comunidades, más aquellas que más habían superado el límite de déficit y de endeudamiento, penalizando, una vez más, a las más aventajadas.

Si aquello ya fue patético, lo de ahora no tiene nombre. Primero, les dan cifras falsas, que tardan dos días en enterarse de que son falsas. Luego, se las tiene que explicar una funcionaria a la Consejera de Hacienda, sin que quede claro cuál de las dos no se ha enterado al final, porque todavía no sabemos si la funcionaria o la Consejera, cuál de las dos tiene la razón. Y ya, el colmo, el Presidente es recibido por el Ministro, y, tras plantear sus reivindicaciones -que no conocemos porque no le ha dado la gana explicarlas-, se viene con el rabo entre las piernas, sin haber conseguido nada y tras haber aceptado adherirse al Fondo de... de Facilidad Financiera. Y el colmo es que, a los dos días, nos enteramos que la Comunidad de Madrid tiene todo el tiempo que quiera -por cierto, como... como el Real Madrid- para adherirse a dicho fondo, en contra de lo que nos habían dicho a nosotros, que era el veinte... el veinte de enero.

En las próximas intervenciones, volveremos a explicar el resultado de este... de este desaguisado, pero, desde luego, nosotros exigimos esa compensación para Castilla y León. No despreciamos -como dijo el Consejero Portavoz- absolutamente ningún euro de los que nos deben de años anteriores, en absoluto cerramos esa reclamación, y en las próximas... en las próximas intervenciones explicaremos por qué y cómo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. El Consejo de Política Fiscal y Financiera es ni más ni menos que un permanente humilladero para la Consejería de Hacienda de esta Comunidad y para la Presidencia de la Junta de esta Comunidad a manos del señor Montoro.

Lo grave de que sea un humilladero no es que lo sea para la señora Consejera de Hacienda, y no es que lo sea para el señor Presidente de la Junta, a la sazón Presidente del Partido Popular en esta Comunidad, lo grave de la situación es que los paganos son los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.



El último trágala lo proporcionó sin miramiento a nuestro Gobierno –el de aquí, el de la Junta– como pago de haber sido tan aplicado y tan obediente en seguir los mandatos de la podadera. Y lo hemos ido conociendo con posterioridad por la prensa económica, con retraso, en todo lo relacionado a los acuerdos a ese... en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ha vuelto a ocurrir lo que yo vengo denunciando desde aquí en nombre del Grupo Mixto, en nombre de UPL y de Izquierda Unida de Castilla y León, que es que, aquí, el Partido Popular, el Gobierno de la Junta en Castilla y León, hace un discurso, y cuando cruza el túnel de Guadarrama –sea en AVE o sea por autopista– ya paga el peaje, el peaje del sometimiento al poder del Partido Popular del señor Rajoy con el látigo del señor Montoro.

Mientras se distraía la atención de los ciudadanos, aquí, sobre el trato de favor a alguna Comunidad hiperendeudada –es decir, a Cataluña–, se tapaban otras Comunidades hiperendeudadas también, y, en realidad, lo que se estaba haciendo de tapadillo era una reforma en toda regla del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas por medio del Real Decreto 17/2014, de veintiséis de diciembre. Y así queda, con este... con este Real Decreto, modificada sustancialmente la Ley Orgánica 1980 y la misma Ley del 27/2012, de Estabilidad Presupuestaria. Y, mientras el buen alumno de Castilla y León hacía honor al pago de los intereses de la deuda adquirida en el mercado los últimos años, y cumplía con las obligaciones de la reestructuración de la deuda acumulada anteriormente, las Comunidades acogidas al Fondo de Liquidez Autonómica para salvar la quiebra se ven recompensadas ahora con el contenido del mencionado decreto ley de veintiséis de diciembre pasado, y se les condonan estos incumplimientos: se les condonan sus obligaciones crediticias, y lo mismo que les condonan las deudas con el Estado derivados del mecanismo de pago de proveedores.

Claro, mientras a unos se les condona, a otros aquí se les hace sufrir, sufrir a los ciudadanos en recortes, en derechos –derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a políticas sociales–; y el resto de los datos, en teoría favorables a la Consejería de Hacienda de Castilla y León, como los derivados del mecanismo de facilidad financiera –denominación que ya de por sí indica lo forzado de su inclusión–, nos colocan, efectivamente, a la cola de las ayudas financieras de todas las Comunidades Autónomas del Estado. Un desgraciado éxito para la Junta de Castilla y León, pero sobre todo un desgraciado éxito para la ciudadanía de esta Comunidad, frente al especial trato que recibe por parte del Gobierno del señor Rajoy. Los ciudadanos de Castilla y León son vilmente maltratados en manos del Partido Popular.

Por ello, desde el Grupo Mixto, desde UPL e Izquierda Unida de Castilla y León, vamos a aprobar la propuesta de resolución que plantea el Grupo Socialista y que ha defendido don José Francisco Martín, para que desde la Junta se exija al Gobierno el establecimiento de compensaciones específicas para nuestra Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista cuya pro-



puesta de resolución plantea la exigencia al Gobierno de España del establecimiento de una compensación específica a la Comunidad que al menos compense los intereses pagados por la deuda emitida desde dos mil doce e iguale la ayuda financiera por habitante esperada en Castilla y León con la esperada por el resto de las Comunidades Autónomas.

Y quiero fijar rápidamente la posición del Grupo Popular respecto al contenido de la propuesta de resolución y también respecto de los antecedentes de la proposición no de ley, y es una posición contraria a la misma. Y voy a explicar el porqué.

Miren, señores Procuradores, resulta curioso que algunos tilden de modificación bilateral de la financiación autonómica el Real Decreto 17/2014, y yo quiero recordar aquí que la única modificación bilateral de un modelo de financiación fue la llevada a cabo en dos mil nueve por el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno socialista, que negoció bilateralmente un modelo de financiación con Cataluña que perjudica sensiblemente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y ese, desde luego, es el primer agravio que tuvo en materia de financiación autonómica ya en el año dos mil nueve esta Comunidad, y el segundo y más importante lo tenemos en el principal agravio que ha sufrido en materia de financiación autonómica la Comunidad de Castilla y León, que no es otro que la devolución en cinco años de las liquidaciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve, ni más ni menos que 1.900 millones de euros, que vienen motivados por una mala presupuestación de un Gobierno incompetente como no ha habido otro en la historia de la democracia, y que aparte... y que aparte se negó a modificar el plazo de devolución de cinco a diez años, lo que ha supuesto... hubiese supuesto ni más ni menos que 197 millones de euros cada año en la legislatura actual de menos recursos para la Comunidad de Castilla y León, si no hubiese sido por el Partido Popular, que modificó inicialmente ese plazo de devolución de cinco a diez años y que lo modificó finalmente a veinte años en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el treinta y uno de julio de este año dos mil catorce.

Y yo creo que es importante poner en valor que, si ha habido un Gobierno que ha tomado medidas para favorecer la sostenibilidad y la liquidez del conjunto de las Comunidades Autónomas, ese ha sido el Gobierno del Partido Popular. Inició la legislatura -como he dicho- con esa modificación, ese aplazamiento, de la deuda de cinco a diez años -finalmente, veinte años-, que supone recursos para el conjunto de las Comunidades.

En el año dos mil doce puso en marcha el Plan de Pago a Proveedores, que motivó -entre otras cosas- que Castilla y León se vinculase, y que puso de manifiesto lo que ha venido denunciando este Grupo aquí: que el modelo de financiación de dos mil nueve era insuficiente y que no cubre los gastos en el conjunto de las Comunidades para lo que es el gasto social, educativo y en materia de igualdad de oportunidades.

Continuó con el Fondo de Liquidez Autonómica. Y aquí vemos también una enorme contradicción que yo quiero poner de manifiesto. En aquel momento -y hay que decirlo abiertamente y claramente-, Castilla y León tuvo una decisión acertada no vinculándose al FLA. Y lo quiero decir porque aquí hay contradicción de opiniones en el propio Grupo Socialista, que es el que ha presentado esta proposición no de ley. Por un lado tenemos declaraciones del Portavoz en materia de Hacienda en la



que felicitaba a la Junta de Castilla y León, en aquel contexto, por no vincularse al... al FLA, y tenemos la de... en el día de ayer las valoraciones que hacía la Portavoz a la pregunta al Presidente de la Junta -la Portavoz actual, la señora Redondo-, en la que decía que fue un error no vincularse al FLA. Pónganse ustedes de acuerdo. Pónganse de acuerdo, porque usted dice una cosa y su Portavoz dice la contraria. [Murmullos].

Pero bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En todo caso, ahí está el Diario de Sesiones, lo que dijo el Portavoz de Hacienda el día veintidós de enero del dos mil trece, ante una comparecencia de la Consejera de Hacienda, y lo que dijo usted ayer. En todo caso, la decisión fue una decisión acertada, porque en aquel momento solo se vincularon al FLA las Comunidades Autónomas que tenían debilidad financiera.

Y quiero, además, recordar un dato: el tipo medio para las Comunidades Autónomas que se vincularon al FLA en aquel ejercicio dos mil doce fue del 5,22 %, y Castilla y León tuvo un tipo medio menor acudiendo a los mercados ordinarios. Es más -y termino en este ámbito-, las agencias de calificación siempre han calificado la deuda de Castilla y León con el mismo *rating* que el del Estado español; en las que gobiernan los socialistas en... en España han sido calificadas como bono basura. Pero voy finalizando.

Mire, es verdad que ha habido un agravio y una desigualdad en el criterio del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nosotros hemos presentado una proposición no de ley -que luego defenderé- en ese sentido.

Pero también es necesario poner en valor la exigencia que planteó la Junta de Castilla y León junto con otras Comunidades Autónomas, la propia Consejera de Hacienda, en el seno del Consejo de la Política Fiscal y Financiera cuando se modificaron esas condiciones, allá en el... el Consejo celebrado el treinta y uno de julio del dos mil catorce.

Es allí donde ya Castilla y León plantea una exigencia de que debe generarse un mecanismo que financie a las Comunidades Autónomas que cumplen con la deuda, que cumplen con el déficit y que cumplen con el periodo medio de pago a proveedores, que es el caso de Castilla y León. Y de aquella exigencia... de aquella exigencia -entre otras- de Castilla y León es donde ha nacido el mecanismo de facilidad financiera que regula el Decreto 17/2014. Y eso, además, demuestra un cambio de tendencia: el cambio de tendencia de la economía. El Gobierno ha puesto mecanismos -y es verdad, y yo he reconocido ese agravio frente a las Comunidades incumplidoras-, y la Junta debe insistir en conseguir más compensaciones. Ese es el camino. Pero, desde luego, también hay que poner en valor que hay un cambio de tendencia; el cambio de tendencia es que al inicio de la legislatura empezábamos hablando de consolidación fiscal y de recortes y acabamos la legislatura hablando de más recursos, tanto en el presupuesto como en la generación de créditos extraordinarios. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Está claro que... que estamos asistiendo al espectáculo yo creo que más bochornoso de... de los últimos años, porque usted ha sido incapaz de decir ni una sola palabra en relación a toda la modificación del sistema de financiación que se ha producido de manera absolutamente bilateral. Se ha dedicado, como siempre, a colocarse en contra del anterior sistema, situación que... que yo entiendo, pero que no es comprensible, en absoluto, porque la Junta votó a favor, por supuesto, del anterior sistema, igual que votó a favor, la Consejera de Hacienda, votó a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para que las devoluciones se realizaran en el plazo de cinco años. El problema es reconocerlo ahora.

Y mire, y la única referencia que voy a hacer a su intervención es en relación a la teórica posición contradictoria en relación al Fondo de Liquidez Autonómico. Pues mire, posición contradictoria ninguna, ¿por qué? Porque, al principio, cuando se plantea el Fondo de Liquidez Autonómica, nosotros estamos bastante... estamos de acuerdo con la posición del Gobierno Regional de que, si es posible, si es posible, no se entré en ese Fondo de Liquidez Autonómica, porque entendíamos, por la letra de la norma, que... que recogía una intervención directa en las Comunidades Autónomas y una... un recorte muy sustancial en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y una exigencia de cumplimiento de déficit, de deuda, etcétera, etcétera. Lo que ha pasado, lo que ha pasado es que ahora nos damos cuenta que han sido ustedes, como siempre en esta materia, ¿sabe qué?, unos pringados; han sido ustedes unos pringados... [aplausos] ... que no se han enterado. No se han enterado de que, al final, al final, los que entraron en el Fondo de Liquidez Autonómica, pasándose por el arco del triunfo, absolutamente, cualquier obligación y recomendación, siguen siendo cada vez más los más endeudados, los que tienen mayor déficit. Por cierto, ahora, el Ministro, de manera unilateral, les perdona todos los intereses... Le tengo que corregir, los intereses iniciales del Fondo de Liquidez Autonómica para esas Comunidades Autónomas ¿sabe cuáles fueron, cuáles son ahora? El cero. Desde el inicio, desde el inicio, porque se los ha condonado todos. Exactamente igual que en el fondo de pago anticipo a proveedores, que también les han condonado todos los intereses. ¿Sabe usted lo que han hecho ustedes? Amortizar... es que da la risa; hace falta ser pringado, para amortizar el fondo de pago... de anticipo de pago a proveedores, cuando a todas las demás Comunidades Autónomas, que se han pasado por el forro absolutamente cualquier recomendación y cualquier indicación en materia de déficit o de deuda, también le condonan los intereses. Desde luego, nosotros... yo, personalmente, no conozco ningún episodio... no se puede tener, por su parte, menor dignidad y mayor sumisión al... al partido. Ustedes, una vez más, han vendido la Comunidad, como siempre, por un plato de lentejas, que usted dice que son 93 millones de euros, que supone 37,4 euros por habitante, solo Madrid tiene una cifra inferior. Hay que compararlo, vamos a compararlo con la media de España, lo que ganan el resto de las Comunidades Autónomas de media, tres veces... tres veces más que nosotros, en términos *per capita*.

¿Y negociación bilateral? No, que va. Cataluña, Valencia o Castilla-La Mancha siete veces más que Castilla y León, en términos... en términos *per capita*, que,



además, siempre es la mejor comparación para Castilla y León, y ahora, incluso en términos *per capita*, es que estamos a la cola de todo. Pero ¿cómo se puede poner la Comunidad a los pies de Montoro, a los pies del Gobierno de esta manera?

Desde luego, nosotros no vamos a perdonar ni un solo euro, no vamos a consentir el agravio que supone que no entrar en el FLA nos salga más caro que a las Comunidades que tuvieron que entrar en el FLA y que han seguido haciendo lo que les ha dado la gana, como demuestran los datos de déficit del año dos mil catorce. Y, desde luego, exigimos esa compensación para Castilla y León, que ha padecido por su culpa, ese es el problema, que los ciudadanos de Castilla y León hemos padecido por su culpa unos recortes salvajes en el estado del bienestar para que ahora les sea reconocido ese esfuerzo castigándonos por parte del Gobierno de la Nación en relación a las Comunidades Autónomas que han aplicado menores recortes.

Desde luego, nosotros vamos a seguir reivindicando hasta el último euro, no vamos a perdonar, como dice el Consejero Portavoz, ni un solo euro de lo que nos deben de años anteriores. Los intereses que hemos pagado y que queremos saber exactamente a cuánto ascienden por esa deuda que tuvimos que salir al mercado y que a... a las otras Comunidades Autónomas les ha salido al... al 0 %. Y, al final, esto, mire, solo tiene una solución: librarnos de un Gobierno tan sumiso, que yo creo que más que tonto es que está atontando, está sonado, está KO, y esa es la única solución que tenemos para aportar a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001401

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1401, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que inicie negociación y diálogo con las empresas energéticas en relación con el suministro de luz, agua y gas a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética, y que solicite al Gobierno el establecimiento del suministro energético como un derecho social con sus consecuencias”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señorías, esta crisis en la que estamos inmersos ha tenido y está teniendo graves consecuencias para nuestra sociedad, desde el punto de vista político, económico y financiero y social. Se están debilitando nuestras instituciones, porque la gente está pidiendo solucio-



nes y no encuentra respuesta y porque la gente tampoco quiere perdonar que, bajo el paraguas de la crisis, desde Gobiernos y Parlamentos se aproveche la situación para tomar decisiones políticas con un marcado sesgo ideológico, por cierto, muy conservador y muy de derechas -digámoslo sin complejos-, que no tiene nada que ver con salir de la crisis o paliar sus efectos, sino todo lo contrario, tiene que ver con sacar provecho propio. Pongo, por ejemplo, la reciente decisión del Ministro Wert de dificultar y encarecer el acceso a la universidad, con una idea muy de la derecha de este país de que a la universidad solo podían llegar los hijos de la buena estirpe, como diría Mariano Rajoy.

Y así, por decisiones políticas, cuyo único responsable es el Partido Popular, que gobierna con amplias mayorías en España y en Castilla y León, se están agrandando brechas entre ricos y pobres, se están agrandando brechas entre hombres y mujeres también. Incluso hemos tenido que inventar nuevos términos para definir realidades que reflejan el fracaso de las decisiones tomadas. Hace años hablábamos de los mileuristas, como esas personas que tenían que conformarse con poco dinero para llegar a fin de mes. Hoy hablamos de los nimieuristas, de los seiscientoseuristas, y aparece también el concepto del precariado para referirse a esos cientos de personas, miles de personas en nuestra... en nuestra Comunidad que, a pesar de tener trabajo, viven en la pobreza, más de 50.000 en Castilla y León.

Y esto no lo ha provocado un ente abstracto, Señorías, esto ha sido causado por decisiones del Partido Popular, implantando, por ejemplo, una reforma laboral salvaje en nuestro país, que ha acabado con los derechos de los trabajadores. Una reforma laboral que los socialistas vamos a derogar, porque no cabe duda de que habrá pronto una nueva mayoría en el Parlamento Nacional.

También ha aparecido el concepto de pobreza energética, para darle nombre a una realidad que sufren más de 80.000 hogares en Castilla y León, 100.000 si atendemos a otras fuentes, ya que una cuarta parte de las familias de nuestra Comunidad tienen que dedicar más del 10 % para mantener la casa caliente, para tener agua caliente, para poder cocinar o para poder iluminar el hogar. Hasta tener una bombilla encendida en una habitación se ha convertido en un lujo para miles de hogares en nuestra Comunidad.

Y esta situación va en aumento, porque mientras el recibo de la luz sube en un 20 % respecto al año anterior, mientras el coste de la vida sube también debido a la presión impositiva, las personas en situación de pobreza son cada vez más, la precariedad laboral y, por tanto, la inseguridad es cada vez mayor en nuestra Comunidad. Hay, en este momento, 36.400 personas más en Castilla y León en situación de paro que al inicio de la legislatura. En Castilla y León un tercio de las personas que trabajan tienen un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional, y el 19 % de los asalariados de Castilla y León no tiene trabajo durante todo el año. El sueldo medio, además, ha bajado también en los últimos años.

Así las cosas, los tímidos intentos realizados para paliar las tristes situaciones que provoca esta pobreza energética han sido insuficientes. Señorías, organismos internacionales nada sospechosos de emitir sus informes para fastidiar al Partido Popular están hablando de muertes en nuestro país vinculadas a la pobreza energética; de más de 7.000 muertes prematuras al año -y he cogido la cifra menor de las que se están dando-, como digo, muertes prematuras asociadas a esta situación de pobreza energética, que afectan principalmente a niños, a personas mayores o a enfermos crónicos.



Con esta cruda realidad sobre la mesa, los socialistas creemos que es urgente actuar, por responsabilidad y por decencia. Hoy hay que aprobar esta proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León negocie con las empresas energéticas y con el Gobierno de España para que se prohíba de forma taxativa, de forma totalmente inminente, los cortes de suministro eléctrico, de agua, de gas, de electricidad. Señorías, hoy los socialistas y miles de personas en Castilla y León esperamos contar con el respaldo mayoritario de la Cámara para que esta proposición no de ley hoy salga aprobada, y, por tanto, se lleve esperanza a muchas familias de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, va a votar a favor de esta iniciativa del PSOE, como lo hemos hecho cuando se han traído propuestas semejantes. Por ejemplo, el pasado Pleno de diciembre, en el que se solicitaba de Madrid la aprobación de una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética. Si se hubiese promovido ese tipo de leyes a tiempo, al comienzo de la crisis, muchas familias se habrían evitado penurias y situaciones sociales límites.

La primera reflexión que traemos es el alto precio de la energía, que en el caso de la luz eléctrica ha subido un 14 % en los dos últimos años. No nos encontramos, como en la mayoría de las discusiones de esta Cámara, ante los limitados recursos de la Junta para hacer frente a las enormes necesidades del momento, no; nos encontramos ante el problema de que la Junta sume a sus obligaciones, que ya son muchas, la de atender a una población empobrecida por la crisis, que no se puede pagar la energía que necesita.

El alto precio de la energía no tiene que ver con un parámetro medible. El precio de la energía tiene una combinación en la que entran en juego elementos, a veces, sobrenaturales. La luz se produce de muy distintas formas, y todas ellas tienen el precio intervenido por el Gobierno y por los grandes cárteles de la energía. El precio de la luz incluye en el coste parte del coste de las guerras de Oriente Medio, ahora incluyendo el Estado Islámico, Afganistán, Libia, incluso el acoso occidental a Venezuela chavista. Todo eso influye en el precio de la energía. Se incluye también en el precio del recibo el paro nuclear y otros chollos, como el Proyecto Castor de Tarragona, cuyos costes van al recibo; el parón de la regasificadora de El Musel, en Asturias, en la línea Sama-Velilla, entre Asturias y León y Palencia; la subvención por el uso del carbón nacional en las térmicas de León y Guardo; el chollo que supuso la instalación de aerogeneradores y campos solares, que pronto derivó en un cambio de las primas que arruinó a muchos inversores, algunos de ellos jubilados del campo leonés. Así pues, los motivos que unas veces celebraremos y otras veces reprobamos, el precio de la luz no es algo objetivo, sino que es el resultado de una amplia red de intereses estatales y privados.

Decir que un anciano sin recursos ha de pagar la luz, igual que todo el mundo, para cubrir su parte de la financiación de no sé qué guerra es absurdo. Si el Reino de



España favorece guerras civiles o comerciales es su decisión, y tiene su coste, pero no es justo que lo traslade a los denominados “consumidores vulnerables”.

El PSOE nos propone esta vez negociar con las empresas ciertas moratorias para evitar situaciones límite, y no lo hace como algo genérico, que, efectivamente, afectaría a la cuenta de resultados de estas empresas, sino como algo reglado y puntual. Las empresas energéticas suelen olvidar que viven, en buena parte, de los favores que le hacen las Administraciones, y es, por tanto, razonable que de vez en cuando se interceda por ciertas situaciones económicas de esos clientes. Me vienen a la memoria una serie de favores que he vivido desde un Ayuntamiento, y que les hago una pequeña relación para que vean cómo viven de nosotros también estas grandes empresas. ¿Y si alguien reclamase a las eléctricas que quitasen los cables que hay colgados por todos los BIC de la Comunidad, los 3.000 BIC? La ley dice que ahí no pueden estar y que el dueño del cable tiene que quitarlo, pues podríamos ordenarles que los quitasen a su costa. Continuamente destripan las aceras para meter cables, ¿y si les obligásemos a usar los hoyos que hacen las demás empresas –la telefónica, por ejemplo, con sus espacios que tienen por debajo de las... de las aceras-? ¿Y si tuviesen que levantar un montón de torres de líneas, que finalmente no transportan nada, porque la línea se anuló –como las que tienen colgadas, muertas de risa, en el Puerto del Pontón, en León-? No digamos si tuviesen que retirar a su costa las líneas de alta tensión que hay en zonas urbanas, que está prohibido que las haya ahí en los planes de urbanismo. O si se les obligase a incrementar la potencia que lleva a las pequeñas poblaciones rurales, a su costa, lógicamente. O si se les obligase a dar potencia requerida a cada polígono industrial de la Comunidad, que cuesta un fortunón. Hasta podríamos hacer una porra en la que la Junta podría perdonarles algunos de estos costes, que también son obligaciones de la Junta en parte, a cambio de que las eléctricas cubriesen una generosa lista de impagados procedentes de consumidores vulnerables; todo es negociar.

La segunda petición es más compleja desde el punto de vista legal: prohibir el corte del suministro de servicios en situaciones de vulnerabilidad económica. Desconozco en qué ámbito ha de hacerse esta reforma, pero, al menos en el caso del agua, quien habría de cubrir el déficit son los Ayuntamientos, las Juntas Vecinales –en el caso de León- y las empresas en las que se ha privatizado el agua. Todo es cuestión de registrar quién tendría derecho a estas exenciones, por cuánto tiempo, cuál sería el monto total y de qué manera se puede asumir por las Administraciones implicadas y por las empresas. Ayer nos decía la Consejera de Familia que esto, parece ser, solo afecta al 3 % de la población, incluso menos; bueno, pues los hemos encontrado, hemos encontrado el 3 %. *La Opinión de Zamora* del día veintitrés de enero pasado dice: “La policía escolta a Iberdrola para cortar la luz a una decena de familias en el barrio de Rabiche”. Dicen que nos les han avisado a tiempo, que han mandado tres coches de policía, y las declaraciones finales se las dejo para que consten en el Diario de Sesiones, dicen los vecinos: “El paro es el principal problema del barrio. Los mercadillos dan muy poco dinero y hay mucha juventud que no tiene trabajo”. Y ahora el colofón: “No somos ladrones, pero estamos en una situación que hay que elegir entre comer todos los días y pagar las facturas”. Bueno, pues esto, o lo arreglamos con las empresas eléctricas, o acaba pagándolo la Junta también. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soria Aldavero.



EL SEÑOR SORIAALDAVERO:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Volvemos a debatir aquí una proposición no de ley relativa a la pobreza energética, efectivamente, y volvemos también a ver hoy aquí cómo de nuevo el Grupo Socialista nada dice de las medidas adoptadas ya por la Junta de Castilla y León para aliviar la difícil situación de muchas familias por la grave crisis de la que España intenta salir, pese a algunos que en su día la negaron y que vemos que continúan utilizando, día sí, día también, para su beneficio particular.

Mire, Señoría, el Procurador que le... en el Procurador que le habla no va a encontrar usted complacencia alguna. Mi Grupo es consciente, y yo también, de la delicada situación que muchísimas familias continúan padeciendo en Castilla y León; no hacerlo sería un ejercicio -créame- de hipocresía, en el que a este Procurador y a este Grupo no lo va a encontrar. Pero, Señoría, no reconocer que se han puesto en marcha ya muchas medidas para paliar esta difícil situación del tema del que estamos hablando sería también un ejercicio de hipocresía, en el que tampoco me gustaría encontrarles a ustedes.

Señoría, hablaba usted además de la defensa de la vida. Naturalmente, siempre y en todos los ámbitos, porque el Procurador que le habla tiene la firme convicción de que no hay mejor política social que la de dejar nacer a las personas y, por tanto, defender la vida siempre, en todos los aspectos, no solo en los partidistas, que parece a usted ahora tanto le preocupan.

Señoría, nada se ha dicho aquí del Decreto 12/2013, de veintiuno de marzo, donde se sientan las bases para precisamente atender esas necesidades de las que hablábamos hace un momento, esas necesidades urgentes que las familias pueden necesitar, siendo una de ellas la referente al tema que nos ocupa, al tema del pago del gas, del agua, de la electricidad, Señoría. Es aquí donde los Ceas -y usted lo sabe, o lo debería de saber- están haciendo y están tomando un papel importantísimo y muy relevante, con la colaboración de las entidades locales, de los Ayuntamientos, para paliar la difícil situación de muchas personas, analizando la situación de la familia, yendo al núcleo familiar, analizando la situación caso por caso y dando una respuesta rápida, como se está haciendo, en el día a día. Sabe usted, además, se están habilitando cuentas bancarias, donde es muchas veces las organizaciones del tercer sector las que están pagando esas facturas a familias y después esas familias reciben ese pago de la luz y, por tanto, la asociación que le ha pagado recibe también por parte de la Junta de Castilla y León ese dinero por medio del acuerdo marco, Señoría.

Tampoco se ha dicho nada aquí de la puesta en marcha de la Renta Garantizada de Ciudadanía, una puesta en marcha que -como usted sabe- se puso para aquellas familias con necesidades urgentes, una renta para cubrir las necesidades básicas, como las energéticas, y un programa cuyo fondo -sabe usted- se ha incrementado en este ejercicio en 55 millones de euros, un 27 % más de lo presupuestado el año anterior y el doble de lo que se presupuestó en el año dos mil once, donde había solo 27 millones. Frente a los 27 millones de dos mil once, Señoría, este año 55 millones de euros para la Renta Garantizada de Ciudadanía, que la Consejería de la Junta de Castilla y León pone a disposición de las familias, y aquellas familias que lo están pasando peor, Señoría.



Señoría, que se está actuando no lo puede usted negar; negarlo sería negar el acuerdo alcanzado –y usted lo sabe, Señoría– en la Mesa del Diálogo Social en dos mil doce, y, por tanto, sería negar las voces que dicen que se está trabajando en la buena dirección, sin complacencias –se lo he dicho–, pero en la buena dirección. Señoría, negar la realidad sería negar el informe de Comisiones Obreras, que usted hablaba de asociaciones no afines al Partido Popular –este sindicato, desde luego, no lo es *[el orador muestra un documento]*–, como es este informe donde Comisiones Obreras en su informe nos dice que Castilla y León es la segunda Comunidad con menor índice de pobreza energética, solo por detrás de Navarra, y donde el informe de Comisiones Obreras dice que los servicios sociales y el cambio que se ha producido destacan que las ayudas de la Junta de Castilla y León están aliviando, y mucho, las situaciones urgentes de muchas familias.

Señoría, negar las... la realidad sería negar también el informe de Cáritas, donde señala... señala que Castilla y León es una de las Comunidades con menor riesgo de pobreza, Señoría. Le invito a que lo vea. Y negar la realidad sería también negar el informe de Unicef, donde dice que Castilla y León es una de las Comunidades donde hay una menor tasa de privación severa en niños, inferior incluso anterior a la crisis. Señoría, para usted es muy fácil venir... venir aquí hoy y culpar al Partido Popular de que muchas familias están en situación muy delicada. Pero créame, Señoría, que quien asegura el estado del bienestar, y por tanto la integridad de las familias, es... no... no es quien más lo pronuncia, sino quien toma aquellas medidas necesarias para protegerlo, poniendo los mecanismos, como ha hecho la Junta de Castilla y León, para que no vuelvan esas políticas basadas en gastar por gastar, que siempre que gobiernan ustedes aplican y que nos llevan a las situaciones que nos han llevado siempre, Señoría.

En mi Grupo, ya se lo he dicho, no va a encontrar complacencia con la situación de muchas familias. Nosotros somos claros y somos conscientes, pero somos conscientes también de que se están haciendo las cosas, se está trabajando en la buena dirección, se están aliviando a muchas familias. Y, por lo tanto, yo hoy le traigo aquí (voy terminando, señor Vicepresidente) una enmienda de sustitución, que dice así –y le leo para su consideración–: “Las Cortes de Castilla y León solicitan al Gobierno de la nación el análisis y valoración de las diferentes medidas propuestas desde las instituciones europeas encaminadas a la protección de los consumidores más vulnerables y a la lucha contra la pobreza energética, y, en su caso, a incorporarlas a las políticas que en este ámbito puedan establecerse en el futuro”. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Bueno, señor Soria, sea un poquito prudente a la hora de hacer sus valoraciones. Decir que los socialistas, cuando estamos gobernando, gastamos por gastar, desde luego se le queda... ¿Cómo que es verdad? *[Murmulllos]*. ¿Cuándo el Gobierno de la Junta de Castilla y León le ha dicho que no a un euro que viniera del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? *[Aplausos]*.



Dígale usted a las familias, cuando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero daba 7.200.000 euros para ayudas directas a libros, ¿eso era gastar por gastar, señor Soria? ¡Haga el favor de ser un poco prudente y un poco justo con la historia de este país! *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Quiero decir también que usted decía, usted decía que volvemos a debatir este asunto. Evidentemente, evidentemente que lo volvemos a debatir. Y decía también que el Partido Socialista no hacía... perdón, no decía lo que hacía la Junta de Castilla y León respecto a esto. Es que he omitido eso por no dejarles mal y por facilitar, por facilitar, el acuerdo en esta Cámara. Porque, desde luego, las medidas que ustedes están haciendo hasta ahora son absolutamente insuficientes.

¿Es usted capaz de garantizar que en Castilla y León... que en Castilla y León no se corta el suministro de electricidad a ninguna familia en nuestra Comunidad? ¿Es usted de garantizar... capaz de garantizar eso? Si no es capaz de garantizar eso, ustedes hoy tienen que votar a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista, porque entonces sí que se garantizaría eso. Y si nosotros traemos hoy esta medida es porque, cuando ya la trajimos -muy recientemente y la defendía mi compañera Ana Muñoz de la Peña-, ustedes tiraron, para justificar su votación en contra, de una ley de defensa de consumidores -que no tenía nada que ver con el asunto- del año noventa y ocho, tiraron también de una disposición europea de febrero de dos mil trece, ¿y hoy me viene usted con una enmienda para decirle al Gobierno de España que analice y valore esas medidas, y que, en su caso, las incorpore? Cuando ustedes hablaban de esas medidas ya hace tiempo, cuando esas medidas son de febrero de dos mil trece, ¿ustedes hoy todavía no tienen criterio respecto a esas medidas? ¿No consideran, no tienen criterio sobre si es necesario o no incorporarlas a la legislación española? ¿No se da cuenta de que su enmienda no dice absolutamente nada y que lo único que demuestra es que ustedes quieren pasar de este tema absolutamente, que no quieren tocar la realidad?

Señor Soria, ¿sería usted capaz de hacer la intervención que ha hecho hoy aquí delante de una madre que con los ojos llenos de lágrimas le cuenta cómo tienen que apagar la luz en casa, mandar al niño pronto para la cama, porque no pueden encender la calefacción y porque no pueden mantener las bombillas encendidas en su casa? ¿Cómo está notando que baja el rendimiento escolar de su hijo? ¿Es capaz usted de decirle hoy a esa mujer, a esa madre, que en Castilla y León la Junta ya está haciendo lo suficiente? *[Aplausos]*. ¿Se dan cuenta... se dan cuenta cómo tienen que bajar a la realidad? ¿Se dan cuenta cómo ustedes en este momento, Señorías, no saben lo que está pasando aquí, cómo son inmunes al sufrimiento y por eso son capaces de tomar medidas absolutamente crueles y de ignorar las propuestas que los socialistas les traemos para buscar soluciones, para buscar soluciones sencillas y para buscar soluciones que son perfectamente factibles?

Usted me ha hablado de algunos datos, y yo también le puedo enseñar documentación oficial; documentación oficial que demuestra cómo el porcentaje de hogares



que dedican un excesivo volumen de sus ingresos... Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España en la que hay más hogares en esa situación; es la segunda, y estamos muy por encima de la media. Y mire, Señoría, estamos muy por encima de Andalucía, de la que tanto ustedes se acuerdan.

Así que yo les digo: tenemos un Gobierno constituido en Castilla y León que tiene competencias y que debería tener la autoridad suficiente para dirigirse a las compañías eléctricas para que no haya ni un solo corte más de suministro. En este Parlamento hemos aprobado una moratoria para que Endesa ganara tiempo y se pudiera prolongar una serie de inversiones medioambientales que tenía que hacer. ¿Qué pasa, que este Gobierno no es capaz de hablar también con Endesa para defender a la gente que lo está pasando mal? ¿Se van a atrever de verdad, hoy, ustedes a votar en contra de esta iniciativa, a dar la espalda a la gente que está muriéndose de frío en nuestra Comunidad Autónoma? Y no se le ocurra a nadie del Partido Popular decir que estoy haciendo demagogia, porque lo único que he hecho ha sido contar la verdad y utilizar datos objetivos, Señorías. Les pido encarecidamente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... que no se atrevan a votar en contra de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001402

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1402, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que establezca un sistema de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad en situación de crisis para posibilitar la continuación de su actividad, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial y un sistema de seguimiento de los planes de viabilidad, especialmente en las empresas que hubieran recibido fondos públicos**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Creo que tampoco van a poder negarse a votar a favor de esta iniciativa que hoy traemos. Porque traemos buenas noticias, Señorías; buenas noticias en este Parlamento últimamente no se llevan, pero desde



el Grupo Socialista queremos reconocer las buenas noticias que se producen en Castilla y León.

Miren, el lunes la empresa FASA-Renault anunciaba un nuevo modelo que se fabricará en la empresa de Palencia. Esta empresa, FASA-Renault, que es insignia en nuestra Comunidad, ha incrementado su producción, ha mejorado su competitividad, se ha afianzado en el sector, tiene un nuevo modelo y ha generado cientos de puestos de trabajo.

A fecha de hoy, y tras el incendio sufrido por la empresa Campofrío, en Burgos, hoy ha conseguido esta empresa mantener la producción, mantener la posición de sus productos en el mercado y ofrecer una salida laboral digna a todos sus trabajadores.

Indudablemente, Señoría, yo creo que son dos ejemplos de éxito, dos ejemplos de superación de las dificultades que han sido posibles gracias al esfuerzo y cooperación tanto de las... de la... del propio comité de empresa como de los sindicatos, como de los agentes sociales y económicos implicados, como de las fuerzas políticas -que nos hemos bregado a fondo- y también, lógicamente, de las Administraciones.

Miren, esta implicación directa y ágil de todos los actores, el compromiso de mantenimiento del empleo, la coordinación de las actuaciones, la puesta a disposición de estas empresas de todos los mecanismos en manos de la Junta para sacar adelante la actividad económica y empresarial de estas fábricas ha hecho posible que, hoy, en lugar de hablar de destrucción de empleo, estemos hablando de mantenimiento e incluso de creación de empleo.

Nosotros, los socialistas, estamos satisfechos de cómo hemos trabajado, de cómo hemos colaborado conjuntamente para sacar adelante la actividad y el empleo en estas empresas, que en ciertos momentos han atravesado por enormes dificultades; pero esta forma de actuar (ágil, coordinada, consensuada y contundente), Señorías -y esto es lo importante-, no puede ser excepcional, no puede ser una excepción puntual.

En este momento -todos ustedes lo saben- en la Comunidad muchas empresas -grandes, pequeñas, medianas- están pasando por importantes dificultades. Cerca de 7.000 empresas a lo largo de la legislatura han cesado su actividad, y otras muchas sobreviven, pero con enormes dificultades, en medio de una crisis que, por mucho que se empeñe la derecha, no cesa para los ciudadanos. Son empresas como Everest: ayer estábamos con sus trabajadores, los trabajadores que se desplazaron para solicitar de estas Cortes ayuda, para exigir a la Junta que se implicara; porque, Señorías, los trabajadores de Everest llevan dos meses sin cobrar sus nóminas, llevan cuatro meses en una situación muy precaria, exigiendo compromisos de la Junta, exigiendo reuniones que no se producen, Señorías. Estamos hablando de Everest; pero estamos hablando también de Elgorriaga, de Nissan, de San Cayetano, de Proinserga, de Montefibre... de muchas empresas en situación de dificultad.

Y, Señorías, todos lo sabemos, porque ayer los datos de empleo eran malos, muy malos, crear empleo es difícil, pero crear empleo de la nada es prácticamente imposible. Por eso es imprescindible mantener el empleo que existe, y hacer lo posible, y hasta lo imposible, porque no se destruya empleo ni se jibaricen las plantillas.

Y como los precedentes de éxito existen, les conocemos, ahí están, nuestra propuesta pretende extender ese modelo y ampliarlo a todas las empresas en crisis,



de tal modo que se ponga en marcha un protocolo de actuación que dé respuesta rápida e inmediata, incluso preventiva en algunas ocasiones, a aquellas situaciones empresariales críticas. Se trata, Señorías, nada más y nada menos de trabajar; lo único que estamos pidiendo a la Junta y a las Administraciones es que trabajen, que trabajen un poco más. Yo sé que es difícil después de casi treinta años de Gobierno exigirle a una Administración que se ponga las pilas, que se ponga a trabajar; sé que están cansados, sé que están aburridos, sé que esto ya no les excita como les excitaba al principio; pero necesitamos que trabajen, necesitamos que se pongan las pilas, aunque sea por estos cuatro meses que restan. *[Murmulllos]*. Se trata, por lo tanto, de activar todos los mecanismos que tienen las Administraciones y, de forma coordinada y ágil, ponerlos a disposición del rescate de los trabajadores, del rescate de esas empresas en situación crítica.

Instamos, por tanto, a la Junta a que ponga en marcha, con carácter urgente, un procedimiento de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad actualmente en situación de crisis, al objeto de impulsar una actuación coordinada e inmediata de todas las Administraciones Públicas que posibilite la continuidad de la actividad productiva y del mantenimiento de los puestos de trabajo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Instamos, por tanto, a la Junta a que se ponga las pilas, a que se ponga a trabajar, a que, del mismo modo que ha habido una respuesta inmediata en el campo de Campofrío, o incluso de Renault, se pongan a trabajar por Everest, por ejemplo, y por todas estas empresas, que hoy necesitan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... más que nunca de nuestro apoyo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Valderas... González Suárez, perdón.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

De repente, no me veía a mí mismo aquí. La proposición no de ley defendida por la señora Portavoz del Grupo Socialista viene a cuento de la situación social, económica y política que estamos viviendo en esta Comunidad y de los datos estadísticos que tenemos; pero, por encima de los datos estadísticos de la EPA del cuarto trimestre, que proporciona el gran diagnóstico de la situación laboral y, por ende, empresarial de Castilla y León, está la estadística de las trabajadoras y los trabajadores que han dejado de ser trabajadoras y trabajadores para pasar a ser demandantes



de empleo; o de aquellos y aquellas que siguen estando viendo su puesto de trabajo en riesgo.

La permanente caída de población en edad activa en Castilla y León enmascara las cifras de la población ocupada y de los parados y paradas. A menor población activa, mejor promedio de ocupación y en paro, lo que a menudo se le llama como el “efecto Soria”, que es nuestro desierto poblacional por excelencia, y que va contagiando al resto de provincias del territorio.

Pues bien, con o sin “efecto Soria”, las cifras de paro no dejan de empeorar en los últimos meses. Ayer conocimos los datos del mes de enero, con otros 2.018 parados sumados a la lista para llegar a los 224.869 castellanos y leoneses sin acceso a un puesto de trabajo.

El crédito a las pymes lleva años en recesión, abocándolas al cierre por parte de esa banca ladrona, de la que ustedes no me habían oído hablar a lo largo de este Pleno, pero hay que traer a colación, porque esa banca ladrona, a la que los españoles –y, entre ellos, los castellanos y los leoneses– se ven obligados a rescatar al precio de la miseria, el paro y los abusos de la contratación y en los salarios.

En nuestra Comunidad constituían –y constituyen– las pequeñas y medianas empresas el 89 % del tejido industrial, y en su conjunto daban unas cifras de empleo muy superiores a las de las mayores empresas. Pues bien, la depresión se ha llevado por delante a un 65 % de dichas empresas, y el proceso de cierre de las mismas no solo no se ralentiza, sino que se acelera. De ahí mi desacuerdo con una expresión utilizada por la Portavoz del Grupo Socialista reconociendo el crecimiento del empleo, que se lo diga a aquellos que ven en riesgo su puesto de trabajo durante las últimas horas en nuestra Comunidad.

En el año dos mil trece, la estadística señalaba que una de cada cuatro empresas cerradas en España estaba asentada en Castilla y León; y, frente a esa realidad contundente, se habla, por parte de la Junta, no hace muchos días, de un positivo balance en la creación de empresas en Castilla y León. Se decía: casi 500 más en dos mil catorce, todas ellas del sector servicios y agroganadero –porque, claro, en construcción y en industrias se perdieron 48 empresas–. ¿Dónde está el truco? Tal y como los sectores indican, la treta está en incorporar como empresa toda iniciativa individual, esa fórmula de camuflar parados bajo la etiqueta de autónomos, la modalidad que los planes de emprendimiento de la Junta bien sabe promover. No genera emprendimiento, genera trabajo legalizado, pero por la vía de autónomos.

En fin, de las casi 79.000 empresas contabilizadas en el año dos mil siete, sin esa picaresca estadística del autónomo sobrevenido, hemos ido a las más de 13.000 empresas que se suman a finales de año en los sectores de industria y construcción, o 18.000 si le sumamos las del sector agroganadero. Hay por el medio una tierra quemada, que da imagen cabal del destrozo de las políticas de recortes y empobrecimiento de las clases medias que se han producido en esta Comunidad. Durante los últimos Plenos, permanentemente, tenemos a la entrada trabajadoras y trabajadores que reivindican el derecho a mantener su puesto de trabajo. Eso es derivado de las políticas del Partido Popular.

Y, en resumen, por ir finalizando, el empresario honesto de las pequeñas y medianas empresas se ve asfixiado crediticiamente, mientras al empresario trapacero se le habilitan mañas de explotación con el desmontaje de la legislación laboral.



Ante esta proposición no de ley, finalizar diciendo que el Grupo Mixto -UPL e Izquierda Unida-, desde el descreimiento de que vaya a servir para algo en estos meses de legislatura que quedan, en estos meses de Gobierno del Partido Popular que quedan, desde ese descreimiento, teniendo en cuenta que las subvenciones públicas a las empresas tenían que ir ligadas a un control y a un seguimiento de esos recursos públicos -que no se hace-, vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. El año pasado, la Junta de Castilla y León presentó aquí un proyecto de Presupuestos que estimaba una previsión de crecimiento del 0,7 %. Muchos, desde la bancada socialista, nos dijeron que aquello era imposible. El crecimiento final ha sido el doble, el 1,4. Para este año, la previsión habla ya del 2,1. También se nos dice que es imposible. Muchos ya son los analistas que hablan de que incluso podría superarse esa cifra. Y es que gobernar consiste también en hacer aquello que parece imposible convertirlo en posible. Y ayer los datos del empleo certificaban que en los últimos doce meses Castilla y León el paro ha bajado en 18.070 personas. Bajada de 7,4 %; 6 puntos en la media de España. Y que el crecimiento del mes pasado fue la mitad de la del conjunto de España, y, por supuesto, la Comunidad que más crecimiento tuvo en el paro fue Andalucía, donde se aplican las políticas socialistas que aquí se nos proponen.

Lo que se nos pide hoy en esta iniciativa es que haya un procedimiento para empresas en crisis. Bien. Lo más relevante de este asunto es el desconocimiento del que estamos hablando. Yo he hablado con el Portavoz del Grupo Popular en materia de economía y empleo, el señor De la Hoz, y me ha informado que ese protocolo ya existe; ese protocolo -sí, sí, no ponga cara extraña- se firmó el veintitrés de enero del año dos mil doce: Protocolo de Actuación ante Empresas en Crisis. *[El orador muestra documentos]*. Que incluso los propios sindicatos han hecho folletos con ese protocolo. Este es el de Comisiones Obreras: Protocolo de Actuación en los Casos de Empresas en Crisis. Un protocolo firmado el veintitrés de enero del año dos mil doce. Me lo ha explicado el señor Raúl de la Hoz. ¿Cuál es la diferencia entre usted y yo? Que yo sí me hablo con el Portavoz de Economía y Empleo de mi Grupo. *[Aplausos]*.

Es un protocolo que establece un procedimiento de atención temprana, que reacciona ante las situaciones de crisis, que constituye grupos de trabajo, que da cabida a los agentes sociales y económicos y que da cabida también a las entidades locales cuando corresponde.

Fíjese en el... la presentación de este folleto de Comisiones Obreras lo que dice el Secretario de Acción Sindical, dice: un protocolo para evitar el cierre de empresas, buscando la continuidad productiva, basada en la competitividad y productividad, aunando la participación de la Junta de Castilla y León, los agentes económicos y sociales, así como otras Administraciones Públicas, y contando con la voluntad de las empresas afectadas. El protocolo diseña un sistema de alerta temprana, que permite disponer desde el primer momento en que se detecta la situación de crisis de una información que nos aborda la situación con prontitud, y en él también se incluye -dice



el Secretario de Comisiones Obreras-, desde una actitud proactiva, un ágil sistema de comunicación y participación de las partes interesadas, así como la adopción de medidas y actuaciones, de un plan, si fuera necesario, para revertir la situación de crisis o minimizar sus impactos si la gravedad de la situación lo requiriera.

Este es el protocolo que ha salvado en Castilla y León a cientos de empresas. *[El orador muestra un documento]*. Este es el documento ejecutivo del trabajo de ese grupo el año pasado -solo el año pasado-; el documento ejecutivo, el documento de síntesis, empresa por empresa. Claro que sí, a este protocolo son muchas las empresas que se han salvado y muchas las empresas que se pueden seguir acogiendo.

Yo creo que usted lo que corresponde es que retire esa iniciativa por estar ya hecha, porque usted, que dice que los demás tengamos que trabajar, es evidente que usted aquí no ha hecho los trabajos, porque usted tiene una persona muy cualificada en su Grupo que le hubiera podido informar de cómo estaba esta actuación y de lo que se ha hecho en esta materia. Porque si ustedes trabajaran, si ustedes hablaran más entre ustedes e hicieran menos demagogia, al final las encuestas no serían las que parece que van a dar según todos los medios de comunicación nos apuntan en el día de hoy, porque al final esas encuestas, que a ustedes les sitúan donde parece que les van a situar, es el resultado de su demagogia, de su falta de trabajo y de su falta de coordinación interna dentro del Grupo. Nosotros, Señorías, vamos a apoyar... *[aplausos]* ... a todas las empresas en crisis, y muchas de esas se han salvado, pero también le digo una cosa de la experiencia: el resultado de ese trabajo es mucho mejor cuanto mayor es el compromiso de la empresa en cuestión, cuando más dinero se compromete a poner esa empresa y cuanto mejor es el plan que se elabora de carácter industrial. Y como Renault, Campofrío, Norma y otro montón de empresas hicieron buenos planes, se comprometieron y pusieron dinero encima de la mesa, al final hubo una solución. Por tanto, que estas empresas tengan solución depende, en gran parte, no solamente del Protocolo que le he señalado, sino también del propio compromiso de las empresas.

Ayer el propio Consejero y el propio Presidente nos anunciaba que hay una oferta encima de la mesa para Everest de 3.000.000 de euros de financiación para sus programas industriales. ¿Qué le decimos a Everest? Que también se comprometa, que también ponga dinero y que diseñe un plan industrial, porque cuando ha habido compromiso de empresas, cuando ha habido plan industrial y cuando esas empresas han puesto dinero, al final ha habido soluciones, porque la Junta de Castilla y León siempre ha estado ahí, y siempre ha estado ahí a través del Protocolo de empresas en crisis que le acabo de señalar y del que tan orgullosos están los sindicatos.

En definitiva, Señorías, yo lo que tengo que hacer -para terminar- es invitarla a sumarse a ese protocolo. Es un protocolo en el que están la Junta de Castilla y León, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y las entidades locales que han sido afectadas. Salgan ustedes del debate de si hay que pactar o no, y por una vez no piensen en sus intereses; piensen en los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Seguro que de esa forma, quizá, les iría un poco mejor en las encuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.



LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, ustedes no trabajan ni para elegir a sus candidatos, ni para elegir a sus candidatas. *[Aplausos]*. Ese es el problema. Ese es el problema. Por eso están tan enzarzados, por eso no responden a las exigencias de las empresas, porque están trabajando en otros asuntos, y ni siquiera son eficaces en eso, lamentablemente. *[Murmullos]*.

Mire, la diferencia entre usted y yo, la diferencia entre usted y yo es que yo no miento. Yo no miento. *[Murmullos]*. ¿Me entiende? Yo no miento. *[Aplausos]*. Y, mire, den ese protocolo a los trabajadores de Everest; den ese protocolo a los trabajadores de Everest, que ayer se reunieron para exigir respuestas de la Junta. Si son tan eficaces, si tanto protocolo existe, si todo funciona tan bien, ¿qué hacían ayer los trabajadores de Everest en las inmediaciones de las Cortes? ¿O qué hacían ayer si según el Consejero de Sanidad... -por cierto, hoy ausente, seguramente que porque se está reuniendo con quien tenía que haberse reunido hace mucho tiempo- qué pasa con los... con los pacientes de hepatitis C? ¡Si no hay ningún problema, si todos estaban recibiendo el... el medicamento, si el Sovaldi se les daba como si fueran aspirinas! Pero, por favor, por favor, esas mentiras, a estas alturas, son una indignidad y un insulto para los ciudadanos; por supuesto para sus representantes, pero un insulto para los ciudadanos.

Mire, mire, yo lo único que les digo es que aquí no se está trabajando, no se está trabajando de la misma manera con todas las empresas que necesitan el trabajo de la Junta y que... y que necesitan la implicación de la Junta.

Mire, cronograma de actuación en Campofrío, cronograma de actuación en Campofrío, que yo creo que es el protocolo que tienen ustedes que extender a las cientos de empresas; que, por cierto, usted no se conoce, porque ha venido aquí, ha dicho dos nombres de empresas, pero, ¿usted sabe las empresas que tenemos en crisis en Castilla y León, usted conoce la realidad de cada una de ellas? Yo creo que no, absolutamente no. Pero le voy a dar la diferencia de trato o la diferencia de trabajo en relación con unas y con... y con otras.

Cronograma de actuación en Campofrío. Dieciséis de noviembre: se produce el incendio, el trágico accidente. Día primero, día primero, Señoría, dieciocho: el Presidente de la Junta llamó al Presidente de Campofrío para ofrecerle su ayuda incondicional. Día dos, Señoría: Herrera asegura que las Administraciones no serán neutrales con la empresa; el Consejero de Economía comienza a adoptar medidas excepcionales para que la desgracia no sea irreparable. Día tres, Señoría, día tres: el Consejo de Gobierno de la Junta declara el incendio de la fábrica de Campofrío como situación de especial y extraordinaria transcendencia y urgente actuación, para desarrollar con carácter inmediato medidas de interés sociolaboral y de construcción de la fábrica. Ese mismo día, ese mismo día tres: Herrera y Rajoy mantienen una actividad frenética por Campofrío, con reuniones, con toma de decisiones, Señoría. Día cuatro, día cuatro: la Junta blindará con ayudas a los trabajadores de la planta siniestrada de Campofrío para que puedan hacer frente a sus créditos hipotecarios y acceder a la red de protección. Día cinco, Señoría: Herrera garantizó la reducción de trámites administrativos para construir la nueva planta de Campofrío. Día diez, Señoría: la Junta fija un máximo de tres meses para tramitar la reconstrucción de Campofrío. Día doce, Señoría: la Junta insta a doce bancos, a doce bancos, a apoyar el reflotamiento de Campofrío. Actividad frenética, no sé si dentro o fuera del proto-



colo, no lo sé. Pero lo que sí que le exijo y lo que sí que le pido es que, con todas estas empresas se haga la mismo.

Proinserga, empresa de Segovia en concurso de acreedores desde hace más de siete años, con 39 trabajadores, con una situación dramática, ¿qué ha hecho la Junta? ¿Me quiere decir que este mismo protocolo, que ese mismo protocolo se ha actuado con esta empresa? *[Murmullós]*.

Everest, ayer aquí presentes, 320 trabajadores; tiene actualmente un problema de pago de nóminas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... una empresa que anuncia la cuarta... el cuarto reestructuración. Señorías, ¿qué ha hecho la Junta, pero que ha hecho la Junta?, si están pidiendo... ayer pedían una reunión. Solamente le pido una cosa, solamente una... *[murmullós]* ... solamente una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señor De la Hoz.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que antes de que concluya esta semana, antes de que concluya esta semana, la Junta se siente con la empresa y con los trabajadores a examinar la situación y a poner soluciones sobre la mesa. Esa es una solución inmediata. Eso no sé si estará o no estará en el protocolo, pero es lo que piden los trabajadores, y eso, Señoría, es lo que ustedes deberían estar ahora mismo haciendo.

Por lo tanto, esa es una medida... como decía el representante del Grupo Mixto, es una medida inmediata, es una medida que puede solucionar el problema, es una medida que están exigiendo los trabajadores, es una medida que, dentro o fuera del protocolo, sería muy bienvenida por la empresa.

Pero, continuemos, porque hay muchas que tienen problemas, Señoría. Elgorriaga, 70 trabajadores fijos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... con un problema, 100 en total que ven peligrar su puesto de trabajo. Denuncian el impago de tres nóminas. La Junta, a fecha de hoy, ¿qué ha hecho, Señoría? ¿Me quiere usted decir cuál es el protocolo que se ha implementado en Elgorriaga? ¿Me lo puede explicar, Señoría?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Montefibre, Montefibre: despido de 179 trabajadores. El 77 de la plantilla. Ha llegado a tener hasta 350 trabajadores. ¿Me quiere decir cuál es el protocolo de actuación en Montefibre, en Iveco, en la...? *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001403**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **Proposición No de Ley 1403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para mostrar el apoyo a la Junta en sus negociaciones e instar a continuar... e instarla -perdón- a continuar con sus demandas al Gobierno para buscar mecanismos adicionales de compensación que reduzcan el trato desigual ocasionado a Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Para presentar una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y, en primer lugar, intentar rebajar el tono, porque, desde luego, yo tengo la sensación de que a algunos les ha molestado el buen hacer de la Junta de Castilla y León en el asunto de Campofrío.

Pero, bueno, dicho esto, presentamos una proposición no de ley cuya propuesta de resolución plantea que las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a la Junta de Castilla y León en las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno de la Nación en relación a las últimas medidas adoptadas para mejorar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas, y le instan a continuar con sus demandas para buscar mecanismos adicionales de compensación que reduzcan el trato desigual ocasionado a Castilla y León.

Dos aspectos fundamentales. El primero, el reconocimiento al Ejecutivo Central de los mecanismos que ha puesto para el conjunto de las Comunidades Autónomas para mejorar la liquidez; mecanismos que, en algunos casos, han sido utilizados por la Junta de Castilla y León y en otros no. Pero, en toda caso, mecanismos que han garantizado una mejora en la liquidez del conjunto de las Comunidades. Empezó en dos mil doce, ampliando el plazo de las devoluciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve; continuó con el plan de pago a proveedores, al que sí se vinculó Castilla y León; para avanzar más allá con el Fondo de Liquidez Autonómica, decisión -repito- acertada de la Junta de Castilla y León en aquel contexto, para no vincularse (solo las Comunidades que no podían financiarse en los mercados ordina-



rios –no ha sido nunca el caso de Castilla y León– se vincularon al Fondo de Liquidez Autonómica); para finalizar con el Real Decreto-ley 17/2014, de medidas de apoyo a la financiación.

Y quiero, en primer lugar, plantear una cuestión respecto a este decreto. Se ha dicho y se mantiene que ha habido una modificación de facto del sistema de financiación. Y yo quiero poner de manifiesto que no es verdad en ningún caso que el Real Decreto 17/2014 modifique el sistema de financiación. No hay una sola modificación en el contenido de este Real Decreto respecto a la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación, ni una sola modificación.

Y, además, si realmente se ha planteado una modificación de facto del modelo de financiación, lo que no acabo de entender es por qué en la convalidación del Real Decreto, en el trámite parlamentario ante el Congreso, el Grupo Socialista no ha votado en forma contraria a ese Real Decreto. No lo ha hecho. Por tanto, dudo mucho que se pueda seguir defendiendo que se plantea una modificación de facto del modelo de financiación.

Pero yo lo que sí quiero plantear de manifiesto, y lo que recoge el sentir de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es que la Junta de Castilla y León sí ha sido exigente con el Gobierno de España. Y es que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del treinta y uno de julio, en el que se modificaron las condiciones de financiación del Fondo de Liquidez Autonómica, en ese, no antes, no desde el año dos mil doce, en ese Consejo de Política Fiscal ya hubo Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León y entre ellas la Consejera de Hacienda, que plantearon con claridad que deberían de fijarse mecanismos que garantizaran una compensación a las Comunidades Autónomas que cumplen con el déficit, que cumplen con la deuda y que están cumpliendo con el periodo de media de pago a proveedores. Allí fue, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde la Junta de Castilla y León, por su Portavoz en ese ámbito, la Consejera de Hacienda, planteó medidas compensatorias.

Y de esa exigencia, de entre otras Comunidades Autónomas, Castilla y León, como también lo plantearon otras Comunidades que han cumplido el déficit público, como el caso de Galicia o como el caso de Madrid, se planteó el nuevo mecanismo que sí recoge el Real Decreto-ley 17/2014, que es el mecanismo de facilidad financiera, a la que se ha adherido la Junta de Castilla y León, por acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado diecinueve de enero.

Y ese mecanismo es verdad que genera agravios, y yo se lo reconozco, y el Grupo Parlamentario Popular lo reconoce, reconoce que hay un agravio importante hacia la Comunidad de Castilla y León. Pero no olvidemos que lo que supone es una financiación adicional importante también para el conjunto de la Comunidad, 93,8 millones de euros, que vienen además de los 20 millones de ahorro de intereses y de los 73,8 millones que supone la condonación de la... del vencimiento del aplazamiento vinculado al año dos mil quince de las liquidaciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve.

Por lo tanto, el objetivo es doble: hay que reconocer que el Gobierno ha planteado mecanismos de liquidez; hay que reconocer que esos mecanismos de liquidez –y lo hacemos– han generado un agravio. Pero tengamos en cuenta lo que yo he planteado: hay nuevos recursos –e importantes– a los que la Junta no puede renunciar porque tiene que primar el interés del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León,



y por eso se ha adherido a ese mecanismo de facilidad financiera, que nace... nace en el seno del Consejo de la Política Fiscal y Financiera por la exigencia del Gobierno de Castilla y León.

Porque miren, Señorías, hay que continuar en esa línea y hay que plantear más compensaciones. Esta proposición no de ley lo dice claramente: queremos más compensaciones por parte del Ministerio de Hacienda para evitar las desigualdades. Pero lo principal para acabar con los problemas de financiación de las Comunidades Autónomas es iniciar, cuanto económicamente lo permita, un nuevo modelo de financiación que acabe con un mal modelo, el modelo del dos mil nueve, que supone una insuficiencia de recursos fundamentales para los principales servicios que preste la Junta de Castilla y León. Porque, mire, a pesar de que vamos a tener 93 millones de euros que se van a destinar al gasto social, al gasto sanitario y también a las políticas de vivienda y de educación, es importante poner de manifiesto que el modelo de financiación de dos mil nueve sigue siendo insuficiente. Y la Junta tiene que seguir trabajando en ese sentido, planteando una... un nuevo modelo de financiación y también nuevos mecanismos de compensación, para evitar las desigualdades que genera el... contenido en el Real Decreto 17/2014. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La Junta ha rechazado por cuatro veces la ayuda financiera ofrecida en los últimos tres años por el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas. Esto, en un contexto de crisis económica que ha durado siete años, es algo que despierta suspicacias. El PSOE ya nos ha ilustrado en varias ocasiones sobre el dineral que la Junta ha perdido por no haber participado en estas convocatorias. Por nuestra parte, creemos que el motivo es más sencillo: participar en estos fondos nacionales hubiera exigido que Madrid examinase nuestras cuentas, y a eso no estaba dispuesta la Junta.

No olvidemos que en estos tres años hemos visto la ruina de la ADE y enormes pérdidas en la Consejería de Agricultura, además de una extrañísima manera de contratar por parte de entes, como el desaparecido Sotur, el ITACYL y otros varios. Es posible que esconder las trampas de la Consejería de Hacienda nos haya costado muchos millones de euros.

El cumplimiento de muchas de las exigencias de Madrid en cuanto a la Hacienda de la Comunidad ha sido sobresaliente desde dos mil doce. Y aunque en el verano de ese año ya se esperaba algún tipo de premio desde Madrid, concretamente el acceso preferente a los fondos europeos que entonces se preveían, la verdad es que nunca llegó ni una caja de chocolatinas. Madrid ha sido muy rúcana con esta Comunidad, y eso nos hace pensar que se traen entre sí –entre Madrid y Valladolid, entre la Junta y el Gobierno Central– algún asuntillo que no nos han contado. Es incomprensible que se nos haya castigado por ser cumplidores. Creemos que ahí puede haber algún asunto, como que nuestra deuda pública sigue creciendo –y esto es grave–, como que existan deudas ocultas que en estos tres años han aflorado a través de la extraña



contabilidad de los entes –y esto es grave–, o como que existan serios desfases entre lo previsto y lo gastado, por ejemplo, en gasto farmacéutico –esto es gravísimo–. Es decir, si Madrid sabe que nuestras cuentas son falsas, obviamente, no nos premia.

Sin duda, Madrid dispone de técnicos que han estudiado nuestras cuentas, y no se les habrán pasado por alto estos defectillos. Creemos, sinceramente, que Madrid nos castiga porque nuestras cuentas no son correctas. Una sorpresa que esperemos que el próximo Gobierno de la Junta pueda revelar. Este esfuerzo por cumplir ha sido principalmente de los ciudadanos y, en mucha menor medida, de la Administración Autonómica, que ha perdido efectivos y ha cerrado edificios, que ha convertido en penurias el día a día de sus oficinas, de sus universidades, de sus colegios y hospitales. Son los usuarios de los servicios los que han perdido las becas y las ayudas. Son los campesinos y los vecinos de las zonas mineras los que han recibido tarde y solo parte del dinero europeo, faltando las aportaciones que la Junta debió agregar y que, en el caso de los Miner, hace ya una década que se ha ahorrado.

Leoneses y castellanos no entienden que esta Comunidad, cumpliendo con todos los recortes y ahorrando hasta lo inimaginable, sea maltratada por Madrid, mientras es evidente que Cataluña recibe mil milloncetes cada Navidad como extra. Y todos sabemos que la deuda de esa Comunidad es cinco veces el presupuesto anual de la Junta. Pero hoy tampoco vamos a averiguar por qué Madrid no nos favorece, porque el PP no nos lo va a decir. En realidad, muy pocos serán los que sepan toda la verdad. Espero que no tengamos al frente de la Comunidad a otro Martín Villa, que hace treinta años renunció a la autonomía de la región leonesa, en nombre de los leoneses, sin preguntarnos, para favorecer la unidad de España. Espero que Herrera no haya ofrecido el sacrificio económico de su Comunidad en aras de favorecer un entendimiento con Cataluña, que, como vemos, no va a llegar. Habrá que seguir pagando.

Hay quien piensa que el Gobierno de la Comunidad lleva en la espalda una T enorme de tontos, porque Madrid les engaña. Todos sabemos que esto no es posible. Todos sabemos que el Gobierno del señor Herrera se compone de verdaderas aves y no de tontos. Por lo tanto, si les engañan, es, o porque se dejan voluntariamente y tienen motivos, o porque tienen algo que ocultarnos.

Este año dos mil catorce algo ha pasado, y el Presidente Herrera se ha quejado de los favores navideños a Cataluña y de las pedradas de Montoro a esta Comunidad, que reiteradamente nos echa en cara no participar de sus maravillosos planes. Confiamos que este enfado no sea pasajero y que no sea teatro preelectoral, sino algo real. Por eso el Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, vamos a apoyar esta PNL de la Junta; no creemos que sea una PNL del PP de las Cortes, que normalmente no tiene nada que ver en lo que hacemos aquí.

Creemos que, aunque tarde, hay que hacer esta reclamación. Al que cumple, hay que reconocérselo, no por nosotros, sino por tanto sacrificio de leoneses y castellanos. Luego, tras la aprobación –que evidentemente se va a aprobar–, esperamos que sea el Presidente Herrera y la Consejera Del Olmo quienes obtengan algo de Madrid, a ser posible con muchos ceros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Y... y quiero empezar haciendo un reconocimiento explícito al señor Cruz, al Portavoz del Grupo Popular, por el valor, por el valor que... que ha demostrado intentando defender... primero, intentando atacar nuestra proposición no de ley y, ahora, intentando defender esta proposición no de ley. Valor, que, por supuesto, no han tenido –se reía mucho antes la Consejera– ni la Consejera, que pidió comparecer a finales de enero, o sea, cuando ya estaba todo el pescado vendido y ya había... había pasado todo, ni, por supuesto, el Presidente, cuya comparecencia en este Pleno solicitamos el día veintiséis de diciembre del año pasado, pedimos Diputación Permanente para que compareciera en el Pleno para explicar esta maravillosa negociación, y, por supuesto, no tuvo el valor que ha tenido usted... bueno, lo suyo no es valor, lo suyo es que le ha caído el marrón. Está... está claro.

Pero, bueno, en todo caso, le reconozco... [aplausos] ... le reconozco el valor que ha tenido, y ha tenido que reconocer, evidentemente, que, efectivamente, se produce un agravio más. Lo que pasa es que casi el agravio más humillante que se ha producido en todos estos años. Y dice usted que... que se consigue después de una maravillosa negociación, que es la que pretenden que se continúe con esta proposición no de ley; han conseguido una financiación adicional maravillosa de 93 millones sobre 5.811, es decir, el 0,16 %, sobre una población de casi el 6 %, cada vez menos, pero de casi el 6 % a nivel nacional. Pues, enhorabuena. Enhorabuena. Como sigan haciendo ustedes esas negociaciones, así... así nos va.

Ya le digo que nos vamos a abstener en la votación a su proposición no de ley, porque, claro, lo que plantea es seguir con el apoyo en su negociación, y continuar reivindicando. Como no han reivindicado nada y... y no han negociado absolutamente... Bueno, sí, negociaron: la Consejera se ha reunido con una funcionaria para ver si le aclaraba las cifras y, al final, se las aclaró la funcionaria a la Consejera, que estaba hablando de tres años; y el Presidente se reunió con el Ministro y se vino con el rabo entre las piernas, que eso es lo más increíble, que se haga pública una reunión del Presidente de mi Comunidad Autónoma con el Ministro de Hacienda el mismo día en que se adhiere al Fondo de Facilidad, y tenga que reconocer que no ha conseguido absolutamente nada. A continuación, firman, porque había que firmar ese día, porque acababa el plazo el día veinte de enero, y el día veintiuno el Ministro dice que bueno, Madrid no –es como lo del Real Madrid, para el Real Madrid hay más de cuarenta y cinco minutos–, para Madrid no, para Madrid puede adherirse a eso que a ustedes les obligaron, puede adherirse cuando le dé absolutamente la gana. No se puede poner a la Comunidad Autónoma más de rodillas frente al Gobierno.

Luego hace usted... alaba algunas de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, como, por ejemplo, el Plan de Pago a Proveedores, ese plan que nos sirvió para dejar en ridículo, una vez más, a la Consejera y al Consejero de Sanidad, cuando dijeron, cuatro días antes de poner en marcha y adherirse al plan, cuatro días antes dijeron que no había ninguna deuda impagada en la Comunidad Autónoma y tenían más de 1.051 millones en el cajón escondidos, como decíamos nosotros, y por eso se tuvieron que acoger al Plan de pago a proveedores.

Pero, mire usted por dónde, son los únicos pringados –y lo vuelvo a repetir– que pagaron intereses por ese Plan de Pago a Proveedores y que han... han corrido a financiarse en el mercado a unos intereses altísimos para amortizar ese Plan de pago a proveedores que ahora, mire usted por dónde, les sale gratis al resto de las Comu-



nidades Autónomas, prácticamente a todas, menos Castilla y León, que es la única que ha amortizado el Plan de Pago a Proveedores. No se puede ser más pringado, o, como dice el Consejero, más tonto. Es que ya no tiene otra... no tiene otra definición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Martín Martínez, le ruego que no vuelva a... a emitir... *[murmullos]*

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Estoy... estoy repitiendo las palabras del...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... ofensas al Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... Portavoz. Estoy repitiendo las palabras del Portavoz. *[Murmullos]*. Y luego ya lo... lo más... lo más impresionante, lo más impresionante es que dice usted que... que este acuerdo que no es una reforma del sistema de financiación y que no afecta al sistema de financiación. No, por eso están tramitando de urgencia, ya está tramitándose de urgencia la reforma de la LOFCA -usted no sabe lo que es, pero es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas- y la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Como no significa nada, no significa una modificación en la financiación de las Comunidades Autónomas. ¿Y qué pasa, por qué las Comunidades Autónomas, todas, votan a favor? Porque a todas les viene bien menos a Castilla y León, menos a Castilla y León, que es la última de cola. Pero, por supuesto, como siempre, sumisión, los intereses de los castellano y leoneses por detrás de los del partido, a votar a favor también, a adherirse al Fondo de... de Facilidad. Y al final, el mayor agravio... el mayor agravio que se haya producido de un Gobierno de la Nación con esta Comunidad Autónoma, y que ustedes han asumido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... haciendo como en esta... como en esta proposición no de ley: absolutamente un paripé, una reivindicación aquí, y en cuanto pasa, como dice el compañero, el puerto de... de Navacerrada, de rodillas, de rodillas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... ante el Gobierno y de rodillas ante Montoro. Así nos va. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Martín Martínez, lecciones de exigencia de su Grupo al Grupo Popular, ninguna. Ninguna. *[Aplausos]*. Mire, este Gobierno ha sido exigente con el Gobierno Central como jamás lo ha sido el Grupo Parlamentario Socialista en la historia de esta Comunidad, nunca jamás. Y le puedo poner algunos ejemplos.

Mire, ¿cómo pueden hablar de servilismo aquellos que tildaron el modelo de financiación de dos mil nueve de “traje a la medida” para Castilla y León? ¿Cómo pueden hablar de servilismo aquellos que seleccionan a sus líderes regionales en función de si votaron en el Congreso eliminar la compensación económica para esta Comunidad que se aprobó en el Senado? ¿Cómo pueden hablar de servilismo aquellos que han ninguneado históricamente a esta Comunidad?

Mire, yo, es que, de verdad, me sorprende. Es decir, yo le he reconocido que, efectivamente... -y lo reconoce la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular- que hay una desigualdad que se genera. Esa desigualdad... y por eso le planteamos a la Junta que siga negociando. Pero hombre, no me negará usted que el nivel de exigencia de esta Comunidad -y no lo dice este Portavoz, lo dicen los medios de comunicación- es el que ha llevado a que se cree el mecanismo de facilidad financiera, señor Martín Martínez.

Mire, es que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día treinta y uno de julio -a lo mejor usted estaba de vacaciones y no se enteró- la Consejera Del Olmo ya exigía la creación de ese mecanismo. Aquí lo dice. *[El orador muestra una imagen]*. No lo dice este Portavoz, lo dice... lo dicen los medios de comunicación que recogen el contenido de lo que sucedió en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en aquel momento. Hombre, y que ustedes planteen que el mayor agravio es un gobierno que genera mecanismos de liquidez, y que obvie usted aquí como Portavoz de Hacienda que el mayor agravio es la creación del modelo de financiación de dos mil nueve para esta Comunidad, que pone de manifiesto que las entregas a cuenta no cubren ni siquiera el coste de los servicios básicos, de la educación, de la sanidad... Y que usted, además, interpreta y mete mecanismos que perjudican abiertamente a esta Comunidad, al hablar, por ejemplo, de financiación per cápita, un concepto que para nada interesa a esta Comunidad, que usted lo está introduciendo en el debate y pretendía que el Grupo Popular votase a favor, cuando ustedes interpretan que hay que hablar de financiación per cápita en nuestra Comunidad... *[aplausos]* ... señor Martín Martínez, o que usted no tenga una sola referencia a lo que yo he dicho esta mañana en una intervención en la que he precedido, que ha sido el mayor agravio para esta Comunidad; el mayor agravio en materia de financiación autonómica han sido las devoluciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve. Y una Ministra, la señora Salgado, que, después de presupuestar como presupuestaba, con crecimientos del 3 % cuando había recesiones del 1 %, luego había que liquidar el sistema y había que devolver las entregas a cuenta. ¿Sabe cuánto? Cuatrocientos cuarenta y nueve millones de euros en el dos mil ocho y 1.400 en el dos mil nueve; en



total, 1.900 millones de euros. Y encima se negó, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a modificar el aplazamiento de 5 a 10 años. ¿Sabe cuánto supone eso, señor Martín Martínez, para la Comunidad? Ciento noventa y cinco millones de euros, que hemos podido tener en el contexto económico más complicado gracias a la acción de gobierno del Partido Popular.

Y mire, la posición de exigencia la está planteando este Grupo. Estamos diciéndole al Ejecutivo autonómico que siga en la línea de demandar el que no exista esa desigualdad en el tratamiento a las Comunidades que cumplen, que están cumpliendo con el déficit, que están cumpliendo con la deuda y que están cumpliendo con el pago a proveedores. Nosotros estamos reconociendo, pero reconozca usted que la exigencia del Ejecutivo autonómico ha supuesto atraer recursos a esta Comunidad. Y se van a generar créditos por importe de 93 millones de euros, 93 millones de euros que se van a destinar a lo que se ha destinado y cuál ha sido la prioridad del ejecutivo autonómico en esta legislatura: a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales, y a la política de vivienda. Noventa y tres millones de euros más que se suman al incremento presupuestario que hemos tenido en el dos mil quince, y que pone de manifiesto una cuestión, creo, fundamental, es el cambio de tendencia.

Y yo le decía esta mañana, es que iniciábamos la legislatura hablando de consolidación fiscal, y finalizamos la legislatura hablando de más recursos para los servicios públicos, y eso se ha logrado -y yo sé que a ustedes les duele- gracias a la acción del Gobierno del Partido Popular en España y en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Mire, y el nivel de exigencia -se lo he dicho antes-, ninguno. Este Gobierno ha sido exigente en materia de financiación autonómica, ha sido exigente como no lo había sido nunca en materia de ordenación del territorio, y ha sido exigente y hemos llegado hasta los tribunales para defender lo que creíamos que eran decisiones injustas del Gobierno Central en materia de sanidad. Por tanto, lecciones de exigencia del Grupo Socialista al Grupo Parlamentario Popular y al Ejecutivo de Juan Vicente Herrera, de su Grupo, ninguna. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votaciones PNL

Procedemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001400

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1400, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que exija al Gobierno el establecimiento de una compensación económica por los intereses pagados por la deuda emitida desde el año dos mil doce, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de enero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Silencio, por favor, Señorías. Gracias.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1400.

PNL/001401

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1401, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que inicie negociación y diálogo con las empresas energéticas en relación con el suministro de luz, agua y gas a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética y que solicite al Gobierno el establecimiento del suministro energético como un derecho social, con sus consecuencias, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de enero de dos mil quince. Comienza la votación. *[Murmullos]*. Silencio, por favor, Señorías. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1401.

PNL/001402

Continuamos con la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1402, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que establezca un sistema de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad en situación de crisis para posibilitar la continuación de su actividad, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial y un sistema de seguimiento de los planes de viabilidad, especialmente en las empresas que hubieran recibido fondos públicos, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de enero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. *[Murmullos]*. Silencio, por favor, Señorías. Silencio, por favor. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1402.

PNL/001403

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para mostrar el apoyo a la Junta en sus negociaciones e instarla a continuar con sus demandas al Gobierno para buscar mecanismos adicionales de compensación que reduzcan el trato desigual ocasionado a Castilla y León, iniciativa a trámite... iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintinueve de enero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Cincuenta y un votos a favor. Ningún voto en contra. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1403. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.



Debate de Totalidad PL/000037

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de noviembre del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco para presentarles el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de nuestra Comunidad. Como muchos de ustedes seguro recuerdan, el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura de hace tres años y medio, estableció cuatro grandes principios que habían de marcar la actuación del Gobierno en la presente legislatura. Se refirió entonces, en concreto, a los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y participación.

Austeridad y eficiencia han contribuido a que nuestra Comunidad, a que Castilla y León haya podido superar los años más duros de la crisis con unas cuentas públicas saneadas; con una economía que hoy ve mejorar sus datos en un proceso que, por supuesto, debemos consolidar para que alcance a todas las personas y familias; y con unos servicios públicos fundamentales que se encuentran entre los mejores de España, por su calidad y equidad, como avalan los más prestigiosos informes de entidades independientes y la valoración que los propios ciudadanos hacen de los mismos.

Los otros dos principios que señalaba... que señaló entonces el Presidente, transparencia y participación, están vinculados directamente a objetivos de mejora de la administración de lo público, de mejora de la acción política y de más y mejor democracia; y a lo largo de esta legislatura han dado lugar a un conjunto muy amplio y bien estructurado de actuaciones. No se trata, por tanto, de ninguna ocurrencia, no nos hemos apuntado a ninguna moda del momento; son principios que nos propusimos implantar desde el primer día de la legislatura y que hemos venido desarrollando con constancia, paso a paso, y de conformidad a la planificación que diseñamos en el Acuerdo de Junta de marzo del año dos mil doce, hace ahora tres años, en el que pusimos en marcha el modelo de Gobierno Abierto como una nueva forma de entender las relaciones de la Administración con los ciudadanos, las familias y las empresas.

Los principios de transparencia y participación se han hecho, a través de este modelo, reales y prácticos, como pone de relieve el funcionamiento del Portal de Gobierno Abierto. Hoy contamos con 160 conjunto de datos abiertos disponibles por parte de los ciudadanos, que han sido reutilizados por casi 40.000 personas. Hemos



generalizado el sometimiento a participación de los textos de los anteproyectos de leyes y de decretos, así como de los planes y programas atribuidos a la competencia de la Junta, habiéndose realizado hasta la fecha más de 115 foros de participación ciudadana, en los que todos los ciudadanos que lo han deseado, que lo han querido, han podido realizar aportaciones, sugerencias o valoraciones. La Junta se ha incorporado con cuentas corporativas a las principales redes sociales, las más utilizadas por la población, para seguir acortando la distancia entre el Gobierno y la ciudadanía, al tiempo que ampliamos espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos en las actividades y decisiones del Gobierno de Castilla y León.

El proyecto de ley que hoy presentamos es, por tanto, la culminación de un modelo y de unos principios que abarcan toda la legislatura y que, como les decía anteriormente, son reales y prácticos. Y así lo avalan los reconocimientos externos que este modelo de Gobierno Abierto ha recibido, como la calificación de proyecto referente en participación y gobiernos abiertos en la Administración Pública, que nos otorgó en dos mil trece el congreso nacional dedicado a estas materias; o como se refleja en la propia mejora de la nota otorgada a la Junta por la organización Transparencia Internacional, que, como ustedes saben, es la entidad de referencia en materia de transparencia para muchos gobiernos, para muchas administraciones, para muchas entidades y organizaciones sociales, y también para algunos partidos políticos.

En su Discurso de Investidura, el Presidente Herrera dijo que en ese momento, entonces, hace cuatro años, Transparencia Internacional nos había otorgado una calificación de notable (un 7,3), y que deberíamos mejorar, sobre todo en el área económica-financiera, donde ocupábamos entonces la décima posición de España. Pues bien, en estos años hemos pasado de esa décima posición a ocupar el primer puesto en España, siendo actualmente de 10 puntos sobre 10 la calificación global que nos otorga Transparencia Internacional, algo que solo comparten otras dos Comunidades Autónomas y que pienso debería alegrarnos a todos los miembros de esta Cámara.

El texto que les presento supone, por tanto, consolidar un modelo de éxito, de un éxito que se nos reconoce externamente. Elevamos a rango de ley buenas prácticas que ya hemos venido implantando en esta... en esta legislatura, e introducimos también nuevos pasos adelante, como enseña les expondré.

Quiero, antes, destacar que el texto de este proyecto de ley ha sido fruto de una amplia participación, comenzando en aquella mesa de trabajo de mayo de dos mil trece, en la que recogimos ideas; en aquella mesa de trabajo participaron los Grupos Políticos de esta Cámara, representantes de distintos Gobiernos de Comunidades Autónomas que ya estaban trabajando -pocos, pocas Comunidades Autónomas- en esta materia, las universidades de Castilla y León y representantes de la sociedad civil; también, pasando por las sugerencias que solicitamos a nuestras Instituciones Propias; por los contactos mantenidos con los Grupos Parlamentarios de estas Cortes en las tres reuniones específicas que hemos mantenido; y culminando este... esta amplia participación... culminado, les decía, con las dos ocasiones en que esta norma se ha abierto a la participación ciudadana a través del portal de Gobierno Abierto: la primera, de manera preliminar, previa al texto; y la segunda, una vez redactado el anteproyecto de ley que les estoy presentando.

En su elaboración, como saben, hemos estado condicionados -y lo saben bien- por dos leyes estatales, que son legislación básica en la mayoría de su texto arti-



culado. Me estoy refiriendo a la Ley sobre reutilización de la información del sector público, del año dos mil siete, y a una ley más reciente, a la Ley estatal de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de diciembre de dos mil trece. Hemos optado –pienso que con acierto– por no reproducir dicha normativa básica estatal, tal y como viene recomendado... recomendando reiteradamente el Tribunal Constitucional.

Por el mismo motivo, tampoco hemos repetido la regulación estatal en materia de buen gobierno, que, como saben, ya es aplicable en los altos cargos autonómicos y también a los altos cargos de las Administraciones Locales. De este modo, y dentro de la precisión jurídica que toda regulación compleja requiere, los ciudadanos pueden disponer –cuando se apruebe– de un texto lo más manejable posible.

El proyecto que les estoy presentando se estructura en 1 título preliminar, 3 títulos, 18 artículos, 3 disposiciones adicionales, 3 transitorias, 1 derogatoria y 4 finales.

En él se regulan 3 materias: en primer lugar, la transparencia de la actividad pública en su doble vertiente de publicidad activa –esto es, la información que ha de ser publicada *motu proprio* por los organismos y entes públicos, por las Administraciones–, y también de acceso a la información pública, en referencia al acceso derivado de la petición concreta de las personas, de los ciudadanos; en segundo lugar, se regula también la reutilización de la información pública; y en tercer lugar, y por último, se regula la participación en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos.

En materia de publicidad activa, procede destacar que todas las obligaciones que el proyecto incorpora lo son a mayores y más exigentes que la de la normativa estatal que... a la que antes me refería. Se trata de obligaciones que afectan a la Administración General de la Comunidad, a sus 3 organismos autónomos, a los 5 entes públicos de derecho privado, a las universidades, a las empresas públicas y a las fundaciones.

Así, serán objeto de publicidad activa, además de las informaciones a que se refiere la legislación estatal, aspectos como la relación de puestos de trabajo o plantilla de personal, los puestos de personal eventual y sus retribuciones, la información detallada sobre los procesos de selección de personal, los convenios colectivos y sus acuerdos o pactos; las resoluciones judiciales que afecten a normas autonómicas, el gasto público en campañas de publicidad institucional, el volumen de endeudamiento de la Comunidad y la estructura de la cartera de la deuda.

Por otro lado, este proyecto de ley amplía también algunas obligaciones de los altos cargos: estarán obligados a presentar cada año copia de la declaración de su impuesto sobre la renta de las personas físicas y, en su caso, de su impuesto sobre el patrimonio; y estas declaraciones se inscribirán en el registro de intereses. También incluye la obligación, con efectos desde esta misma legislatura... –porque estamos a tiempo y estamos seguros de que se aprobará este proyecto de ley antes del último Pleno de esta legislatura, a mediados de mayo– les decía, también incluye la obligación de que los altos cargos presenten declaración notarial de bienes patrimoniales, no solo en el momento de... de su acceso al cargo –como hasta ahora ocurría–, sino también en el momento de dejar el cargo. Dichas declaraciones notariales, en el caso de los miembros de la Junta de Castilla y León, se publicarán en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad.



Formalizaremos así una práctica de publicidad y transparencia que ya hemos asumido de forma voluntaria –puesto que estas declaraciones de los miembros de la Junta, como saben Sus Señorías, ya son públicas– y que ahora, a partir de ahora, pasarán a tener rango de obligación legal.

Es importante resaltar que esta nueva normativa no constituye la reacción frente a ninguna concreta eventualidad. Afortunadamente, este Gobierno no tiene asuntos pendientes en ningún tribunal penal. Eso, junto a nuestra capacidad demostrada para alcanzar acuerdos políticos y sociales, se encuentra en la base de la estabilidad institucional que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular llevan años garantizando en nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahora, con una normativa aún más exigente, será todavía más difícil que puedan darse en nuestra Comunidad casos de corrupción pública, casos de corrupción política. Lo cual es, sin duda, una buena noticia para todos los que estamos aquí, a quienes nos repugnan los casos que han envilecido la vida pública en España. Y seguro que también es una magnífica noticia para todos los ciudadanos que nos exigen impedir de raíz este tipo de comportamientos. Con este proyecto avanzamos en esa dirección y afianzamos aún más unos principios que ya son los que rigen la actividad política en Castilla y León.

En materia de acceso a la información, y partiendo de la normativa básica estatal, el proyecto de ley establece el procedimiento que garantiza ese derecho. Se trata de devolver a los ciudadanos la información que, siendo suya, custodia o guarda la Administración.

Conviene reseñar que, en aras de la simplicidad y eficiencia, hemos unificado estos procedimientos de acceso con los de reutilización de la información, y además hemos apostado por darles la naturaleza de procedimiento electrónico. Hemos optado también por que sea el Procurador del Común –el Alto Comisionado de estas Cortes– el órgano independiente encargado de velar por la transparencia en Castilla y León, tanto en su vertiente de publicidad activa como de acceso a la información. Quiero aprovechar esta... esta oportunidad para agradecer la disposición a realizar estas funciones tanto por parte del Procurador del Común como de otras instituciones propias que también se ofrecieron. La decisión de no crear un órgano nuevo tiene que ver, por supuesto, con la aplicación del principio de eficiencia. Y estamos convencidos de que el Procurador del Común –insisto, Alto Comisionado de esta Cámara– es la opción idónea, sobre todo porque los ciudadanos de Castilla y León ya están habituados a recurrir a esta institución en defensa de sus derechos.

Por lo que se refiere a la segunda materia –la reutilización de la información–, ya he señalado antes que el procedimiento se unifica con el acceso a la información. El proyecto establece además el régimen sancionador, que no tenía carácter básico en la normativa estatal, y determina que la información contenida en el portal de Gobierno Abierto de la Junta será reutilizable *per se*, sin necesidad de solicitud.

Por último, la transparencia en la información constituye el requisito previo, el requisito indispensable, imprescindible, para una adecuada participación de los ciudadanos. Tener más información, de mayor calidad y más precisa sobre los asuntos públicos permite a los ciudadanos participar más y mejor. Siempre hemos creído en ello. En la presente legislatura hemos aplicado esta idea con particular intensidad.

De hecho, en materia de participación ciudadana –que es la tercera materia, el tercer gran bloque del proyecto de ley que les estoy presentando–, lo que este



proyecto hace es otorgar rango legal a una práctica que venimos realizando desde dos mil doce, desde que aprobamos, acordamos, el modelo de Gobierno Abierto, y que consiste en someter a participación, a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta, los textos legislativos, decretos, planes y programas promovidos por el Gobierno de la Comunidad. Algo que a partir de la entrada en vigor de esta ley dejará de ser una buena práctica para convertirse en un verdadero derecho ciudadano.

Entrada en vigor, por cierto, que se producirá de forma diferenciada según los contenidos de la norma. El título correspondiente a la participación, así como las obligaciones añadidas para los altos cargos y determinadas normas de organización, entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad. El grueso del resto de la norma acompañará su vigor... su entrada en vigor a la ley estatal de transparencia, que -como saben Sus Señorías- entra en vigor para las Comunidades Autónomas y para las entidades locales el diez de diciembre de dos mil quince.

Señorías, concluyo. Estoy convencido de que con este proyecto Castilla y León consolida su posición a la cabeza de España en materia de transparencia y participación ciudadana, tal y como reconocen las entidades independientes más prestigiosas y que antes les he señalado.

Mucho nos habría gustado haber podido traer a esta Cámara un gran pacto político sobre esta importante materia, sobre este importante proyecto de ley. Determinados cálculos electorales -a mi juicio, no muy bien enfocados- han hecho imposible pactar una norma con cuyo contenido esencial, estoy seguro, todos estamos de acuerdo. Ojalá, a partir de ahora, en su tramitación parlamentaria, se impongan sobre este tipo de estrategias los intereses generales de los ciudadanos, que deben ser, y son, los auténticos protagonistas de este proyecto de ley. Señorías, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, les comunico que se han presentado dos enmiendas a la totalidad a este proyecto de ley: una enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y una enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Cada una de estas enmiendas será objeto de un debate separado.

Comenzamos, en primer lugar, con la enmienda a la totalidad del texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señorías, los numerosos casos de corrupción que empañan la actividad política han hecho saltar todas las alarmas sociales e institucionales. Actuar con contundencia ante cualquier indicio de corrupción se ha convertido en un requisito imprescindible y reforzar los convenientes y los consiguientes controles para evitarlo. Pero además es necesario que los poderes públicos fomenten la existencia de una opinión pública crítica, facilitando para ello su participación en los programas y planes públicos. La transparencia es así un requisito esencial y el derecho de acceso



a los documentos públicos fomentarán, precisamente, que exista esa opinión pública crítica.

Pues bien, dice la Real Academia Española de la Lengua que tiene la cualidad de transparente aquello que es claro, evidente y que se comprende con facilidad. Sin embargo, nada más lejos de esta definición que el texto que hoy nos trae el Grupo... el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, a estas Cortes. Es una ley decepcionante, timorata y que está a años luz de lo que están demandando o de lo que demandamos los ciudadanos en la calle. Un proyecto de ley tan malo, Señorías, que merecía esta enmienda a la totalidad, y que, por responsabilidad con la ciudadanía y con las demandas sociales y la gran alarma que se está generando, exigía esta presentación de texto alternativo que estamos haciendo aquí, esta mañana. *[Aplausos]*.

Y es que, Señorías, les vamos... les vamos a demostrar cómo, a pesar de que el enunciado de su ley dice "Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana en Castilla y León", el principio informador de la misma no es la transparencia, sino que es la opacidad. Y es que, Señorías, como digo, mantenemos que el principio es la opacidad y lo podemos demostrar.

Primero, porque nos traen un proyecto de ley carente completamente de regulación de ningún tipo de derechos. Frente a esto, el Grupo Socialista plantea en su texto alternativo cuestiones tales como que la publicidad activa, el acceso a la información pública, el derecho a obtener una resolución motivada denegatoria de la misma o el uso de la información sean auténticos derechos; auténticos derechos que llevan aparejados deberes, que llevan aparejados un régimen sancionador y que son alegables ante los tribunales, cosa que ustedes no hacen.

Pero es que, además, en su ley no es a favor de la... no está... no existe la presunción a favor de la transparencia. Ustedes no dicen que la regla general sea el acceso a la información, como sí que lo dice el Grupo Socialista en nuestro texto, como sí que lo decimos. Y lo afirmamos claramente, decimos que el acceso a la información es un verdadero derecho, y establecemos que la regla general será el acceso, y, por lo tanto, la no... el no acceso a la misma será siempre una excepción que deberá de ser motivada y por el mínimo tiempo imprescindible. Y eso es, desde luego, algo que se echa en falta en su texto.

Pero además es que cuesta encontrar novedades. Ha hecho el... el Consejero en la presentación una... una mención a las 11 referencias que incluyen, en donde es difícil encontrar algo que sea una novedad, señor Consejero. Relaciones de puestos de trabajo, plantillas de personal, convenios colectivos, resoluciones judiciales... ¡Pero si todo eso ya es de obligado... ya existe una obligación legal de publicarlo! *[Murmullos]*. Sí, señor Consejero, sí. Nosotros proponemos una información institucional y gubernativa muchísimo más amplia. Pero, además, nos comprometemos a una publicidad activa en materia de planificación y evaluación, pero también en procedimientos y cartas de servicio, y sobre lo que más interesa a los ciudadanos: sobre contratos, subvenciones y ayudas públicas. Son solo algunos ejemplos que muestran las graves discrepancias que hay entre su texto y el nuestro, en el fondo.

Pero es que hubiera bastado una lectura... hubiera bastado una lectura del Informe del Consejo Económico y Social que ha hecho de forma previa a la aprobación de este proyecto, que... en donde les afea ya el no haber tenido una actitud mucho más proactiva respecto al derecho de acceso a la información pública, para



ver cuáles eran sus verdaderas intenciones, y así se lo dice el Consejo Económico y Social. ¿Cómo es posible que no hayan tenido una actitud mucho más activa en favor de la transparencia y del acceso a la información con el momento social que estamos viviendo?

Y es que uno no deja de asombrarse de la lectura de algunos apartados de su... de algunos artículos de su ley. Dice, por ejemplo, la ley del Partido Popular que se incluirá en el portal de Gobierno Abierto la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia. Pero, señor Consejero, señores del Partido Popular, ¿qué es hablar de un concepto jurídico indeterminado, "mayor frecuencia", sin determinar cuándo será, con la que está cayendo en pleno siglo XXI? No se pueden introducir conceptos jurídicos que no tienen... indeterminados y que no tienen una precisión clara. El propio Consejo Económico y Social también se lo ha dicho, y les ha dicho que, por lo menos, deberían de haber previsto un desarrollo reglamentario posterior al mismo. Nosotros vamos más allá: consideramos a los ciudadanos mayores de edad, somos valientes y hacemos una propuesta, y avanzamos una posición en este sentido, y decimos que cualquier información que sea solicitada por los ciudadanos con una frecuencia de al menos diez veces se constituirá... supondrá una obligación de publicidad activa para los responsables políticos y los responsables públicos.

Pero la verdad, Señorías, en definitiva, es que hubiera bastado una lectura de la Exposición de Motivos de su ley para descubrir cuáles eran las verdaderas intenciones del Partido Popular en este sentido. Y voy a leer, voy a leer una frase extraída de esa Exposición de Motivos -repito, de una ley que se trae a este Parlamento en el año dos mil quince, en el siglo XXI, y no una ley sacada del siglo XIX, aunque bien pudiera parecerlo-, dice la Exposición de Motivos de la ley del Partido Popular que la transparencia de la actuación de los poderes públicos supondrá permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa. ¿"Permitir", Señorías, están utilizando ustedes la palabra "permitir" en el siglo XXI? *[Aplausos]*. Utilizar la palabra "permitir" en una ley sobre transparencia y acceso a la función pública es no haber entendido nada, nada de lo que está pasando, nada. No han entendido nada de lo que está pasando en la calle. Esto no es una concesión graciable que, dependiendo del responsable político de turno, haga o no, dé publicidad o permita el acceso a una determinada información; no, no. Esto no es una... aquí no hemos venido a hacer una gracia, Señoría -permítame, ¿no?-, esta concesión graciable que ustedes pretenden aquí hacer. Esto es un auténtico paripé... *[murmillos]* ... esta ley, Señorías. Y, desde luego, de su lectura y de la lectura simplemente de esta Exposición de Motivos ya hubiera bastado una enmienda a la totalidad a esta ley y su devolución al Ejecutivo.

Porque, en definitiva, señor Consejero, Señorías, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué es lo que realmente les importa a los ciudadanos? Vamos a hablar de lo que realmente les importa a los ciudadanos, de lo que nos importa en esta ley. ¿Qué es lo que está causando alarma social e institucional? Ustedes lo saben, como nosotros. Lo que está causando alarma social e institucional es el destino de los fondos públicos; los escándalos que se van conociendo sobre contratos públicos y sus adjudicaciones; el cobro de comisiones ilegales; los injustificados sobrecostes de algunos contratos, como el del Hospital de Burgos; o las evidencias de tramas corruptas en adjudicaciones, como las... la trama Gürtel o Púnica, con sus bifurcaciones también en nuestra Comunidad Autónoma. Es eso lo que importa a los ciudadanos.

¿Y saben cómo responde el Partido Popular ante esa demanda ciudadana? Pues se lo voy a decir. ¿Saben cuántas veces aparecen las palabras "contratos públicos"



en la ley que esta mañana nos trae el Partido Popular? ¿Quieren que les diga cuántas veces aparecen las palabras “contratos públicos”? Se lo voy a decir: en el articulado no aparece ninguna, señor Consejero, cero... [aplausos] ... cero veces aparecen las palabras “contratos públicos”; búsquelas. Y digan si una ley que pretende afianzar en transparencia, avanzar en transparencia y en control y en responsabilidad puede permitirse el lujo de no incluir una sola referencia a los términos “contratos públicos” en el articulado de su ley.

Invito también a los Procuradores del Partido Popular que no hayan tenido posibilidad o tiempo de leer el texto que valoren si es una actitud responsable, o no, apoyar un texto en el que no se hace referencia, con la que está cayendo, al término “contratos públicos”. Yo creo que es bueno que se recapacite y se vote con responsabilidad en ese sentido. Y también espero que los responsables del Partido Popular, en su turno, nos digan qué temen, qué teme la Junta de Castilla y León para no incluir las palabras contratos públicos en su ley. Díganos qué teme, díganos qué tiene que ocultar, para que las palabras contratos públicos no aparezcan en el articulado de la ley.

Claro, a lo mejor le adelanto también yo una posible respuesta, o le vuelvo a hacer otra pregunta, para que... espero que me la conteste, quizás porque la transparencia se demuestra andando y hubiera sido difícil haber incluido... hubiera sido difícil haber incluido las palabras contratos públicos cuando no se facilita información, por ejemplo, no se facilita información sobre los modificados del contrato más importante que tiene esta Comunidad, o de los más importantes, que es el del Hospital de Burgos, ¿verdad? A lo mejor, cuando se están rechazando informaciones sobre unos modificados que están suponiendo un sobrecoste, que están haciendo que se paguen 70 millones de euros al año de canon y que está suponiendo detraer recursos para la sanidad de esta Comunidad, pues a lo mejor era mejor no incluir el término “contratos públicos” en la ley. O cuando se rechazan comisiones de investigación de forma sistemática, y también en esta... en esta legislatura, donde se han rechazado las cuatro, y esperemos que no también la quinta presentada.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista incluye un texto... presenta en su texto alternativo e incluye un compromiso con absolutamente todos... dar publicidad a todos los contratos y a toda... de todo, independientemente de cuál sea el importe de... que afecten a esta Comunidad Autónoma. Nos comprometemos a dar explicación de hasta el último euro que se gaste... el último euro que se destine públicamente en esta Comunidad, y no solo a los contratos, sino también nos comprometemos a dar información sobre las... los convenios y las encomiendas de gestión y sobre las ayudas subvenciones públicas. Sobre todo los contratos, he dicho; también los contratos menores, Señorías, esos que se suele utilizar la picaresca de trocear y así eludir los límites legales. Sobre esos contratos también nos comprometemos a dar una respuesta pública.

Y esa es la diferencia entre su texto y el nuestro, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Por eso no somos iguales, Señorías. Cero referencias a contratos públicos en la ley que nos trae hoy el Partido Popular, compromiso, Artículo 18 del texto, que incluye el Grupo Socialista... [aplausos] ... no dejar un solo euro público sin justificar en esta Comunidad. Esa es la auténtica... esa es la auténtica diferencia entre ustedes y nosotros.

Pero también marca la diferencia el término “regeneración democrática”, Señorías, que ustedes, no sé por qué, no han incluido en esta ley -o me lo puedo



imaginar-. Cuando se aprobó la ley estatal, en dos mil trece, había ya una demanda ciudadana en favor de la regeneración democrática. Esta demanda, desde luego, no ha hecho sino crecer en el poco más de un año que ha transcurrido. Por eso, para nosotros, era necesario ir más allá de lo que preveía la ley estatal, e incluir los... incluir el término “regeneración democrática” en una ley, en un acto de expresión de la voluntad popular, como es lo que estamos haciendo esta mañana aquí. Porque nosotros creemos que los ciudadanos tienen derecho a una buena Administración, y que eso debe de ser un derecho reconocido por las leyes.

Y, en este sentido, reconocemos y regulamos también no solo algunas obligaciones para los cargos públicos, por poner un ejemplo. Por poner un ejemplo, decía el Consejero que los responsables políticos hagan pública su declaración de la renta o patrimonio, en el caso que lo hubiera, y tal. Nosotros vamos más allá y decimos también que presenten certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, algo tan evidente... algo tan evidente y que resulta que se le pide a todas las empresas que quieren contratar en esta Administración con la Junta de Castilla y León o quieren recibir algún tipo de subvención, y que nos hubiera evitado, precisamente, mucho bochorno el que así se hubiese... el que algo así estuviese ya aprobado.

Pero en materia de regeneración democrática me voy a referir a los dos apartados más importantes, o dos aspectos más importantes del articulado, que queremos destacar, que me gustaría destacar esta mañana. Uno lo voy a leer textualmente, es el Artículo 72.2 del texto alternativo que presentamos, y dice así: “Los altos cargos de la Comunidad de Castilla y León son personalmente responsables de las consecuencias de un ejercicio inadecuado de sus funciones públicas, estando obligados a soportar el quebranto económico que se hubiera producido en los recursos públicos derivado del ejercicio anómalo de sus funciones. La asunción de esta responsabilidad deberá ser suscrita expresamente por los altos cargos. Y el documento correspondiente será objeto de publicación en la denominada página de Gobierno Abierto”.

Señorías, nunca... no se ha exigido ningún tipo de responsabilidad patrimonial en esta Comunidad Autónoma a ningún responsable político. Si un compromiso así hubiese estado incorporado en un texto legal nos hubiéramos evitado el escándalo, por ejemplo, de los cerca de 60 millones dilapidados en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, de la que también hemos pedido un... una comisión de investigación y ustedes han rechazado, y que ha supuesto una enorme estafa para los ciudadanos de esta Comunidad. Nos lo hubiéramos evitado si hubiéramos tenido aprobado un artículo como el que... al que he hecho referencia.

Y luego también, Señorías, en materia de regeneración democrática hay que hablar alto y claro en algunas cuestiones. Y aquí me quiero referir al otro apartado que queremos destacar esta mañana y que nos parece importante en el texto que presentamos. Y decimos que los altos cargos de la Comunidad de Castilla y León deberán cesar en su cargo preceptivamente cuando estuvieran afectados a título de imputados o acusados en procedimientos penales por delitos contra las Administraciones Públicas o de corrupción y se hubiera acordado la apertura de juicio oral.

En definitiva, Señorías, he intentado trasladarles en esta intervención la... el convencimiento de que por nuestra parte y por responsabilidad con lo que están demandando o demandamos los ciudadanos es imposible... era imposible colaborar en el paripé que han montado ustedes con esta ley y que nos traen aquí. Una ley que no regula derechos, que no supone ningún avance en materia de publicidad activa.



Una ley que realmente no se plantea dar... justificar los euros de gasto público que se hacen en esta Comunidad. Nosotros no podíamos colaborar llegando con ustedes a ningún tipo de acuerdo, ni aprobar esta ley. Y, como he dicho, por responsabilidad, junto a esta enmienda a la totalidad, les traemos un texto alternativo, porque pensamos que es lo que demandamos los ciudadanos, y creemos que es un momento para estar a la altura de las circunstancias, y para que esta Cámara adopte actitudes que pretendan atajar las actitudes corruptas, que tanto daño están haciendo a nuestras instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad de texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías. Muchas gracias. Bien. En primer lugar, lo que procede aquí hoy es debatir sobre la alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley presentado por el Gobierno, pero no es menos cierto que es conveniente siempre empezar por el principio. Aunque yo no voy a reiterar nada -voy a tratar de no reiterar nada- de lo que ha dicho el Consejero, sí que es bueno que recordemos una cosa, y que el principio de todo esto es el Discurso de Investidura del Presidente Herrera, quien comprometió y emplazó al Gobierno Autonómico a la puesta en marcha en el año dos mil doce de un modelo de Gobierno Abierto, que se plasmó en un acuerdo de Junta, el 17/2012, de ocho de marzo, que puso en marcha el portal... el modelo de Gobierno Abierto, y que tenía tres pilares: transparencia, participación y colaboración. Por lo tanto, si hoy estamos hablando aquí de esta cuestión, es como consecuencia de la iniciativa, el compromiso, la voluntad y el impulso del Presidente de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, quería decirles que, mire, Señoría, la transparencia no es algo ya que hablar. Seguramente, la transparencia es un valor incluso amortizado, ¿eh? Cuestiones como la participación, la colaboración y una expresión que utilizó el Consejero de la Presidencia en una Comisión, en una comparecencia, que a mí me agrada especialmente, que es la "coelaboración". Hay un nuevo escenario, hay unos nuevos actores, que reivindican su papel, al que probablemente tienen derecho, y, en la medida en la que seamos capaces de arbitrar instrumentos inteligentes para facilitar esa participación, estaremos colaborando también a algo tan importante como eliminar la desafección.

¿Y qué... qué se ha hecho? Pues mire, Señoría, se ha puesto en marcha un procedimiento abierto, participativo, en el que hubo mesas de trabajo, ha habido foros, ha habido reuniones -tres, por lo menos, con los Grupos Parlamentarios-, en los que se les ha aportado información, borradores, se les ha pedido propuestas, se les ha dejado, en definitiva, que colaboraran en el desarrollo de este proyecto de ley. Porque parece sensato, parece razonable, especialmente en este momento, que una ley de estas características contara con el respaldo mayoritario del conjunto de los Grupos de la Cámara.

Pero esto no ha sido posible, entre otras cosas, porque algunos siguen pensando que la transparencia es una herramienta contra el Gobierno. Claro, esto es,



en principio, un reconocimiento de su incapacidad para ser alternativa de Gobierno; probablemente... me comunican que hay un informe... un... un estudio del CIS, que ha salido hoy, que a algunos les sitúa ya como tercera fuerza política, y por eso consideran que esto debe ser una herramienta de ataque al Gobierno. Y no se dan cuenta que esto es, fundamentalmente, una obligación para aquellos que tienen responsabilidades de gestión de lo público; es un derecho por parte de los ciudadanos; es una vacuna y un antídoto contra la mala práctica política y, desde luego, contra la desafección.

¿Y cuál ha sido la respuesta, cuál ha sido la respuesta? Pues mire, la respuesta por parte de los Grupos yo debo decir que hay una cosa que es buena, que hay que reconocerla, que es que sus propuestas se han encajado bien; y hay una... hay una parte que es mala, y es que no ha habido ni una sola propuesta, ¿eh? Cierto es que no ha habido ni una sola propuesta. Y yo recuerdo una reunión –el señor González se acordará perfectamente– donde el Grupo Parlamentario Socialista, sus representantes, decían que es que no les dejaban, que no podían pactar. Claro, lo que tienen que explicar... recuerdo que el señor González decía: “Hombre, yo, si no pacto, será porque no haya acuerdo, ¿eh?, pero no porque nadie me impida”. Lo primero que tienen que hacer, Señoría, es explicar quién no les dejaba llegar a un acuerdo, por qué no podían llegar a un acuerdo, si era el “señor no”, –que yo creo que todavía no estaba– o si era el cocinero de platos fríos, que se supone que ahora no pinta nada. Eso es lo que tienen que explicar.

¿Y qué es lo que han hecho? Pues han presentado una alternativa que no aporta ni una... ni una sola propuesta relevante, ni una novedad relevante al texto presentado por el Gobierno. Miren, han presentado una propuesta alternativa con 73 artículos, pero, claro... qué listo es el señor Ramos, cómo se ha quitado de en medio en esta historia, ¿no?, claro, con las cosas que... que el señor Ramos –yo recuerdo aquí– ha dicho del Rincón del Vago, hoy no podía estar aquí. Han presentado una alternativa que tiene 73 artículos. De los 73 artículos, 53 están copiados literalmente (41... 41 del texto andaluz, literalmente –supongo que es un guiño a la jefa–, 12... 12 de la ley navarra); 13 son una mezcla –con lo... las consecuencias que se derivan después en el texto– de la andaluza, de la navarra y del texto nuestro; y 7, 7 artículos, 7 exactamente (44, 45, 69, 70, 71, 72 y 73) son de aportación propia. Es más, lo dicen ustedes mismos; dicen... dicen, en su exposición de motivos: hombre, novedad, el Capítulo 5, ¿eh? –lo dicen ustedes–. Pues bien, 2 de ellos lo que hacen es que crean nuevos órganos –cosa que no... no nos sorprende que creen nuevos órganos–; 5 son variados... en fin, con cosas como oficinas de conflictos de intereses... Copian de la ley andaluza hasta párrafos textuales de la exposición de motivos, créanme, es así.

Bueno, mucho trabajo... mucho trabajo no le han puesto. Es decir, han sumado dos leyes socialistas –no podían entrar en la de Asturias, porque está en proyecto de ley–; han pensado que, además, a aquello había que añadirle cuestiones de nuestro proyecto de ley; y, además, que aquello debía tener más peso. ¿Y qué han hecho? Mire –y con esto le respondo a alguna de las preguntas–, lo que han hecho es que, en contra del reiterado criterio del Constitucional –que recomienda no hacerlo–, han recogido literalmente cuestiones de la legislación básica, en una mala práctica jurídica, en una mala práctica legislativa, como así dice el Constitucional.

Y, además, ¿qué han hecho? Además, han hecho... bueno, además, han hecho el ridículo. Mire, voy a tratar de explicarles por qué han hecho el ridículo. Claro, el



problema es que resulta que unas -digo unas, porque han sido unas- anuncian... anuncian que van a presentar una propuesta alternativa; y dicen -leo literalmente lo que dicen que va a poner la propuesta alternativa-: "Recogemos, para que no tengan ninguna excusa para rechazar el consenso, sus propuestas en materia de regeneración". Incluiremos... incluye... -dice- se incluirá -dice literalmente... dicen... dicen las que lo presentaron-: "Incluirá la limitación de mandatos del Presidente de la Junta, que está en las iniciativas de ambos Grupos". ¿Me quieren decir dónde está, en el texto alternativo, eso? ¿Me quieren decir dónde está? ¿Qué ocurre? Que las que lo anuncian no tenían ni idea de lo que estaban haciendo.

Pero es más; es que, después de presentarla siguen sin leerlo. Insisten, ¿eh?, insisten que se recogerá la limitación de mandato -esto en el mes de enero; es decir, con la propuesta alternativa ya presentada-, la limitación de los aforamientos, los mecanismos de control. Bien. En fin, prácticamente todo, menos la reducción de Procuradores, con lo que no estaban de acuerdo. Yo emplazo a las que dijeron eso -alguna que se va a sentar-: ¿dónde está, dónde está, señora Portavoz, en el texto alternativo esto que dijo usted que se ponía? Por lo tanto, los que anuncian no tienen ni idea.

Luego resulta que otros, a los que se les manda a la habitación esta del Rincón del Vago, no conocen Castilla y León... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señora Redondo. *[Murmullos]*. Por favor, señora Redondo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Redondo, mire, de verdad -se lo digo con todo el respeto-, está en sede judicial; yo me fío de los jueces. Créame, créame. *[Murmullos]*. Yo me fío de lo que están haciendo los jueces. Me puede gustar más o menos, pero me fío de lo que hacen los jueces. Es verdad que usted podrá decirme que tiene más elementos que yo para no fiarse de los jueces, pero hágame caso: fíese de los jueces como me fío yo, y, si no, explique por qué no se fía. *[Murmullos]*.

Señora Presidenta, estoy seguro que usted va a ser capaz de permitir que ejerza mi derecho de réplica en esta sala. *[Murmullos]*.

Bien. Los del Rincón del Vago no sabían lo que pasa en Castilla y León y esos eran otros. *[Murmullos]*.

A otros se les encomienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... a otros se les encomienda la parte novedosa, pero ¿qué ocurre?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, la llamo al orden.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

¿Qué ocurre? Que -como decía el señor Carriedo-, como no se hablan entre ellos, los que hacen el trabajo del vago no se hablan con los que hacen las propuestas nuevas y no se hablan con las que lo presentan, hacen el ridículo los que hablan. *[Murmillos]*.

Mire, analicemos, analicemos, porque, mire, en materia de transparencia ustedes lecciones las justas; esta Comunidad -se lo recuerdo, porque sé que están muy orgullosos- tiene un diez en materia de transparencia y les gusta que se lo recuerde. Ninguna de las dos que han copiado lo tienen. *[Murmillos]*. Ninguna novedad reseñable, incluyen obligaciones de la ley estatal. Señoría, ¿por qué no ha llevado usted la alternativa? *[Murmillos]*. Ningunas cuestiones... introduce cuestiones de la andaluza, tan relevantes para incluir en una ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... como las siguientes: domicilios físicamente de las sedes, números de teléfono, horarios de apertura al público. ¿Pero de verdad eso tiene rango para ser incluido en una ley? En fin.

Mire, su texto es un paso atrás en materia de participación. Miren lo que pasa. Desde hace tres años, cualquier ciudadano de esta Comunidad puede hacer sus aportaciones a través del portal de Gobierno Abierto, incluso de manera anónima, incluso de manera anónima, ¿eh? Bien. Lo que dicen en su alternativa es que se registren para poder participar en los instrumentos de participación. ¿Sabe por qué lo hacen? No pueden evitarlo, necesitan el control de todo. ¿Pero saben por qué? Mire, nosotros consideramos que las valoraciones deben ser tenidas en cuenta en función de la propia valoración; ustedes, en función de depende quién las haga. Tienen un nivel de sectarismo que quieren llevarlo a rango de ley. Esa es la realidad y eso es lo que ocurre.

Parecen desconocer, por otra parte, la obligación de la Administración en ser más eficiente, y no hacen nada más que crear órganos, pero lo hacen de una manera muy divertida: crean un consejo de transparencia y protección de datos, en la que incluyen todas las instituciones; crean una comisión consultiva de transparencia y participación. ¿Qué ocurre? Que esto no lo copian; esto lo hacen nuevo, y como no están acostumbrados a trabajar, se les olvida que a los que han incluido en un lado no incluyen a todos en el otro. Incluyen a todos menos al Consejo Consultivo. ¿Tienen algo en contra? No. Simplemente, no están acostumbrados a trabajar y se les ha olvidado. En fin...

Después hacen una cosa extrañísima, dicen que hay que valorar... hay que evaluar y valorar el coste que tengan los adjudicatarios de... con el sector público para facilitar información y que debe ser la Administración la que pague esos supuestos costes. Pero mire, Señoría, si la transparencia es una cuestión de voluntad política; no tiene costes, se va haciendo desde hace tres años.

Mire, le voy a poner algunos ejemplos de lo mal que han trabajado los vagos que han mandado al Rincón del Vago. Mire, la disposición final primera, que está



copiada literalmente... -le voy a poner algunos ejemplos, porque, si no, no tendremos tiempo- está copiada literalmente de la disposición final primera andaluza -esto que les estoy leyendo está en la ley, no es ninguna broma... bastante serio es esto, pero... pero es así-, dice: será objeto la elaboración de una memoria de impacto normativo del proyecto. Pero vamos a ver, Señorías, pero si esto en Castilla y León el Decreto 43/2010, de siete de octubre, ya lo recoge, Señorías, ya lo recoge. Y ahora no me digan, porque ya sé que ahora lo que me van a decir es que... "no, pero consideraban que esto debe de tener rango de ley, que esto no vale con decreto y debe tener rango de ley". Bueno, es que tampoco valdría esa excusa, porque... porque más recientemente la Ley 5/2014 modificó la Ley 3/2001, ¿eh?, y ya se recoge expresamente. ¿Qué es lo que ocurre? Han copiado de la andaluza literalmente donde no está recogido, y debe ser además algún andaluz quien lo ha hecho, porque no conoce lo que pasa en Castilla y León.

Mire, la disposición... -sí, sí; no, esto es... esto literalmente así- la disposición adicional segunda del texto alternativa copia la adicional segunda de la andaluza, y dice que mediante acuerdo de la Junta se apruebe una disposición de técnica normativa para homogeneizar los aspectos formales de los textos normativos de la Comunidad Autónoma. Señorías, desde el año dos mil diez, Decreto 43/2010, ley... perdón, Orden de quince de... de diciembre de dos mil diez que desarrolla el propio decreto. Pero, de verdad, ¿quién ha hecho esto? O sea, si yo... listo el señor Ramos, es listo, pero yo decía... yo hablaba con el Portavoz y decía: a mí me extraña que se coma este marrón, y, claro, no se lo ha comido; ahora se ha puesto

Pero mire, esto que les voy a leer a continuación también es verdad, también es verdad. Artículo 57.3 de la ley... del proyecto de ley alternativo establece: la presente ley crea el portal del Gobierno Abierto. Pero bueno, Señoría, ¿en qué Comunidad viven ustedes? O sea, ¿que esta ley crea el portal de Gobierno Abierto? Es verdad que en Andalucía no lo tienen, pero aquí hace tres años. O sea, de verdad, es una falta de respeto.

No podemos estar de acuerdo con cuestiones como el Artículo 4.4 de... de Andalucía y de su texto, que prevé sanciones coercitivas, por ejemplo, no solamente a empresas, sino incluso a gente que ha recibido ayuda. Podríamos llegar a una situación en la que un becario que no facilita la información que se le requiere y porque ha recibido una ayuda podría estar siendo sancionado con un mínimo de 100 euros, reiterado durante quince días... cada quince días, con unos límites que establecen. No nos parece sensato. Yo eso lo entiendo en Andalucía, donde tienen problemas para recuperar algunas ayudas indebidamente dadas, pero, claro, como ustedes se empeñan, ere que ere, en traer todo lo de Andalucía aquí, hacen el ridículo de esta manera. *[Aplausos]*.

Mire, el Artículo 3 de su texto, donde se regula el ámbito subjetivo de aplicación, copia la ley andaluza y parte del proyecto de Castilla y León. Claro, ¿cuál es el resultado de esto? Como no repasan, como no repasan, el resultado es que dicen: no aparece el... Mire, al copiar, como son tan vagos que ni siquiera repasan, aparecen las empresas públicas tres veces, tres veces; las fundaciones públicas, dos veces, porque es que ni siquiera... repiten lo que hay. *[Murmullos]*.

Pero, mire, nos vamos a reír un poquito, mire, nos vamos a reír. El Artículo 28.2 del texto alternativo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... copia del 7.1 y 2 del proyecto aprobado por la Junta. Pero, claro, no repasan, no repasan, entonces, el... el Artículo nuestro, el del proyecto de ley, remite al 6.1 en un caso concreto. *[Murmullos]*. Claro, no se dan cuenta y remiten al mismo 6.1. ¿Cuál es el problema? Que no es que el Artículo 6 suyo no tenga nada que ver con lo que es la remisión, es que, Señoría, es que no existe el 6.1 en el texto alternativo, pero si es que no existe. *[Aplausos]*. Si ya no es un problema de que no entiendan lo que escriben, es que no ven ni lo que hay ni lo que no hay. De verdad... de verdad... -no se ría, señor Ramos, porque a mí me da mucha vergüenza, a mí me da mucha vergüenza-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Lo mismo ocurre con el 44.1 -termino, Señoría, porque, si no, la Presidenta no me va a dejar-. *[Murmullos]*.

Mire, Señorías, Señorías, háganme... háganme caso. Decía... lo dejan todo a la inspiración, y decía... decía Picasso que la inspiración existe, solo tiene un problema, te tiene que pillar trabajando, y a ustedes ahí no les pilla, como decía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y si es verdad lo que dice el historiador escocés este, que dice aquello de que no se puede descansar cuando no se ha trabajado, ustedes tienen que estar agotados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... pero los ciudadanos, según la encuesta que hemos conocido hoy... *[murmullos]* ... a buena parte de ustedes les va a mandar a descansar a partir de mayo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco Linares. *[Murmullos]*. Señora Blanco Linares, no señora Redondo García. Usted es la Portavoz, puede decidir quién ocupa la tribuna. *[Murmullos]*.



LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno. Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, señor Portavoz del Partido Popular en esta materia, habiendo leído tanto sobre transparencia y habiéndose ilustrado tanto en normas... en otras normas de otras Comunidades Autónomas, no ha aprendido absolutamente nada... [aplausos] ... no ha aprendido nada, porque no nos ha dicho nada a ninguna de las cuestiones que les hemos planteado.

Nosotros ya sabíamos que, trayendo un texto alternativo, ustedes utilizarían esa excusa para no hablar del suyo propio. Y ya les adelantamos, además, en nuestra exposición –porque sí que queríamos hacerlo, queríamos también que se hablara de nuestro texto– cuáles eran las cuestiones que nos parecían fundamentales, y les hicimos una serie de preguntas, y no nos han contestado a ninguna, a ninguna de las preguntas formuladas nos han contestado. La transparencia, la regeneración democrática, el acceso a la información pública no son para ustedes deberes ni derechos; está claro, y así lo ha puesto de manifiesto. Ni una sola respuesta.

Una ley mala de solemnidad, Señoría –dieciocho artículos–, de la que ha sido incapaz de hablar, porque, claro, ¿quién puede defender... quién puede defender una ley que, como ya dijo el Consejero, no es... en una especie de lapsus mental, dijo: no es una ocurrencia de última hora, ¿eh?, que se me haya ocurrido a mí? Pues, evidentemente, era una ocurrencia de última hora... [aplausos] ... por eso tuvo que dar esa explicación. Claro que lo era. Claro que lo era. Dieciocho artículos; es la peor ley que existe.

Y yo creo que si usted ha leído otras leyes –como parece que sí lo ha hecho, y nos alegramos, porque algo de transparencia hubiera aprendido, como hemos hecho nosotros... como hemos hecho nosotros– se hubiera dado cuenta de que es la peor ley, con diferencia, de todas las que se han planteado o presentado en ningún Parlamento en estos momentos, y que está a años luz –como ya he dicho– de lo que están demandando los ciudadanos.

Y es que es un proyecto de ley que nació muerto, Señorías, y nosotros no vamos a colaborar a ese paripé. Al fin y al cabo, ustedes lo único que hacen aquí, que no hablan de contratos públicos ni de regeneración democrática, lo único que intentan es elevar a rango de ley una página web –como bien ha dicho mi Portavoz y como hemos dicho siempre en activo... por activa y por pasiva siempre que se nos ha preguntado–. Es lo único que hace esta ley, lo único que hace esta ley. No hay ningún compromiso, no hay ninguna garantía, no hay ningún avance.

Pero, claro, como ya sabía que no me iba responder a por qué no han incluido los términos “contratos públicos”, ya se lo... se lo intenté yo explicar también en mi primera intervención, y lo voy a hacer ahora. Claro, hubiera sido muy duro hablar de contratos públicos en su ley cuando están rechazando todas las comisiones de investigación que se han presentado en esta legislatura. Esperemos que por lo menos acepten... [aplausos] ... la comisión de investigación de la Gürtel que hemos presentado. Claro, sería duro haber hablado de contratos públicos en su ley con el informe que facilitó el Consejo de Cuentas, donde les exigía... donde exigía que se fiscalizara la Administración en B de esta Comunidad, y que ustedes vetaron; hubiera sido muy duro haber incluido compromisos en materia de contratos públicos. Bueno, de hecho, el informe que ha presentado el Consejo de Cuentas respecto al ITACYL es un auténtico manual de la corrupción, Señorías, de buscar la opacidad y la figura de la encomienda de gestión... [aplausos] ... para evitar cualquier tipo de control por parte de las... del gasto público en esta Comunidad.



Pero ya que ha hecho tantas referencias a vagos y a no trabajar y tal, le voy a... le voy a comentar... y lamento que no esté el Consejero de Sanidad, porque le voy a contar cómo... los últimos avatares y cómo ha venido sucediendo todo lo relativo al contrato, sí, del Hospital de Burgos; si no es el más voluminoso, por ahí cerca estará en estos momentos, de los que tiene la Junta de Castilla y León. Y le voy a contar, verá -permítame, permítame-: resulta que cuando, haciendo como especie de detectives privados, ¿eh?, que tuvimos que hacer los Parlamentarios del Grupo Socialista yendo a por las cuentas al Registro Mercantil y viendo en qué se basaban los modificados del Hospital, descubrimos que eran... que se basaban en causas falsas, pedimos aquí una comisión de investigación. ¿Saben lo que ustedes dijeron? Que no. Y nos dijeron: vayan y pregunten al Consejero en una comparecencia que se celebrará al efecto. ¿Saben lo que nos dijo el Consejero, en la comparecencia que se celebró al efecto, sobre los modificados falsos del Hospital de Burgos cuando le hicimos las preguntas? Pues, verá, es que no le puedo responder con contundencia, porque yo no tengo aquí las papeles; me dijo. Esa es la transparencia. *[Aplausos]*. Se nos cierra cualquier posibilidad de hacer nada a nivel Parlamentario.

Y, entonces, ¿qué nos planteamos por responsabilidad con la ciudadanía? Porque, oiga, estamos hablando del contrato más importante, como ya he dicho, y el que está afectando y está suponiendo recortes en la calidad de la asistencia sanitaria de esta Comunidad. Y nos planteamos, por responsabilidad, mi partido político, presentar unos recursos administrativos pidiéndoles que declaren la nulidad de esos... de esos modificados en los contratos, porque se basan en causas falsas, se basan en causas falsas, señor Portavoz del Partido Popular; lo hemos podido demostrar y ustedes no nos han dicho que no. ¿Y saben lo que nos contestan, en este caso? Nos dicen que los partidos políticos no somos sujetos legitimados para defender esos intereses. Se agarran a una jurisprudencia del Supremo, que hay jurisprudencia en todos los sentidos, y nos dicen: no les vamos a contestar porque ustedes no están legitimados para defender estos intereses de los ciudadanos. Pero bueno, ¿ustedes se creen que esto es una respuesta, con la que está cayendo, y en estos momentos? ¿Eso es una respuesta... *[aplausos]* ... a esta Comunidad y a estos ciudadanos, decirnos que no estamos legitimados para defender esos intereses, nosotros?

Les anuncio... les anuncio respecto a este... a este tema que todas las asociaciones que forman parte de la plataforma van a presentar -lamento que no esté el Consejero aquí- los mismos recursos y acciones de nulidad, y esperemos que a las asociaciones que defienden la sanidad pública, en este caso, no les digan que no son sujetos legitimados y que, por lo tanto, no les pueden responder, ¿eh? Que, como ya he dicho, estamos hablando del contrato más voluminoso, y que supone 70 millones de euros al año de canon que se tienen que detraer de los recursos públicos. Voy finalizando, señora Presidenta.

La verdad es que está claro que, mientras ustedes no den explicaciones y dejen de esconderse en los despachos y dar la cara, nosotros no podremos llegar a ningún acuerdo ni aprobar ningún texto que nos presenten en esta materia. Como he dicho, por lo menos, acepten la Comisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA BLANCO LINARES:**

... que está pendiente de la Gürtel y voten en conciencia. Nosotros creemos que, si no lo hacen y si no apoyan esta enmienda a la totalidad, el tiempo les juzgará por la ausencia de responsabilidad en atajar la... la corrupción -perdón- y devolver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

... la credibilidad a las instituciones que podíamos haber hecho en el día de hoy. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero empezar diciendo que, en fin, cuando me refería... No, no se lo tomen a mal, si hay que retirar el término que son ustedes vagos... Me refería a que quien hace el uso de *El Rincón del Vago*, pues era por analogía. Pero para nada... Retiro las... las afirmaciones de "vagos", son ustedes muy trabajadores, es conocido por todo el mundo. *[Murmullos]*.

Mire, realmente, le digo más: pensé que esta segunda intervención ni siquiera iba a tener que ser necesaria. Pensé que, en un ejercicio de responsabilidad, que... Porque yo... yo entiendo que uno puede tener mucho desahogo político, en decir, uno puede tener algo más que desahogo político, ¿eh? Pero cuando a alguien le... le explican -y le reto a que me desmienta- que, de los 73, 53... 53 copiados literalmente, 13 -suma de los que han copiado, más lo nuestro-, y después 7 solamente de creación de... de nuevos órganos y tal, uno, cuando le pillan ahí y cuando le pillan con que ni siquiera ha sido capaz de guardar la concordancia, cuando resulta que alguien que lo anuncia y lo presenta demuestra que no tiene ni repajolera idea de qué va la ley, y dice que la ley incluye cosas que después no incluye, pero que, después de estar presentada, sigue insistiendo en que incluye cosas que no incluye, yo entendía perfectamente que usted hubiera retirado el proyecto. Pero claro, no lo hace. Y viene aquí a hablarme de... de modificados...

Mire, yo le voy a decir una cosa, créame: no tengo ninguna razón, ni una sola razón para pensar mal del ex-Presidente Nalda, del ex-Presidente Demetrio Madrid o del señor Velasco, no tengo ni una sola razón para pensar mal de ellos, porque ellos avalaron en el informe del Consultivo estos modificados. Si usted tiene alguna razón -cosa que me desagradaría enormemente- para pensar mal de estos expresidentes y de este excompañero o compañero suyo de esta Comunidad... *[murmullos]* ... lo lamentaría enormemente, pero lo que tiene que hacer es denunciarlo. Yo jamás acusaré al Presidente Madrid, al Presidente Nalda de haber cometido irregularidades en el informe que avaló estos modificados. Es usted un poco irresponsable.

Señoría, mire, yo les decía, les decía: alguien ha anunciado que se va a presentar un texto alternativo y no conoce el texto alternativo; y lo he acreditado con lo



que decía y lo que dice el texto alternativo. He dicho: alguien ha copiado literalmente de la ley andaluza –en un ejercicio de obediencia, probablemente, a la jefa–, y de la ley navarra, y ha añadido lo nuestro, sin conocer lo que pasaba en Castilla y León; y lo he acreditado. Alguien diferente ha defendido la ley aquí. Y ahora le digo más, señora Blanco: alguien diferente a todos estos, alguien diferente a todos estos ha presentado las enmiendas parciales. Créame, otro diferente, que tampoco se habla con ustedes, ha presentado las enmiendas parciales.

Hagamos un ejercicio de imaginación, ¿eh? No digo yo que sea así, pero pudiera ser. ¿Se imaginan ustedes, se imaginan ustedes que en el... que en las enmiendas parciales que han presentado hay cuestiones de texto alternativo que no se incluyen en el texto original y no se incluyen en las enmiendas parciales? ¿Se imaginan ustedes que esto ha pasado? No digo yo que haya pasado, pero puede ser. Vamos, estoy casi seguro. Vamos, creo que ha pasado, ¿eh?, creo que ha pasado. ¿Pero se imaginan ustedes...? Claro, esto ya sería para decir al que ha hecho las enmiendas parciales: ¡caray!, ¿qué has hecho, hombre, qué has hecho? ¿Eh? Bueno, esto ya sería grave, ¿eh?, ya sería grave, y para ser motivo de mofa. Pero no lo vamos a hacer, porque estamos en un Parlamento serio. *[Murmullos]*.

¿Pero se imaginan ustedes, Señorías, se imaginan ustedes que quien ha hecho las enmiendas parciales tampoco conocía el texto alternativo, que incluía cuestiones que no se incluían en el proyecto de ley, y se imaginan ustedes que no las han recogido como enmiendas parciales? No me estoy burlando de ustedes, Señorías, eso puede haber ocurrido. Si eso ocurriera, ¿ustedes...? Si un compañero mío hace eso, yo no salgo a la calle, ¿eh?... *[murmullos]* ... no salgo. ¿Se imaginan ustedes... se imaginan ustedes que presentan un texto alternativo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... como la gran salvación y en las enmiendas parciales, una vez rechazado el texto alternativo, no recogen lo que dice su propio texto alternativo? Eso no puede pasar, eso no puede pasar. Pues sí pasa. Créanme, pasa. *[Murmullos]*. Yo, claro, cuando... cuando he visto todo esto, cuando he visto todo esto, he visto por qué mi buen amigo, el señor Ramos, se ha quitado de en medio de esta... de esta historia.

Mire, Señoría, a... *[Murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

No tiene la palabra. No tiene la palabra. Está en el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Retiro, retiro las alusiones al señor ... *[murmullos]* ... retiro las alusiones al señor Ramos. *[Murmullos]*. Retiro... retiro las alusiones al señor Ramos. Señora Presidenta, retiro las alusiones.

Mire, Señoría...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, le ruego que concluya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... ahora, claro, el problema es que ahora tendríamos que trabajar en las enmiendas alternativas. *[Murmullos]*. El problema... -si puedo, señora Presidenta- el problema es que ahora muestro mi disposición a trabajar en las enmiendas alternativas. Solamente planteo una cosa: que, por lo menos, quien vaya a defender las enmiendas alternativas sea alguien o que bien las ha escrito, ¿eh?, o que bien conozca incluso los textos presentados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata de un proyecto alternativo mucho más amplio y ambicioso que la propuesta presentada por el Partido Popular, y con bastantes más artículos. *[Aplausos]*. (Que andamos mal de tiempo).

Se ha realizado un buen trabajo de cribado de la ley nacional. Yo no sé si este señor que ha hablado antes sabe cómo se hacen estas normas: se hacen así. *[Murmullos]*. Se cogen las de todas las Comunidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... se coge la de Madrid, se cogen las sentencias y se hace la nueva. También las nuestras las hacen así, por si no lo sabe.

No lo sé, no lo sé. Aquí, que yo sepa, su Consejería, la Junta, que yo sepa, y además lo he visto en los recibos, suele encargárselas a ciertas universidades. Esta igual no, pero otras sí. Pues yo sé a quién se las encarga usted, porque me lo encontré y me lo dijo. Vale. *[Murmullos]*. Las leyes se hacen así, con trozos de las demás.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Vamos a seguir. No lo sé, no lo sé. Bien, seguimos.

Se ha realizado un buen trabajo de cribado de la Ley nacional 19/2013, y las muchas que hay ya de las Comunidades Autónomas, incluso se ve una amplia adaptación a las peculiaridades y a las instituciones de esta Comunidad. Sería muy interesante poder discutir sobre este proyecto mucho más que la media hora que hoy vamos a tener sobre esta materia. Tal vez en el futuro podamos recuperarlo.



Hay un serio defecto para la aplicación de estas leyes, la de Madrid, la que nos trae la Junta e incluso esta adaptación del PSOE. La Junta es una Administración fosilizada, sin que haya entrado aire fresco desde hace treinta años que lleva gobernada por un mismo partido, los últimos quince por el mismo equipo.

Tenemos una Administración Autonómica muy mal adaptada aún a los nuevos medios técnicos, excesivamente politizada, con lo que ello supone de control exacerbado de la información administrativa. Una Administración que ve pasar a la mayoría de sus Directores Generales por los juzgados sin inmutarse. No hay un gran caso de corrupción en España que no tenga una derivación en esta Comunidad, y muchos de ellos, precisamente, relacionados con los aledaños de la Junta. (Soy muy fino, los aledaños de la Junta).

No hay ni ha habido en estos quince años del reinado de Herrera la menor intención de limpiar o clarificar. Si hay corrupción en la Junta o no ni siquiera es posible discutirlo en estas Cortes. Todo queda al albur de que un día un juez de Madrid llegue hasta aquí. Es mala política cerrar tanto las ventanas.

Si ha habido un avance en modernización de la Administración –que, efectivamente, lo ha habido en los últimos años–, esta se ha quedado atascada desde el inicio de la crisis. En realidad, en estos momentos, ni la Ley nacional de Transparencia, ni la del PP que estamos discutiendo hoy ni la propuesta del PSOE serían posibles ponerlas en práctica.

Les puedo decir con seguridad que muchas de las informaciones administrativas que se supone que han de ponerse en manos del público en realidad la Junta no las tiene. Los expedientes se hacen más o menos, pero no se revisan, no se evalúan; prescriben y nadie se entera; se extravían, porque se remiten de unas oficinas a otras hasta perderles la pista. No me lo invento, lo he leído en los informes del Consejo de Cuentas.

Un ejemplo extremo es que algunos aspectos de la contabilidad de las universidades no está en poder de las universidades; parte de las cuentas de las universidades está en poder de la Junta, solo de la Junta. Mal van a informar los rectores en los consejos de gobierno de lo que no saben.

No es raro reconocer que en algún expediente se extravía y no aparece. Todos hemos tenido esta experiencia de reclamar algo que nadie encuentra.

Nuestros archivos administrativos, por lo demás, no están preparados para el caos que suponen los archivos digitales, realizados hace años sin dinero y sin conocimiento por miles de pequeñas oficinas sin control y sin normas comunes. Tras cinco años, esos archivos digitales no se pueden abrir, hay que dar esa información por perdida. Supongo que lo saben, ¿no?, que se está perdiendo montones de información.

Con respeto al articulado propuesto por el PSOE, se inicia con la exposición de motivos, en la que se asume, por fin, el motivo real de la ley: la oportunidad de resolver la desafección pública hacia las Administraciones debido al alud de escándalos de corrupción. Esa es la razón; la razón no es modernizar nuestra Administración, en absoluto.

Los ciudadanos piden transparencia a un nivel al que nunca lo habían reclamado. Y he de añadir que piden transparencia a un nivel que la Junta ni quiere ni tal vez puede alcanzar sin antes invertir enormes cantidades en reformar su propia



Administración y sin antes invertir tendencias oscurantistas de treinta años, lo cual no es... no va a ser ni barato ni rápido.

El proyecto del PSOE hace un intento muy interesante de describir y clasificar los entes de la Junta en su Artículo Tercero. UPL ha presentado propuestas similares un par de veces sin conseguir que el PP o la Junta prestase, al menos, una opinión. Para nosotros, por un motivo o por otro, son nada menos que 600 los entes que dependen directamente del presupuesto de la Junta, y su reordenación, posiblemente por medio de una ley, es muy urgente.

El proyecto del PSOE, con buena intención, pero creo que sin posibilidades, propone aplicar esta ley a otras comunidades... a otras Administraciones Locales. UPL ya reclamó eso mismo en la discusión de la Ley autonómica de Régimen Local sin éxito. Pero debo llamar la atención de los Procuradores sobre lo ocurrido cuando el Consejo de Cuentas revisó... cuando el Consejo de Cuentas revisó la extraña situación del Ayuntamiento de Valderas, en la provincia de León. Como UPL señaló, deberíamos de regular de alguna manera pequeños detalles, y es que los Ayuntamientos, sobre todo los pequeños, no tienen obligación de tener archivo, no lo encontramos en ninguna ley. No tienen obligación de tener sus papeles en regla. No tienen obligación de hacer registro de las facturas. Cuando propusimos que esto había que reformarlo, nos dijeron que, bueno, que sí, que para la próxima. Si no tienen esa información reordenada, si nadie les obliga -por lo menos, no está claro en qué artículo-, ¿cómo van a informar de eso a nadie?

Otro punto que no veo claro en el proyecto del PSOE, pero que solo creo que es porque está en un lugar inadecuado, es la propuesta de que esta ley se aplique a las administraciones institucionales; me refiero a entes de difícil clasificación, como Federación de Municipios, federaciones deportivas y todo el montón de fundaciones privadas. Antes de regular la manera en que van a ejercer la transparencia hay que regular su administración interna, si es que nos lo permite Madrid.

Incide el proyecto en la publicidad de los gastos de la Junta en medios de comunicación y campañas de publicidad. Todos sabemos que se pueden prostituir y convertir nada menos que en nicho de pagos de servicios políticos. Esto hay que evitarlo a toda costa, sobre todo en años electorales como el presente.

La información sobre contratos es una necesidad, puesto que es la fuente de la que se pueden dar lugar a ciertas corruptelas. La idea que presenta el PSOE es interesante, pero para realizarla se requiere entrar en otras leyes, incluso nacionales, algo que, por el momento, no podemos hacer.

En resumen, la propuesta del PSOE es interesante como objeto de estudio, pero su puesta en marcha supondría la reforma de otras muchas leyes. Creo sinceramente que deberíamos abandonar la discusión del proyecto del PP -es insuficiente- y, con suficiente tiempo, reordenar todo el debate, para el cual este proyecto del PSOE y todas las enmiendas que UPL e Izquierda Unida han presentado podría darnos luz. Entre todos podríamos hacer una buena ley, y no algo que ni se va a poder aplicar ni contenta a nadie. Valorando el debate que propone el Partido Socialista, el Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida) va a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Como mi intervención va a ser muy escueta, utilizo la palabra desde el escaño. Tan escueta como decir: estamos debatiendo en este momento un proyecto de ley de transparencia del Grupo Socialista, cuando después vamos a debatir la devolución del que presenta el Gobierno, entonces, ¿cuál es la postura del Grupo Mixto? Ya la ha definido con claridad mi compañero, don Alejandro Valderas, pero sí quiero dejar muy claro que desde Izquierda Unida de Castilla y León entendemos que este proyecto de ley, tanto en su articulado como en su redacción, es bastante más válido para esta Comunidad que el presentado por el Gobierno, tiene una mayor claridad expositiva y los contenidos son más precisos. Por ello, si se diese el caso que en la devolución que nosotros vamos a plantear en nuestra enmienda a la totalidad pasase, pues apoyaríamos, lógicamente, esta proposición de ley.

He de decir también que una parte importante de las enmiendas parciales que Izquierda Unida ha presentado al proyecto de ley del Gobierno están, de una forma u otra, contenidas en el proyecto del Grupo Socialista, aunque, ciertamente, hay algunas cuestiones en las que estamos en desacuerdo, pero, si llega el momento de enmiendas parciales, lo veremos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el debate de la enmienda a la totalidad de texto alternativo, pasamos a continuación al debate de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León. Los dos Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto comparten el tiempo de su defensa. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ciertamente, el Grupo Parlamentario Mixto, como ha quedado claro en las dos anteriores intervenciones, ha solicitado la devolución de este proyecto de ley que presenta el Gobierno, y que ha presentado aquí el señor Consejero de la Presidencia en nombre del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y pedimos su devolución porque entendemos que... y coincidimos ambas fuerzas políticas componentes del Grupo Mixto, que la redacción del proyecto de ley tiene una cierta torpeza, no refleja la voluntad de presentar esa transparencia que toda Administración Pública democrática debe al ciudadano. Y lo que podría haber sido el único proyecto de ley válido para la defensa de los principios democráticos se ha quedado en esta Comunidad, en la práctica, en un texto confuso y destinado, como otros muchos que han pasado por esta Cámara y que han sido votados por la mayoría absoluta del Partido Popular, a cumplir el expediente.

En este proyecto de ley no solo no se ofrecen las medidas para la absoluta accesibilidad y transparencia a los actos administrativos, sino que contiene todavía mayores trabas y una mayor opacidad de cara al ciudadano, que impide que los castellano y leoneses se sientan miembros, muchas veces, de esa sociedad democrática avanzada a la que aspiramos la inmensa mayoría.

No solamente no hay apertura a la sociedad, ni da respuestas a las demandas de modelos de colaboración y de total accesibilidad a la información y a la docu-



mentación de los actos administrativos, sino que practica la táctica del avestruz, fundándolo todo en un supuesto uso de las tecnologías informáticas, sobre las que se basa su actual Gobierno Abierto.

En la práctica, supone que la mayoría de la sociedad quedará al margen de ese supuesto Gobierno Abierto, pero quien conecte con esos puntos de información se encontrará con los correspondientes cortafuegos que les impida lograr la información que buscan, y tendrán que contentarse con las dosis propagandísticas de la Junta en este momento, del Gobierno de la Junta en este momento, hasta que seamos capaces de modificarlo.

Señorías, el derecho de participación es uno de los pilares del sistema democrático. Una sociedad integrada es una sociedad con derecho de acceso a la Administración Pública. Una auténtica ley de transparencia debiera estar dirigida a facilitar la participación ciudadana con la que favorecer la inclusión y la cohesión social, mejorar la percepción del sistema democrático y lograr ganarse de nuevo el prestigio y el sostén de la sociedad hacia nuestras instituciones democráticas. Y este proyecto de ley que aquí hoy presenta el Gobierno hace, sobre todo eso, literatura, y no desarrolla convincentemente las medidas para lograrlo.

Por lo tanto, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y UPL, el proyecto de ley es por nosotros rechazado. Pedimos su devolución porque no abre las puertas a la información, al acceso a los actos administrativos y a la transparencia de la actividad de las instituciones; porque no garantiza el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz y transparente desde esas mismas instituciones; porque no desmonta los viejos modelos de relación entre una Administración Pública que recela y se cierra al ciudadano, por lo que difícilmente se le podría llamar Ley de Transparencia; y finalmente, por ir finalizando, porque la propia redacción muestra que existe un oscurantismo general en sus contenidos, que la invalida para la función que aparenta tener y para lo que aquí, en su presentación, ha dicho el señor Consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para finalizar el turno a favor de esta enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto ha presentado esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Transparencia presentado por la Junta porque consideramos que es exageradamente escaso en sus pretensiones; que ni siquiera cumple con las prescripciones de la Ley 19/2013 nacional, que en esta Comunidad es bastante difícil de aplicar, como veremos en su momento.

Primero. Este proyecto de la Junta va a ser inaplicable, porque en las oficinas administrativas que tiene ni tienen costumbre de informar ni pueden fácilmente buscar mucha de la información que se les solicita regularmente. Es decir, ya ahora son incapaces de... de encontrar la información. La mayoría de los expedientes no están revisados, informatizados ni completos, ni mucho menos localizables. Saben que se... se mandan de unas oficinas a otras, luego a un depósito determinado, luego a una nave fuera de la ciudad y luego algunos a Valladolid. Y, cuando preguntas ¿dónde está mi expediente?, pues hay que buscarlo.



Segundo. La política de la Junta en tres décadas ha sido la de no informar de nada. Las oficinas, después de años de broncas –los empleados han recibido broncas de todos sus superiores durante 30 años–, se niegan incluso a decirte si existen los expedientes por los que preguntas. Como mucho, te remiten a la superioridad, sea por temor, sea por indefinición en las normas –efectivamente, muchas normas son muy poco claras sobre qué pueden proporcionarte y qué no–, o sea porque no les da la gana –que puede ocurrir en algún momento–, el caso es que no informan, habitualmente no informan.

Tercero. Los derechos de los ciudadanos a la información administrativa no queda claro cómo se van a aplicar. Hay que empezar por decir que, cada día, los Procuradores y los representantes públicos de esta Comunidad nos encontramos con enormes dificultades para obtener información administrativa que requerimos diariamente en Cortes, en la Junta, en Diputación, en Ayuntamientos o en Juntas Vecinales. En todas estas instituciones, la Oposición se queja regularmente de que no se le entregan los datos –menos aún los documentos directamente–. Y ahora dice esta ley que se la van a entregar a todos los ciudadanos. No será verdad hasta que se renueven muchas costumbres y muchas normas que actualmente lo impiden. Y esta ley no dice nada sobre ello.

Cuarto. La vigilancia sobre el cumplimiento de esta ley se la reserva la propia Junta, y, como mucho, admite en esta materia a alguna entidad más o menos paralela, con escasa independencia. No es normal que el zorro vigile el corral de gallinas. Hay que dotar de independencia a estos organismos que vigilen el cumplimiento de la ley, y el proyecto del PP tampoco lo hace.

Quinto. Esta ley no ha repescado los infinitos asuntos que en estos cuatro años hemos presentado la Oposición para aclarar lo que hace día a día la Junta. Me refiero al caos administrativo y económico de los entes. Apenas se ha hecho nada más que unas notas de prensa y unas normas muy escasas. No se da solución tampoco –alguna– a la queja histórica sobre la oscuridad de las relaciones entre el Gobierno Autonómico y los medios de comunicación. No recoge ninguna de las necesidades de información más amplia y pública de las Administraciones Locales, un tema que el PP ha derivado a un próximo Estatuto del Concejal, que nadie ha visto y que de nuevo queda pendiente para una nueva legislatura. No revisa el famoso Gobierno Abierto, que ya ha dado problemas desde su primer momento.

En resumen, para UPL, esta ley es muy escasa, y además no dispone de los procedimientos para aplicarse. Por escasa y por inútil, pedimos que se devuelva a la Junta. Y, sobre todo, porque no creemos que sea un modelo de éxito, como ha dicho el Consejero de Presidencia, sino un modelo ya fallido. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad de devolución, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señores Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto –señor González y señor Valderas–. Evidentemente, cuando se produce un debate de totalidad de un proyecto de ley, en el cual ustedes son firman-



tes de su propia enmienda de totalidad, eso significa, sin lugar a ninguna duda, que en este punto de partida de la tramitación parlamentaria de la ley la distancia que nos separa es evidentemente grande.

Pero yo creo que la mayor distancia que separa ahora mismo al Grupo Popular del Grupo Mixto no tiene nada que ver con aspectos concretos regulados en el proyecto de ley. No tiene que ver con su ámbito subjetivo de aplicación, no tiene que ver con el alcance de las previsiones en el proyecto de ley contenidos, ni sobre el alcance y los contenidos y los... y el objeto de la publicidad activa de la Administración, o la regulación de los mecanismos de acceso a la información pública, o las condiciones de reutilización de esa información, o de los cauces de participación ciudadana. La mayor distancia que hay ahora mismo entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto es que, mientras nosotros queremos que se apruebe antes de que termine esta legislatura una Ley de Transparencia y Participación Ciudadana para Castilla y León, ustedes presentan una enmienda a la totalidad con la única finalidad de que no haya ninguna Ley de Transparencia en vigor en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, Señorías, a nadie se le... se le escapa que ustedes presentan una iniciativa sin texto alternativo, meramente de devolución, y que, por lo tanto, en los tiempos en los que nos encontramos y las fechas que manejamos, eso, en la práctica, significa renunciar a legislar acerca de la transparencia en nuestra Comunidad Autónoma y de la participación ciudadana, y remitir a esta cuestión a no menos de un año vista en el escenario político de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero fíjense si ustedes están obsesionados en que no haya ninguna ley de participación ciudadana ni de transparencia en nuestra Comunidad Autónoma, que ustedes prefieren que legislen sobre esta materia los Grupos Parlamentarios de la próxima legislatura, aun corriendo el riesgo -ciertamente, señalan los sondeos- de que ustedes no tengan la posibilidad de participar directamente en su tramitación.

Y es que no tenemos que olvidar que lo que estamos aquí aprobando no es sino la continuación de un camino ciertamente pionero por parte del Gobierno del Partido Popular; en primera instancia, desde el Gobierno de España, y ahora, con su continuación, en desarrollo de la legislación básica del Estado, por parte del Gobierno Autonómico de Castilla y León.

Pero yo entiendo que una ley nunca puede ser a gusto de todos, y menos cuando partimos desde posicionamientos ideológicos diferenciados, pero es que en este país estamos hablando de que hace muy poquito tiempo aprobamos la primera ley de transparencia de toda la historia democrática de nuestro país, y no se conocen iniciativas que llegaran a buen puerto por parte de ningún Grupo Político mientras estaban en el Gobierno o tenían la posibilidad de condicionarlo para que se aprobara una ley que regulara la transparencia como un derecho básico de participación ciudadana y que hace realidad el ideal de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, recogido en nuestra norma fundamental.

Ahora bien, si no, ¿cuál es la razón por la cual su Grupo renuncia a presentar un texto alternativo que pueda servir de base para el debate parlamentario? ¿Por qué renuncian a ello? Bien podrían decir: miren, es que el Grupo Parlamentario Mixto está compuesto únicamente por dos Procuradores y no llegamos a todo. Pero ustedes mismos parten del principio de que la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad es una cuestión esencial y fundamental de



nuestro sistema democrático, luego si tendría sentido dedicar tiempo a redactar un texto alternativo a un proyecto de ley, probablemente, en toda la legislatura, el que tendría más sentido sería probablemente este.

Pero, claro, a lo mejor lo que ustedes hacen es no presentar un texto alternativo porque a lo mejor se acaba viendo el truco del debate que están manteniendo en el día de hoy aquí. Porque, mire, uno tiene la sensación de que ustedes presentan una enmienda a la totalidad, y además de devolución, para intentar demostrar fuera de estos muros que no son iguales ustedes que el Grupo mayoritario de la Oposición y que son diferentes al Partido Socialista, y, por lo tanto, son más contundentes que el Partido Socialista. Y, además de ello, quieren demostrar, con un debate por separado, que no comparte los mismos argumentos que el Grupo Socialista, porque tienen que diferenciarse del Grupo Socialista. Y ustedes no presentan un texto alternativo, pero luego, sin embargo, registran unas enmiendas a... parciales al articulado que están inspiradas exactamente en el mismo texto; y digo inspiradas por no decir directamente cortapegadas de la Ley de Transparencia de Andalucía -y sabe, señor González, a lo que me estoy refiriendo-. Y, por tanto, eso es lo que plantean. Es un calco, pero no pueden presentarlo, porque, si no, habría tal coincidencia con otro Grupo Político, que quizás dentro de unos meses no podrían convencer a su electorado de que no son iguales que el Grupo Socialista.

Y lo que nos presentan en el día de hoy como sustitutivo de la transparencia es un folio con cuatro razones por las cuales piden la devolución del texto a la Junta de Castilla y León. Y digo cuatro razones porque ustedes, probablemente de forma previa, decidieron que tenían que ser cuatro, porque realmente solo aducen una y las otras tres son sencillamente el resumen de la inmediatamente anterior. Dicen ustedes que el proyecto de ley es rechazable porque no manifiesta con claridad que la información que tiene que llegar al ciudadano desde las instituciones tiene que considerarse un derecho, y, como tal, debe regularse ampliamente en el texto del proyecto. Oiga, esto es muy difícil de compartir, pero muy difícil de compartir con solamente haber cogido el texto del proyecto de ley. Verá, no... no sé por dónde quiere que empecemos; en la exposición de motivos, lea las ocho primeras líneas, y en la novena se encontrará la definición como derecho del acceso a la información pública por parte de los ciudadanos; o en el propio Artículo número 1, donde se define el objeto del proyecto de ley, se define claramente el objeto... -dentro del... dentro del objeto de regulación- el derecho de los ciudadanos al acceso de la información pública; o el Capítulo 2, el Capítulo 2 tiene como denominación el "Derecho de acceso a la información pública"; y el Artículo 5 lo proclama en los mismos términos que lo hace la legislación básica del Estado.

Pero no solo eso. Es que, miren, Señorías, el derecho de los ciudadanos a disponer de una Administración transparente, a participar de los asuntos públicos y a obtener información de la Administración ni siquiera se crea en nuestra Comunidad Autónoma con esta ley; es que ya en el año dos mil diez se aprobó en esta Comunidad Autónoma la Ley número 2, que era... cuyo título rezaba "Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración", y que ya consagraba los principios de transparencia y de acceso a la información pública, y se... y se catalogaba como un derecho y se reconocía como un derecho de los ciudadanos, que ahora se desarrolla de la mano de la legislación básica del Estado. Y es que ya había vida parlamentaria antes de que algunos llegaran a esta Cámara, y ya se hablaba de transparencia y se legislaba en esta Comunidad Autónoma.



Por lo tanto, claro que tiene el reconocimiento de derecho el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. En primer lugar, porque lo hace la legislación del Estado, la legislación básica del Estado y, por tanto, aquí no es necesario dedicarnos a fusilar párrafo por párrafo, artículo por artículo lo que dice la norma estatal, porque no tendría ningún sentido desde el punto de vista de la técnica jurídica. Pero por supuesto que tiene la consideración de derecho, y, de hecho, por eso se está legislando. Y, por tanto, los argumentos que ustedes utilizan son directamente rechazables, no desde un posicionamiento ideológico, sino desde el mero conocimiento del proyecto de ley que se somete a debate en esta Cámara.

Bien podrían decir ustedes que es que en realidad -y eso dice cierta literatura, en este caso, de Izquierda Unida- ha de reconocerse la transparencia y el acceso a la información pública como un derecho fundamental, pero usted comprenderá que una ley autonómica no es competente para establecer derechos fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico. En todo caso, ustedes podrán proponer la reforma de la Constitución, y tendría mucho sentido, por cierto, que en un texto actualizado constitucional pudieran introducirse esos principios, que, efectivamente, quizá ahora los nuevos tiempos hacen ya no solo más... más deseables de consagrar, sino además establece cauces y existen cauces por los cuales se pueden materializar. Pero la ley autonómica lo que hace, Señoría, es desarrollar la legislación básica del Estado y partir de un derecho de los ciudadanos para establecer los cauces para su efectivo cumplimiento.

Mire, uno tiene la sensación de que, probablemente, muchas de las cosas dichas en el día de hoy no sea más que una pose preelectoral. Al fin y al cabo, todos sabemos que, cuando llega el momento de la foto *finish*, todos los corredores se apresuran a sacar pecho y, en este caso, nuestro Grupo Parlamentario lo que hace es tratar de culminar el programa de gobierno con el que obtuvo la mayoría de la confianza de los ciudadanos de Castilla y León, y ustedes ahora lo que tienen que acreditar, probablemente, sea que han puesto tantos palos en la rueda como les ha sido posible. Bueno, aquí cada uno sabrá con qué credenciales quiere presentarse ante los ciudadanos en los próximos comicios.

Pero, mire, uno tiene la sensación de que lo que eran posiciones muy sensatas, razonables y facilidad para llegar a acuerdos a principio de legislatura, ahora, que se acerca la cita con las urnas, ya no son tales. Tuvimos la oportunidad de debatir aquí, a principio de legislatura, la reforma de la iniciativa legislativa popular y alcanzamos un acuerdo muy sensato y razonable, que yo creo que el señor González definía como un paso de gigante. Y con el mismo espíritu ahora mismo se niegan directamente ya siquiera a entrar a debatir el texto que propone la Junta de Castilla y León o un texto alternativo. Ustedes dicen: devuélvanlo, aquí no hay absolutamente nada de lo que hablar.

Pero mire, Señoría, es más fácil criticar que proponer. Lo malo es que cuando uno forma parte de un grupo político, pues, a lo mejor, ese grupo tiene la mala costumbre de hacer propuestas, esas propuestas se recuerdan y se pueden contrastar con lo que ahora se rechaza. Yo tengo en mis manos el programa de Izquierda Unida para las elecciones del año dos mil once, que en el apartado número 7 de la página 26 habla del acceso a la información pública -se ve que es algo que en aquel momento Izquierda Unida consideraba que era relevante, que era importante para los ciudadanos; no como ahora que no quiere que se legisle- y proponía la aprobación de una



ley de acceso a la información pública basada en diez principios. Bueno, ustedes tenían tanto interés en la materia que hicieron un decálogo, pero, eso sí, luego se olvidaron de que los decálogos han de tener 10 puntos, y se saltaron el 7 y nadie hasta ahora parece haberse dado cuenta. Esa es la importancia que le dan ustedes a la transparencia y a la información pública.

Pero fíjese que todos los preceptos que se contienen en su programa electoral podemos decir que se cumplen punto por punto tanto en la legislación del Estado como en el proyecto de ley que trae a esta Cámara la Junta de Castilla y León.

Mire, dicen ustedes que esa ley es importante, en primer lugar, que regule el acceso a la información pública para que pueda ejercerse sin necesidad de justificar las razones por la que se solicita la información. Oiga, váyase usted a la legislación básica del Estado, Artículo 17 de la Ley 19/2013 y podrá comprobar que eso es una realidad. O... dice en el punto segundo que ha de aplicarse a todas las entidades públicas, a los poderes del Estado y a aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas. Y váyase al ámbito subjetivo de la ley básica del Estado o al ámbito subjetivo de la ley autonómica y comprobará que incluso hemos sido más ambiciosos de lo que ustedes planteaban en su programa electoral. O el tercero, que decía que se tiene que poder acceder a cualquier clase de información recibida o en posesión de las entidades públicas sin realizar una lista tasada a priori. Y, efectivamente, el derecho de acceso a la información pública no establece una relación tasada de contenidos, sino que permite la iniciativa de los ciudadanos para conocer aquello que consideren que pueda resultar de su interés.

Las solicitudes han de resultar sencillas, rápidas y gratuitas. Y, efectivamente, el procedimiento es sencillo, es gratuito y es rápido. Dicen: es necesario que los funcionarios tengan la obligación de ayudar a los solicitantes para obtener la información pública. Y precisamente en este proyecto de ley lo que se establece es la creación de las unidades de acceso a la información para facilitar el ejercicio efectivo de ese derecho por parte de los ciudadanos.

Dice el punto número seis que tiene que haber un principio según el cual, por defecto, toda la información en poder de las Administraciones Públicas ha de estar a disposición de los ciudadanos, y que, luego, las excepciones por las cuales se pueda denegar el acceso tienen que estar basadas únicamente en una serie de principios que coinciden con los de la legislación básica del Estado.

Dice el punto octavo que toda persona ha de tener el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas. Algo que tanto la legislación básica del Estado como, evidentemente, el proyecto de ley que presenta la Junta de Castilla y León reconocen.

Dice el noveno que las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud. Es decir, inventaban ustedes lo que sencillamente se llama la publicidad activa, y es algo, obviamente, que está preceptuado en el proyecto de ley.

Y dice en décimo lugar que el derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente. Desde luego no me discutirá que la fórmula que se ha encontrado en esta Comunidad Autónoma de encomendar las labores del Comisionado de Transparencia al Procurador del Común no garantiza, precisamente, la independencia de este órgano.



En definitiva, ustedes fijaban diez líneas maestras que venían a sustentar su proyecto de transparencia, y, sin embargo, ahora que son una realidad ustedes vienen a decir que no quieren ni siquiera sentarse a hablar del articulado del proyecto de ley en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, sí, parece una pose electoral, y probablemente tenga sentido, en un momento en el que tratan de diferenciarse de nosotros a toda costa y quieren ustedes decir que no han tenido nada que ver con los muchos y muy buenos acuerdos que se han alcanzado en materia de participación política y regeneración democrática en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero mire, al final, aquí hay una evidencia: ustedes hacen un corta-pega de una ley de otra Comunidad Autónoma, donde se ven obligados a introducir algunos contenidos, precisamente para poder ser más ambiciosos que lo que planteaba la norma original de esa Comunidad Autónoma en materia de participación ciudadana, porque se ven obligados a hablar del modelo de Gobierno Abierto. Porque en esta Comunidad tenemos un modelo de Gobierno Abierto en funcionamiento desde antes de que esta ley lo acabe consagrando a un texto legislativo en nuestra Comunidad Autónoma. Un verdadero mecanismo de participación ciudadana, que se basa, precisamente, en que los ciudadanos pueden realizar aportaciones durante todo el procedimiento legislativo –también, por cierto, de esta propia ley– a lo largo del tiempo.

Y sin embargo, ustedes, que tienen la confianza de un determinado número de ciudadanos, renuncian a participar directamente de la aprobación de esta ley. Resulta bastante paradójico, Señorías, compréndanlo.

Y por último, sí, efectivamente, el modelo que se plantea es un modelo que facilita el... el contacto con los ciudadanos, el acceso a la información y a la participación política a través de los cauces de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, como no podía ser de otra manera. Yo jamás pensé que eso fuera a ser objeto de crítica por parte de ningún Grupo Parlamentario en un momento como el que estamos viviendo; pero, desde luego, usted coincidirá conmigo en que es bastante contradictorio que firmen el Grupo Mixto –los dos miembros del Grupo Mixto– una misma enmienda de devolución, y mientras el uno critica que no está lo suficientemente informatizado el procedimiento para articular operativamente la ley, el otro critique que es que los mecanismos que establecemos sean eminentemente electrónicos. Desde luego, no existe ninguna clase de coherencia.

En definitiva, Señorías, lo que ustedes están planteando y lo que vamos a tener que votar a continuación no es si esta ley es mejor o peor, si se podría mejorar o no; sencillamente lo que estamos votando es si queremos que Castilla y León se dote de una ley de transparencia y participación ciudadana en esta legislatura. Ustedes van a votar que no la quieren; mi Grupo va a votar que sí. Tienen tiempo para enmendarlo, o por lo menos tienen tiempo para mostrar una voluntad de diálogo, que en el pasado yo creo que por su parte ha existido para otros asuntos importantes en la agenda de regeneración política, pero, desde luego, nuestra mano tendida no va a faltar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Le felicito don Alfonso García Vicente. Ha sido usted capaz de utilizar todo el tiempo que tenía en atacar la devolución de la enmienda... de la enmienda a la totalidad que pide la devolución del proyecto de ley del Gobierno. Le felicito porque se ha ajustado al tiempo. Algunos no necesitamos ajustarnos a la totalidad del tiempo para decir lo que vamos a decir.

Cuando en el invierno del dos mil trece fuimos llamados los Grupos Parlamentarios a la Consejería de Presidencia... fuimos invitados, no llamados, a la Consejería de Presidencia, a hablar de lo que parecía que iba a ser el germen de un proyecto de ley como el que ahora viene, pero que no es el que ahora llega, algunos nos lo creímos, y alguno participamos. Y participamos creo que en tres reuniones. Y dijimos... ciertamente, ha habido un anterior Portavoz del Grupo Popular que me ha puesto como testigo de cómo habíamos estado; ciertamente. Pero, claro, qué ha ocurrido para que hayan transcurrido 23 meses y para que durante ese tiempo no se hubiesen aprovechado aquellas tres reuniones y el tiempo posterior para presentar un proyecto de ley que sirviese a esta Comunidad.

También le felicito porque le gusta a usted la literatura y la redacción que utilizamos en Izquierda Unida. Bien, se ha leído todo el programa. Perfecto. Me parece muy adecuado que así sea. Pero mire, ¿cómo a estas alturas, a estas alturas de legislatura, hablando de transparencia, usted se atreva a aludir a la iniciativa legislativa popular que consensuamos -y yo aquí me sentía muy orgulloso, igual que otros representantes de otros Grupos, de aquella iniciativa legislativa popular-, cuando aquella iniciativa legislativa popular taponó... taponó el trabajo del Grupo Parlamentario alrededor de la reforma del Reglamento de la Cámara donde queríamos avanzar en transparencia? Esta es una realidad. Con lo cual, escuchado en su boca en nombre del Grupo Popular, usted puede ser muy coherente consigo mismo, usted puede ser muy coherente con su Grupo, claro que lo es. ¿Por qué? Porque son coherentes con taponar la transparencia. Lo hicieron en esta Cámara y lo siguen haciendo con este proyecto de ley, lo siguen haciendo con este proyecto de ley.

Yo he de decir que no se me caerían los anillos de la mano -que no tengo-, si hubiésemos copiado cualquier... cualquier ley de cualquier otra Comunidad Autónoma. Pero bueno, en este caso se ha utilizado el Aranzadi, donde hay un estudio pormenorizado de la legislación en las Comunidades Autónomas, y además con explicación legislativa y judicial al respecto, ¿eh?, al respecto. Pero, mire, mire usted, eso es lo que hace la propia Consejería de Presidencia, el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León, en el 98,98 % de los proyectos de ley que llegan aquí. Con lo cual, no se nos cae la cara, ni los anillos, ni nos sonrojamos. Este es el trabajo legislativo.

Y voy a recordarle a usted algo: no tenemos ningún problema en pedir lo que dice el Reglamento que podemos pedir, que es la devolución de un proyecto de ley cuando no nos gusta, y no tenemos ninguna obligación de presentar un proyecto alternativo. De hecho, hoy nos hemos encontrado con el primer proyecto alternativo que presenta un Grupo en esta Cámara en lo que va de legislatura; sin ningún problema, don Alfonso. El problema que tenemos es que ustedes presentan un proyecto de ley que, si aceptasen todas las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León y todas las enmiendas de UPL, sería bastante mejorado... -digo si las aceptasen cuando llegase el debate de enmiendas parciales, porque ya tenemos claro que van a seguir manteniendo, erre que erre, su proyecto de ley- sería bastante mejorado, sería bastante mejorado.



Y yo le digo: nosotros no tenemos ningún problema en acordar ni en desacordar. Todos los acuerdos en base a un avance en transparencia, en un avance en democracia, un avance en derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad; y el desacuerdo cuando se hace pseudopolítica legislativa para no querer aplicar lo que debiera ser en estas alturas del siglo XXI y en estas alturas de este... de esta legislatura y en estas alturas de avance en reivindicación, pero también avance en participación democrática de la sociedad por los cauces que da la ley y por los cauces de más allá de la ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Señor González, créame, aunque acepto su felicitación, no es muy difícil consumir mucho tiempo hablando de transparencia, participación ciudadana y regeneración política, si uno forma parte del Grupo Parlamentario Popular, porque este es el Grupo Parlamentario que soporta a un gobierno en cuyo Debate de Investidura del Presidente se fijaron precisamente esos ejes como uno de las grandes prioridades de actuación. Durante esta legislatura se ha ido materializando sucesivamente en diferentes textos legislativos, y en el día de hoy podemos dedicar, no quince minutos, podríamos dedicar varias horas a hablar de un texto articulado concreto, con sus 3 títulos, sus 18 artículos, sus disposiciones derogatorias, las finales, las adicionales, las transitorias.

Claro, lo que tiene mucho mérito es que usted consumiera más de 10 segundos hablando de su alternativa, porque su alternativa, Señoría, solamente tiene una palabra, que es "devolución", es decir, que no se haga nada. Para eso no hace falta un turno de 5 minutos. De hecho, para eso no hace falta que haya ningún Procurador de su Grupo sentado en esta Cámara. Y a lo mejor, a lo mejor, esa es la razón por la que los ciudadanos en mayo deciden entregarle su confianza a otros grupos políticos. No me extraña, para decir "no se haga nada", no es necesario estar representado en esta Cámara.

Pero mire, Señoría, claro que me he leído lo que proponía Izquierda Unida en el año dos mil once, porque ustedes ahora lo que proponen es nada. Entonces, yo cojo el programa con el que usted concurrió a las elecciones y trato de valorar, parámetro a parámetro, cuál es su modelo, o cuál era su modelo cuando a lo mejor no tenían urgencias electorales como las que pueden tener ahora, para aprobar una ley de acceso a la información pública -de participación ciudadana ni hablamos, por supuesto; eso era algo... era política ficción en su programa-, y yo le he ido detallando pormenorizadamente cada uno de los diez... bueno, corrijo, nueve, porque su decálogo tenía nueve puntos, se saltaron el siete, y le he demostrado que todos y cada uno de esos preceptos están recogidos en el proyecto de ley que viene a esta Cámara para iniciar su tramitación legislativa. Por lo tanto, ¿dónde está la discrepancia?, ¿dónde está la discrepancia?

Claro, usted me puede decir: no, es que, mire, cualquier texto de cualquier Comunidad Autónoma, infinitamente mejor que la de Castilla y León; nos da igual



absolutamente cualquiera. Casualmente, por supuesto, fueron a coger como base para su trabajo el texto de la Ley de Transparencia de Andalucía, una Comunidad Autónoma donde todos sabemos, por supuesto, que la transparencia es, precisamente, lo que mejor define a la Administración andaluza y donde, además, la aportación de Izquierda Unida al gobierno de coalición con el Partido Socialista ha dado tales frutos y tal estabilidad y tal prosperidad de los andaluces que dentro de unas semanas tienen que estar volviendo a votar para deshacer el entuerto en el que ustedes se metieron.

Mire, dice que es que ha utilizado el Aranzadi. Bueno, está muy bien. Eso me explica muchas cosas, porque, claro, usted demuestra tener un gran conocimiento de la Ley andaluza de Transparencia, pero, claro, en el Aranzadi dudo que apareciera el texto del proyecto de ley que la Junta de Castilla y León ha remitido a esta Cámara y por eso osa usted decir que no se recoge el acceso a la información pública como un derecho. Es que eso es lo que dice el punto número 1, con el cual justifican la devolución del texto que presenta la Junta de Castilla y León. Y esto no es una cuestión opinable. Es decir, esto es una cuestión de leer el proyecto de ley, desde la línea nueve, que se hace la primera mención, hasta el Artículo 18, y por supuesto que hace referencia a la proclamación de ese derecho. Pero, claro, usted probablemente toma como referencia la ley andaluza, que, al fin y al cabo, lo que hace es fusilar los contenidos de la ley estatal, de la legislación básica, para aparentar que es más exhaustiva la regulación. Mire, no es que sea más exhaustiva, es que su técnica legislativa, en ese sentido, es manifiestamente mejorable, y lo que pretendían hacer ustedes creer es que estaban aprobando un texto mucho más exigente que el resto de las Comunidades Autónomas. Pues no lo es, Señoría; no lo es en absoluto.

Y, desde luego, no nos van a dar lecciones de transparencia ni de participación ciudadana quienes plantean modelos caducos, como los que se practican en Andalucía, cuando aquí hemos sido pioneros en materia de transparencia. Ahí están los indicadores de Transparencia Internacional, que valoran nuestra Comunidad Autónoma como la más transparente de España, o que hemos puesto en marcha un modelo de Gobierno Abierto para poder evaluarlo antes de que se haya llegado a recoger en la propia ley. Es decir, nosotros hemos sido pioneros en ese sentido. Pero... y no va a dar ninguna lección a nuestra Comunidad Autónoma en materia de información pública, cuando antes, incluso, de que existiera una ley estatal, la primera ley de la historia de la Democracia en materia de acceso a la información pública y de transparencia, en nuestra Comunidad Autónoma aprobamos una ley de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, donde se consagraban el principio de transparencia y el principio de acceso a la información pública.

Por eso, insisto, si su programa electoral decía lo que decía y este proyecto de ley cumple, punto por punto, sus nueve prescripciones, la única razón por la que ustedes no quieren que se legisle es porque ahora mismo están en ese precampaña electoral de intentar demostrar que nunca jamás formaron parte del sistema.

No seré yo quien le dé consejos electorales, nada más lejos de mi intención. Pero quizá deberían reflexionar que, si cambiando radicalmente su actitud respecto del principio de legislatura, lo único que han conseguido ha sido desplomarse en las previsiones electorales, quizá recuperando el consenso, el diálogo y aceptando la mano tendida de este Grupo tengan alguna posibilidad de que la próxima legislatura puedan firmar, por lo menos, un texto alternativo en esta Cámara y no rechazarlo todo, probablemente, desde fuera de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.
[Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000037

Concluido el debate, procedemos a someter a votación las enmiendas a la totalidad.

En primer lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Procedemos a someter a continuación, en segundo lugar, la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Veintinueve votos a favor. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, el proyecto será remitido a la Comisión de la Presidencia de esta Cámara para que continúe con su tramitación parlamentaria. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Debate de Totalidad PL/000038

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecinueve de diciembre del dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante estas Cortes para presentar el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, ley que tiene por objeto la conservación y puesta en valor del patrimonio natural de la Comunidad, compatibilizando la protección de un valor esencial con el que contamos, seña de identidad de Castilla y León, con su potencial generador de riqueza y empleo, motor para el desarrollo socioeconómico, especialmente en el medio rural de nuestra Comunidad. Con esta finalidad, la futura Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León sustituirá a la vigente Ley de Espacios Naturales, complementando y adaptando la regulación en materia de conservación de patrimonio natural y protección de la biodiversidad a la normativa básica estatal y a la normativa europea en esta materia.

Y ello, Señorías, con carácter transversal, mediante la integración de la preservación del patrimonio natural como criterio a considerar en el diseño de las distintas políticas sectoriales y territoriales. Y también de forma integral, abarcando la conservación y desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas, el tratamiento de la diversidad biológica en su conjunto, tanto de hábitats como de especies, y abordando por primera vez el tratamiento legal del paisaje.

Proyecto de ley que clarifica el régimen de gestión, intenta alcanzar la mayor simplificación procedimental posible y establece los cauces para la adecuada participación social en la conservación del patrimonio natural de la Comunidad.

Participación de los distintos sectores implicados, que ha resultado esencial y especial ya durante el proceso de elaboración del proyecto de ley, con el objetivo de alcanzar el mayor consenso en la materia, y que ha contribuido a enriquecer el texto final.

Castilla y León cuenta con uno de los patrimonios naturales más ricos y variados del territorio peninsular español. La riqueza natural de nuestro territorio constituye uno de nuestros principales activos, tanto en términos de disfrute como de desarrollo. De ahí que el proyecto de ley, partiendo del principio de corresponsabilidad en la preservación y conservación, incida en la implicación de toda la sociedad -sectores públicos y privados, y ciudadanos en general- en la protección de nuestro patrimonio natural.

Proyecto de ley que establece distintos mecanismos para estimular y encauzar la participación social, como los órganos de participación a nivel regional y respecto de los diferentes espacios naturales protegidos, a los que se otorga un relevante papel en la toma de decisiones que afectan al patrimonio natural, fundamentalmente en la planificación y en la gestión; el fomento del voluntariado ambiental; la colaboración con propietarios de terrenos y entidades de custodia del territorio; o la cooperación con otras Administraciones e instituciones.

Se refuerzan igualmente los instrumentos de información y conocimiento, destacando la creación del Inventario Regional del Patrimonio Natural, que ofrecerá información sobre la distribución, abundancia y estado de conservación, amenazas y riesgos de los elementos más relevantes de nuestro patrimonio natural.

Y se establecen los medios de financiación para garantizar el cumplimiento de los fines de la ley, destacando, en este sentido, la creación del Fondo Patrimonio



Natural, que se dotará, de además de una parte de las dotaciones presupuestarias anuales, de aportaciones o donaciones de personas físicas o jurídicas, indemnizaciones derivadas de los procedimientos sancionadores y medidas compensatorias establecidas en los procedimientos de evaluación ambiental.

Uno de los objetivos fundamentales de la futura norma es impulsar la protección del patrimonio natural con un carácter transversal. Para ello, Señorías, los principios de conservación se integran en los planes, programas y políticas sectoriales, especialmente en aquellos con incidencia sobre el territorio. Así, los instrumentos de planeamiento urbanístico o de ordenación del territorio; planes y programas de desarrollo rural; planificación hidrológica; planificación de nuevas infraestructuras; actividades agropecuarias; actividades de concentración parcelaria; actividades forestales, cinegéticas, piscícolas; actividades extractivas; autorizaciones o concesiones en el dominio público hidráulico; actuaciones en cauces y riberas; instalaciones e infraestructuras de producción, transporte y distribución de energía; y actividades turísticas.

Como decía, Señorías, el proyecto de ley aborda la regulación del patrimonio natural de la Comunidad de forma integral, y, en este sentido, se crea la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León, constituida por tres redes complementarias: los territorios incluidos en la Red Natura 2000, red básica de protección de la biodiversidad, que ocupa más del 26 % de la superficie total de la Comunidad, cuyos instrumentos de planificación y gestión (Plan Director y Planes de Gestión) ya se están tramitando, y que aprobaremos próximamente; los espacios naturales protegidos declarados, que conforman la Red de Espacios Naturales, constituyendo una muestra de los ecosistemas castellano y leoneses en mejor estado de conservación, a la vez que ejemplos de desarrollo sostenible, respecto de los cuales el proyecto de ley complementa y desarrolla aspectos que la experiencia han demostrado poco clarificados; y la Red de Zonas Naturales de Interés Especial, que incluirá elementos singulares del patrimonio natural que deben de ser protegidos independientemente de su ubicación; sin olvidar otras figuras de protección derivadas de convenios y acuerdos internacionales, como los Humedales de Importancia Internacional, del Convenio Ramsar, o las Reservas de la Biosfera declaradas por la Unesco.

Se regula por primera vez de forma global la protección de la flora y la fauna y sus hábitats, complementando la normativa básica estatal, teniendo en cuenta las singularidades de nuestra Comunidad.

Así, Señorías, se establecen diferentes regímenes singulares de protección de las especies, protección especial entre las que se incluyen las especies amenazadas, en peligro de extinción o vulnerables; y de atención preferente: aquellas que, si bien no reúnen las condiciones para ser incluidas en el listado, sí precisan medidas adicionales de protección, tales como las recogidas en el Inventario de Especies de Atención Preferente.

Se crea la Red de Centros de Recuperación de Animales Silvestres -los conocidos como CRAS- en el conjunto... como el conjunto de instalaciones para la recepción y recuperación de ejemplares de la fauna silvestre de la Comunidad que no están en condiciones de subsistir por sí mismos en el medio natural.

Se crea el Inventario Regional de Bancos de Material Biológico y Genético de Especies Silvestres, registro público que recogerá la información actualizada sobre las colecciones científicas y de material biológico y genético de fauna y flora silvestres



existentes en Castilla y León. Se regula la protección de los hábitats incorporando el principio básico de relación directa entre la preservación de las especies y la de sus hábitats, y creando el catálogo regional de hábitats en peligro de desaparición.

Y por primera vez, Señorías, se recoge en un texto legal la preservación del paisaje en cuanto elemento integrador del patrimonio natural de la Comunidad, estableciendo los principios básicos para garantizar su reconocimiento, protección, gestión y ordenación; exigiendo un análisis específico de las posibles afecciones al mismo de los planes y programas y, en su caso, las correspondientes medidas protectoras y correctoras; y previendo la creación del catálogo de paisajes sobresalientes, y contemplando la posibilidad de declarar paisajes protegidos.

Para finalizar, Señorías, el proyecto de ley establece igualmente el procedimiento para la correcta vigilancia y control de las disposiciones contenidas en la norma, para garantizar el cumplimiento de la ley y de los fines y objetivos que se persiguen. Señorías, proyecto de ley que garantiza la protección de uno de los principales activos con los que contamos en la Comunidad, el patrimonio natural, nuestro patrimonio natural, estableciendo un régimen de planificación y gestión más claro, sencillo y participativo, y con un objetivo: la puesta en valor de un elemento clave para el desarrollo rural, fuente de riqueza natural, turística y económica de Castilla y León. En definitiva, proyecto de ley que compatibiliza la actividad económica con la protección y conservación del entorno natural de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les comunico que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución de este proyecto de ley de Patrimonio Natural de Castilla y León. Para su defensa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, un proyecto de ley importante para nuestra Comunidad, que regulará la Red Natura 2000, los espacios y áreas naturales protegidas, el paisaje, los humedales y las especies de flora y fauna, junto con sus hábitats, así como todos los instrumentos de planificación, uso y gestión.

Un proyecto de ley importante que presenta una falta de concreción alarmante, manifestada en la utilización excesiva de verbos en tiempos futuros para realizar actuaciones y compromisos por parte de la Junta. Todos son condicionantes: “podrá”, “impulsará”, “promoverá”; condicionantes sin ninguna certeza. Hace referencia a adecuadas dotaciones presupuestarias sin establecer qué es lo que se considera adecuado. Deja muchos asuntos a desarrollo reglamentario posterior. Falta absoluta de concreción en plazos y tiempos. Se crea o prevé la elaboración de registros, instrumentos, órganos, catálogos, planes, normas, listados, inventarios, redes, hasta un total de 23, sin establecer cuándo deben de hacerse, sin establecer plazos. Para que la ley realmente sea efectiva debería ser concreta y tener plazos ciertos y de obligado cumplimiento.

Proyecto de ley necesario para su adaptación al marco normativo europeo y estatal, adaptación que en caso de no hacerse peligraría el acceso a la captación



de fondos económicos y diversas líneas de financiación europea. Si es importante para captar recursos, no puede ser su objetivo, según marca la Dirección General, el ahorro de costes económicos en las tramitaciones o el ahorro de recursos humanos. En materia de patrimonio natural han de prevalecer otros objetivos. La prioridad debería ser la protección, conservación, promoción, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y la biodiversidad, no el ahorro de costes económicos para la Administración o el ahorro de recursos humanos.

Tampoco se puede entender que no tenga impacto presupuestario o que el impacto económico sea negativo. La Dirección General, el Consejero, lo justifica diciendo que el impacto presupuestario es negativo por no haber nuevos gastos ni obligaciones nuevas de los que ya existen en otras leyes de aplicación, o porque son pocas las novedades de nueva creación que tiene este proyecto de ley, por lo que las obligaciones que pueden generar gasto ya están vigentes o son de obligado cumplimiento. Y ciertamente es así hasta la aprobación de este proyecto de ley, que derogará las leyes vigentes que impondrían... que imponían los gastos y las obligaciones respecto al patrimonio natural. Al dejarse de aplicar, una vez derogadas, dejarán de existir con la aprobación de esta ley, por tanto, también las obligaciones y los gastos. Por lo tanto, la nueva ley es mucho más permisiva y menos proteccionista que las leyes actuales. Tampoco se establecen nuevas obligaciones ni gastos respecto a la planificación y gestión. En el proyecto de ley no supondrá obligación de nuevos gastos en ningún capítulo del presupuesto. Tampoco se genera ningún compromiso de inversión nueva por parte de la Junta. Al contrario, es restrictivo y lo que antes era obligación de gasto ahora se convierte en potestativo, por lo que desaparece la obligación. Esto implica un retroceso en materia de protección de nuestro patrimonio natural.

La falta de impacto presupuestario y económico significa que no se contará con más personal, no se dispondrá de más medios, no habrá más inversiones, no se destinarán más recursos a transferencias en ayudas, seguirán paralizados los instrumentos de planificación, uso y gestión, serán potestativos puesto que podrán o no podrán. Y, por lo tanto, en riesgo de desaparición las ayudas, subvenciones y bonificaciones fiscales, las líneas de apoyo, los acuerdos de gestión, la cooperación... En fin, un... un sinfín de...

Su objetivo básico es supeditarse a la estabilidad financiera y presupuestaria, no a la protección del patrimonio natural. Cuando la Dirección General de Presupuestos y Estadística les pide que detallen medidas que podrán conllevar gasto y las vías de financiación, su respuesta no oculta sus verdaderas intenciones respecto a la red de espacios naturales.

No se prevé la declaración de nuevas áreas naturales protegidas en número significativo, salvo en tres espacios naturales. Díganos, Consejero, qué hará con los 23 planes de ordenación de recursos naturales iniciados y pendientes de declaración definitiva desde hace veinticuatro años. ¿Considerarán que 23 no son acaso un número significativo? Les recuerdo que es justo la mitad de los previstos: de 47 espacios se han completado solo 24. ¿Significa que se olvidarán completamente del resto que tienen sin... sin terminar? ¿O que están mintiendo a la Dirección General de Presupuestos y Estadísticas?

Respecto a la financiación de la ley, a la obtención de recursos, establece seis líneas de financiación posibles: recursos del Estado, recursos de otras Administracio-



nes, fondos europeos, presupuesto ordinario de la Junta, aportaciones o donaciones de personas físicas o jurídicas, o el importe de la incautación total o parcial de las garantías constituidas en el otorgamiento de las autorizaciones para realizar determinadas actividades. Los términos son absolutamente genéricos: no se vincula a parte, no se establecen cuantías concretas o no se fijan porcentajes concretos.

Señorías, el proyecto de ley no garantiza una financiación suficiente para el cumplimiento de la planificación, ordenación, protección, uso y gestión de los espacios naturales de la Red de Espacios Naturales, como lo hace la actual Ley de Espacios Naturales, que dice: “Los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad para financiar todo lo relativo al cumplimiento de esta ley no podrán ser inferiores al 3 % de los destinados a inversiones reales y transferencias de capital, a partir del momento en que estuvieran declarados todos los espacios incorporados al Plan inicial de Espacios Naturales”.

La incapacidad del Partido Popular, al frente de la Junta de Castilla y León, para gestionar ha supuesto que, después de 24 años, esta declaración de los espacios naturales del plan previstos en la ley no se ha producido, no se ha completado. Por lo tanto, esta reserva presupuestaria no ha llegado a materializarse nunca. Su incapacidad en la gestión ha supuesto una cuantiosa pérdida de recursos económicos, que hubieran podido destinarse a la financiación de la Red de Espacios Naturales Protegidos, que se hubieran convertido en fuentes de empleo, generando desarrollo económico y social en nuestros espacios.

Este proyecto de ley crea, sin decir cuándo, un nuevo fondo de patrimonio natural para la Comunidad, que se nutrirá de recursos... pues del presupuesto ordinario de la Junta, aportaciones y donaciones a personas físicas o jurídicas, y el importe de la incautación total o parcial de las garantías constituidas. También sin especificar qué parte, qué cuantía, qué porcentaje de estos recursos se van a destinar al fondo, ni a qué fines se destinarán estos ingresos.

Pretenden nutrir el fondo con las indemnizaciones y medidas compensatorias consecuencia de sanciones, algo irregular, ya que deben destinarse a reparar el daño que causó... que se causó y por lo que se impuso la sanción. No puede ser una fuente de financiación de este fondo, debiendo destinarse a la reparación del daño.

Este fondo, además, carece de medidas que garanticen la transparencia, que debe de ser imprescindible respecto a las aportaciones o donaciones privadas a este fondo por personas particulares o empresas. Tampoco articula medidas de transparencia en la gestión, en la participación y en el acceso público a la información.

Otra de las novedades que anuncian de este proyecto de ley es respecto a los planes de ordenación y su desprotección en tres sentidos: por su vigencia, por su sistema de revisiones y por fracturar la jerarquía normativa.

Por establecer un periodo de vigencia concreto, 20 años, cuando ni la ley estatal ni la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad establece un periodo de vigencia para los PORN.

Por posibilitar revisiones con ambigüedad jurídica, al utilizar una serie de circunstancias medioambientales imprecisas, inseguras jurídicamente, y que no se han incluido como principios y objetivos generales, por lo que difícilmente pueden considerarse como excusa para revisiones de los PORN. Se permitirán revisiones directas por la orden de la Consejería, por causas consideradas no administrativas, ambiguas



y poco concretas, que abre el cajón de sastre para revisar o modificar cualquier plan de ordenación, en cualquier momento, lo que puede dar lugar a desprotección de los espacios y carta blanca a la Junta para decidir sobre el patrimonio de todos. Da la impresión que se establece plazo para poder proteger o desproteger a medida y según interese o no interese. No se puede entender que un espacio natural protegido pueda dejar de serlo a los 20 años, que pueda dejar de tener los valores naturales que motivaron su declaración solo por el paso del tiempo. Si es así es porque no se ha conservado como debería, pues lo lógico es que gane valor con los años, no que lo pierda.

Otra desprotección se plantea por permitir adaptar los PORN al plan director, rompiendo con ello la jerarquía normativa. No es posible que un plan de ordenación pueda ser modificado por el plan director, que es de rango normativo inferior. Si bien es cierto que las Comunidades Autónomas pueden... tienen la posibilidad de establecer, además de los PORN, otros instrumentos de planificación, y este proyecto de ley así lo hace, creando la nueva figura del plan director de la REN, y que este plan director procederá a las adaptaciones de los PORN que sea necesarias, ahí se presenta justamente el problema de la jerarquía normativa. Además, supondrá una aplicación retroactiva de las previsiones que vaya a contener el plan director respecto a los PORN ya aprobados. El Código Civil dice que las leyes no tendrán efectos retroactivos si no dispusieran lo contrario. Y la Comunidad Europea también garantiza la irretroactividad de las normas.

Señorías, no es posible que un PORN pueda ser modificado por un plan director, que es de rango normativo inferior. Los PORN se aprueban por ley en las Cortes, al proceder a la declaración del espacio. El plan director dice que se aprobará por decreto de la Junta; el decreto es de rango normativo inferior a la ley. Hay que tener en cuenta también que los PORN están sujetos a la legislación estatal.

Señorías, los PORN no son inamovibles, ciertamente, se pueden modificar, y deben adaptarse necesariamente a las directrices que se formule... o que formule el Estado por el real decreto, lo que indica claramente que prevalecerá el PORN por encima del plan director de la REN, y este debe adaptarse al PORN y a sus directrices, y no al revés. Por ello, no es lógico que se pueda modificar un PORN para adaptarlo al plan director de la REN. En todo caso, sería al revés.

Como al revés debe de ser lo que plantean respecto a la planificación urbanística, ya que anteponen los intereses urbanísticos a los intereses medioambientales. Se limita la importancia del planeamiento medioambiental respecto al urbanístico. En la zonificación de espacios naturales protegidos no es posible que se pueda permitir que la planificación urbanística se anteponga a la planificación medioambiental y que se redefinan las zonas protegidas por la aprobación de instrumentos de planificación urbanística. Se permitiría, en zonas de uso compatible, ampliar nuevo suelo urbano y urbanizable y redefinir nuevas zonas en función de esto.

La ley estatal dice que se debe recoger la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, y este proyecto de ley no lo respeta. Por un lado, se dice que se tomarán medidas para evitar la proliferación de usos constructivos en el medio natural, para, acto seguido, permitir que la Consejería pueda autorizar cuando quiera usos y construcciones, o que pueda obligar a superficies mínimas de parcelas y ratios mínimos de exclusión entre las construcciones en suelo rústico.



El proyecto de ley también restringe, limita, recorta, impide, veta y excluye la participación social. Se excluye a las entidades locales de la participación para elaborar las normas de conservación -los antiguos... lo que eran los antiguos planes de conservación- de los monumentos naturales y de los paisajes protegidos. El proyecto de ley crea, o más bien parece que crea, pues dice que existirá un órgano regional de participación, y remite su creación a una norma posterior, algo absolutamente irregular, ya que el proyecto de ley lo determina... es decir, abre la puerta para su creación, por lo que debe contemplar mínimamente su regulación. No se puede crear un órgano de participación dejando carta blanca para que luego la Junta haga con este órgano de participación lo que quiera respecto a sus competencias, funciones, representantes, financiación. Su creación debería ajustarse a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Administración, que dice que cuando se constituya un órgano colegiado debe prever necesariamente fines y objetivos, adscripción administrativa, composición, funciones de decisión, dotación de créditos necesarios para su funcionamiento. Esto evitará que en la posterior norma reglamentaria la Junta, de manera discrecional, amplíe sus competencias y funciones que no fueron prevista... no fueron previstas por la ley que creó el órgano.

Además, es un órgano regional de participación. Pues debe de ser eso y tener esto, competencias en cuanto a la participación, tanto social como competencial, y en determinados asuntos se restringe la intervención del órgano de participación, se le quita competencias. Por ejemplo, se le incluye en los procedimientos de aprobación de los PORN y en la aprobación del plan director de la REN, pero se le excluye en los procedimientos de aprobación de los planes de gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000, en la aprobación de los PRUG y en la aprobación de los programas de parques naturales de la Comunidad.

En cuanto a la participación social, deberá ser mucho más participativo e integrar también a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad, ajustándose con ello también a la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social y de Participación Institucional. Señorías, convertir las Juntas Rectoras en fundaciones abre paso a la financiación privada, que se puede producir a través de las fundaciones, pero de nuevo dejan su regulación en el aire. Ocurre igual que con el órgano de participación, dejando carta blanca para que luego la Junta, de manera discrecional, haga lo que quiera respecto a competencias, funciones, representantes y financiación. Su creación de nuevo debería ajustarse a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Administración.

Tampoco tiene sentido que se puede... se pueda crear una figura distinta al patronato para los paisajes protegidos. Al proyecto de ley, Señoría, les falta coordinación con otras normas, como la Ley de Caza o con la Ley Agraria, y con la Consejería de Agricultura. Presenta un perfecto desconocimiento de lo que es la PAC y del Programa de Desarrollo Rural, ya que en estos programas las medidas ambientales son por la práctica que se llevan a cabo, independientemente del lugar, y, por tanto, no existe ningún tipo de ayudas para las zonas protegidas, que pretende... lo que pretende entender esta ley.

Se elaboró y aprobó una Ley Agraria donde no se han tenido en cuenta las características de los espacios protegidos, porque era una ley genérica. Sin embargo, este proyecto de ley se incluyen cuestiones como concentraciones parcelarias o sectoriales, recursos pecuarios, que pueden plantear incompatibilidades con la Ley Agraria.



Respecto a los trabajadores públicos, siguen maltratando a los empleados públicos. Los agentes medioambientales son un colectivo... son el colectivo de agentes de la autoridad que tienen la condición de policía judicial genérica más numeroso y mejor repartido en el territorio, así como el que, por cuestiones técnicas, mejor conocimiento y más preparado está. No aprovechan este proyecto de ley para consolidar tales funciones y competencias, de acuerdo con la legislación general que regula esta condición. No lo aprovechan para facilitar su trabajo, para eliminar los impedimentos que tienen, para solventar problemas materiales y jurídicos que les limitan, para dar cobertura legal a las funciones de los trabajadores públicos con rango de autoridad. No aprovechan este proyecto de ley para solucionar problemas materiales y jurídicos que faciliten el uso de ciertas tecnologías en el desempeño de sus funciones y que no queden en inferioridad de condiciones respecto a los infractores.

Señorías, cualquier política sobre el medio ambiente necesita acuerdo y consenso. El patrimonio natural no es de la Junta, es de todos los castellanos y leoneses. Nuestra obligación es preservarlo para las generaciones futuras en mejores condiciones de las que los recibimos. Está en nuestras manos -en las suyas y en las nuestras- el sentar las bases legales para que esto sea así. Por tanto, espero que acepten esta enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, porque perjudicará seriamente el patrimonio natural de nuestra Comunidad; nos pongamos todos juntos a trabajar para hacer un proyecto de ley verdaderamente proteccionista y verdaderamente que mejore y potencie y ponga en valor nuestro patrimonio natural. Nada más, Presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de la enmienda a la devolución, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Habiendo escuchado con... con atención su intervención, tengo que decirle que la primera conclusión que saco, así como la primera impresión que me produce... que me produce, es que usted y yo hemos leído textos diferentes. Tan diferentes que me parece imposible que saquemos conclusiones tan dispares de una misma lectura. O eso, o que usted no haya leído el texto del proyecto de ley. Porque, con todo el respeto, nada tiene que ver lo que usted argumenta en su enmienda, esta enmienda a la totalidad, con la realidad que se presenta en el texto.

Créame cuando le digo que pensaba no ya solo que no fuera a presentar enmienda a la totalidad, sino que pensaba que iba a ser un texto que Su Señoría y su Grupo aprobaría sin ningún tipo de problema; con las pertinentes enmiendas parciales, eso sí, pero en ningún caso presentaría esta enmienda a la totalidad, basándome en aspectos fundamentales y claros que usted ya había comentado, como fue su justificación para votar en contra de la Ley de Pesca, aprobada hace ahora algo más de un año. Y en aquella ocasión motivó su voto en contra de la ley argumentando que no se tenía en cuenta todo lo que tenía que ver con la protección de los hábitats acuáticos. Pues bien, en aquella ocasión se dijo que se estaba elaborando el anteproyecto de la futura ley de patrimonio natural, y en aquella ocasión no nos creyó. Y no solo eso, sino que nos dijo que no iba a estar lista en el transcurso de la presente



legislatura. Y, como ve, a lo que el Consejero se comprometió, a día de hoy ve la luz en cuanto a trámite en esta Cámara, y, por supuesto, cumpliendo la palabra dada en ese momento. Este Consejero cumple, Señoría.

Pues esa es la excusa principal por la que usted votó en contra. Le repito, a día de hoy, nosotros, cumpliendo con nuestro compromiso adquirido, le presentamos este proyecto de ley, y usted presenta esta enmienda a la totalidad. Quiero preguntarle, Señoría, a qué se debe, porque tanto usted como yo sabemos que esta es una ley necesaria, y así nos lo ha dicho, y su argumentación, demagógica y peregrina, que hace presentando con esta enmienda a la totalidad no se ajusta, en ningún caso, a la realidad de la norma, carece de rigor y ahonda su deriva en ese camino hacia no sé dónde. Y nuevamente se lo demuestran los datos de la encuesta del CIS del día hoy, que les convierten en tercera fuerza política de este país; donde, desde aquí, pues quiero aprovechar para darles mucho ánimo, porque ya queda menos para el cuarto puesto.

Con todo esto, por lo menos, ¡qué menos!, me gustaría, Señoría, que usted fuera capaz de reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de los miembros de la Consejería para traer a estas Cortes la aprobación de esta ley, como se comprometió en su día. Compromiso adquirido, compromiso cumplido; así funcionan y así trabajan los profesionales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y a los cuales, pues desde aquí aprovecho para agradecerles su trabajo.

Con la presentación de esta enmienda, usted lo que demuestra de nuevo es que no le interesa para nada ni el medio ambiente, y mucho menos la protección de nuestro patrimonio natural, lo único que le interesa es demorar la aprobación de esta ley y votar... o votar en contra absolutamente de todo lo que desde esta Consejería se propone. Le interesa únicamente la crítica y en ningún caso aplicar soluciones.

Dicho esto, voy a pasar a comentar los argumentos que usted utiliza para presentar esta enmienda, procurando, pues poner algo de luz a lo que nos presenta. Nos dice, por un lado, que el proyecto de ley presenta un importante retroceso en aspectos de conservación, de preservación, de recuperación y puesta en valor del patrimonio natural de Castilla y León, así como un retroceso en aspectos positivos contemplados en la Ley de Espacios Naturales que ahora se deroga. Tengo que decirle que esta aseveración, desde mi punto de vista, no es más que un juicio de valor que en ningún caso usted sustenta ni argumenta en su intervención ni en el texto de la enmienda, que, evidentemente, pues en ningún caso comparto. En absoluto existe el más mínimo retroceso en la conservación, sino que son más numerosos los aspectos que mejoran la conservación de nuestro patrimonio natural.

Respecto a la afirmación de que el proyecto de ley tiene una redacción poco concisa, pues, mire, nuevamente no lo comparto, Señoría. La redacción es clara, se entiende perfectamente y en ningún caso está sujeta a posibles interpretaciones contradictorias. Por otro lado, lo que debemos de tener claro es que esto, Señoría, es una ley y no se trata, en ningún caso, de un reglamento, y pretender lo contrario es caer en un error, que, precisamente, es lo que se trata de evitar en este proyecto de ley.

Nos dice que este texto es mucho más permisivo respecto a la conservación del patrimonio natural. Tengo que decirle que vuelve a ser nuevamente una afirmación genérica, no se sustenta ni argumenta sobre ninguna referencia concreta. En cuanto



a que se antepone la planificación urbanística a la planificación medioambiental, me vuelve usted a dejar de piedra. ¿En qué artículo del proyecto de ley se dice o se produce tal cosa? Porque más bien se dice exactamente lo contrario, para lo cual basta con leerse, Señoría -leerse-, lo dispuesto en los apartados 1 y 4 del Artículo 21, que nos dicen: “1. Los instrumentos de planeamiento urbanístico de ordenación del territorio que clasifiquen suelo deberán tomar en consideración los valores naturales presentes en su ámbito territorial, determinando las categorías urbanísticas más adecuadas que garanticen la consecución de la presente ley”; y “4. El planeamiento urbanístico deberá ser coherente con los instrumentos de planificación de las áreas naturales protegidas, siendo en todo caso prevalente sobre aquel lo dispuesto en los PORN y en los planes rectores de los parques”. Suficientemente claro y explicado.

Nos habla de que la efectividad y eficacia pretendida por el proyecto de ley queda condicionada al desarrollo normativo posterior y a la puesta en marcha por parte de la Administración de numerosos registros, de normas, de listados, etcétera, comprometidos y sin... y sin plazos concretos, a lo que tengo que decirle que parece evidente que una ley no se... en una ley no se pueden establecer los detalles de funcionamiento y la gestión de los registros, de los listados, de los catálogos, de los inventarios y de otros instrumentos análogos. Debería usted conocer, como yo -ya lleva usted tiempo en esto-, que se trata de una cuestión elemental de técnica... de técnica normativa el hecho de que tales cuestiones se regulen mediante decretos, o incluso órdenes, por afectar a... a temas muy determinados en el ámbito competencial de una Consejería concreta. Y así, Señoría, se ha hecho tradicionalmente tanto en el Estado como en todas las Comunidades Autónomas.

Nos comenta que no se abordan asuntos fundamentales como, por ejemplo, los hábitats de aprovechamiento regulado, de manera que excluiría de amparo normativo la protección y promoción de estos valores. Discúlpeme que le diga, le pediría que me aclarara a qué se refiere con la figura de hábitats de... de aprovechamiento regulado, porque esta figura simplemente no existe ni en el ordenamiento jurídico del Estado ni en la Comunidad Autónoma. Quizás usted se refiere a las especies de flora con aprovechamiento regulado, por el que crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección de microrreserva de la flora. Decirle, si es a esto a lo que se refiere -y, si no, le pediría que me lo aclarase-, en ningún caso están amenazadas, Señoría, la totalidad de ellas son propias de territorios forestales y su aprovechamiento ya está perfectamente regulado por el Artículo 42 de la Ley de Montes de Castilla y León, resultando esta una cuestión en ningún caso fundamental, ni tampoco es cierto que tales especies queden sin amparo normativo.

Por otro lado, decir que el hecho de que las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica no sean obligatorias deja desamparado el mantenimiento en los espacios naturales protegidos es, además de una enorme exageración, es un grave error y una veleidad totalmente demagógica, Señoría. Una cuestión es el carácter potestativo de unas determinadas ayudas que vayan dirigidas a acciones de carácter socioeconómico, y otra, absolutamente diferente, es el nivel de protección de nuestros espacios naturales protegidos, que no se disminuye ni un ápice en el proyecto de ley.

Y consideramos que una ley no puede ni debe comprometer fondos de una manera indefinida, pues para ello existen las leyes de presupuestos generales de carácter anual, y lo que creemos es que una ley como la que tratamos debe indicar prioridades, debe indicar intenciones, debe indicar líneas a desarrollar, pero no comprometer fondos, que, bajo mi punto de vista, sería una error grave.



Es también absolutamente falso que este proyecto de ley restrinja la participación, especialmente a las entidades locales. Usted sabe, Señoría -como yo-, que en todos los patronatos de los espacios naturales tienen representación las entidades locales, y el órgano de participación previsto en el Artículo 12 del proyecto se ha concretado en el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, creado y regulado por el Decreto 2/2015, de ocho de enero, en el que se contempla la representación en el mismo de las entidades locales.

En cuanto a la información ambiental, decir, en este caso, que está plenamente regulada por una ley específica de carácter estatal, la Ley 26/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, por lo que resulta, en todo caso, improcedente que este proyecto de ley entre a regular esta materia.

Nos dice en su enmienda que en determinados aspectos produce inseguridad jurídica, y que en otros casos no se garantiza la irretroactividad de las normas. Nuevamente nos hace aseveraciones genéricas, sin basarlas en ninguna referencia al articulado; y lo que me gustaría es que lo hiciera, porque, de esta forma, lo único que cabe, pues es rechazar dichas afirmaciones de la misma forma.

En cuanto a la irretroactividad, decir que esta es automática, salvo que se diga de forma expresa en la ley, cuestión esta que no se produce en este proyecto de ley en ningún caso.

Y, para ir finalizando, decir que ignoro a qué se refiere la enmienda cuando dice que no se respeta la jerarquía normativa. Vuelve nuevamente a lanzar afirmaciones genéricas, que no hacen referencia a nada en concreto. Mire, decirle simplemente que no es verdad.

La falta de coordinación con otras leyes u otros programas sectoriales tampoco se produce, ya que todas las Consejerías han participado en la elaboración del proyecto, han analizado el mismo, han hecho aportaciones, de manera que esté... está asegurada dicha coordinación legislativa, y también con la planificación sectorial. Incluso en algunos casos, como es el caso de la Ley de Urbanismo, precisamente se ha modificado la misma en una disposición adicional para que dicha coordinación sea plena.

Llegado a este punto, Señoría, decir que creo que he sido suficientemente exhaustivo en desgranar cada uno de los puntos de su enmienda a la totalidad, y he tratado de dar explicación suficientemente clara a cada uno de sus puntos. Esperando que haya servido para aclarar alguna de sus dudas referentes a esta materia, y que tenga a bien también el aclararme alguna de las dudas que le he planteado, termino ahora... termino ahora, a la espera de un segundo turno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, de verdad no entiendo cómo pueden estar tan contentos con los datos del CIS. No puedo entenderlos. ¡Si el Partido Popular baja 20 puntos, casi 20 puntos en intención de voto!



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

A la cuestión, por favor, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Señoría. Es que no puedo... *[murmillos]* ... no puedo evitar... no puede evitar decirle que yo es que lo único que veo en el CIS es que gana la izquierda y que aquí lo único que va a desaparecer es la derecha y el Partido Popular, claramente. *[Aplausos]*. No sé si es que a lo mejor lo que están es encantados... encantados de no volver a gobernar nunca más. A lo mejor es eso, a lo mejor es que lo que están ya es deseando dejar el Gobierno.

Mire, demorar la aprobación de la ley. Usted, Señoría, no ha hablado con su Portavoz, no le han contado, y, desde luego, no le han escrito lo que tenía que decir respecto a esto. Si hoy se debate este proyecto de ley aquí es gracias al Grupo Parlamentario Socialista... *[aplausos]* ... y a que nuestro Secretario, José Francisco, fue generoso, porque estaban fuera de todos los plazos, incumpliendo el Reglamento, absolutamente fuera de todos los plazos, hasta el extremo... hasta el extremo... Fíjese si seguimos facilitando la tramitación de este proyecto de ley que la Mesa, para calificar las enmiendas, estaba convocada para el día trece y, después de convocada, nos parece bien que la adelanten al nueve; sin ningún problema. Entonces, no diga que demoramos o entorpecemos la tramitación de este proyecto de ley, porque no es cierto; porque hemos facilitado que se retorciera el Reglamento hasta la... hasta casi la extremaunción, iba a decir, y gracias a la generosidad, en este caso, de nuestro Secretario de Grupo en la Junta de Portavoces, Señoría. *[Aplausos]*. Esto se lo tenían que haber contado. Tienen un serio problema de comunicación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

No puede venir aquí a culpar a este Grupo.

Y dicho esto, de verdad, no quiero perder más tiempo... *[murmillos]* ... y prefiero seguir hablando de este proyecto de ley. Que dice que ha tenido mucha participación. Pero, mire, en unas condiciones bastante lamentables, porque el texto que finalmente llega a las Cortes no tiene absolutamente nada que ver con el que ha circulado durante dos años por toda la Comunidad, no tiene absolutamente nada que ver, ¿eh? Mire, el primer texto que se... *[murmillos]* ... se llevó a exposición pública, las medidas eran, desde luego, bastante más proteccionistas, las ayudas ZIS eran obligatorias, se contemplaba la mejora del 1 % de las obras como financiación -por tanto, garantizábamos una financiación concreta, con un origen de fondos-, era más transparente y participativo, y, desde luego, tenía anexos. Claro, el proyecto final que... de ley que llega a las Cortes nada tiene que ver con este primero. ¿Qué ocurre? Que lo que han hecho ha sido vetar, impedir que los colectivos, que la sociedad pudiera, en el plazo de información pública, presentar alegaciones. Claro, ¿quién iba a presentar alegaciones contra la supresión de las ayudas ZIS? Nadie, porque en los primeros borradores las ayudas ZIS eran obligatorias. Ahora han dejado de ser obligatorias, son potestativas. ¿Quién iba a presentar alegaciones contra el 1 % de financiación de las obras, destinarlo a... a financiación del patrimonio natural? Nadie,



porque esto aparecía en los primeros borradores, pero en el texto definitivo que viene a estas Cortes esto no aparece.

Mire, la propia memoria de la Dirección General reconoce el fracaso en estas políticas. El incumplimiento de la Ley de Espacios Naturales es palmario -por cierto, una ley buena, una ley que se aprobó por consenso, por acuerdo, por unanimidad, y que ahora, desde luego, están desmantelando-.

Mire, de los 47 espacios en total que hay en la Comunidad, solo tienen aprobados 24 y completados los expedientes; 23 pendientes, 23 sin hacer. Solo 26 planes de ordenación de recursos naturales aprobados. Ningún plan de uso y gestión aprobado, cuando deberían haber estado todos completados en el año dos mil diez -Europa les da un plazo de prórroga a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, siguen sin cumplir; ahora anuncian que, hombre, que van a aprobar 200 y que el retraso es porque ha estado en exposición pública. Hombre, esto es como los colapsos hospitalarios: la culpa la tienen los pacientes por ponerse enfermos. ¿Aquí la culpa la tienen los ciudadanos porque abre... abre un mes de un plazo de alegaciones tienen la culpa de que lleven veinticuatro años con las políticas en materia de protección de espacios naturales paralizados y los expedientes sin completar? Bastante lástima... bastante penoso, Señorías. Cero planes de gestión de los hábitats y especies aprobados. Cero planes de manejo de especies con alguna categoría de protección aprobados. Cero riberas catalogadas, ni declaradas, ni desarrolladas; las ayudas ZIS, que eran obligatorias, han desaparecido, y llevan, por cierto, incumpliendo la Ley de Espacios Naturales cuatro años, porque llevan cuatro años sin convocarlas. Mire, este proyecto de ley nace viciado de fondo.

El Partido Popular tiene muchas prisas en cambiar todas las políticas medioambientales y todas las leyes medioambientales, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Se están basando en leyes consensuadas, que fueron leyes aprobadas por consenso y participativas, con las que la Junta nunca estuvo de acuerdo. La Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a la que presentaron recurso de inconstitucional, que, por cierto, han perdido, porque en esto la Consejería, el Consejero, y especialmente la de Medio Ambiente, es especialista en perder en los Tribunales todos los juicios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). Se basa en una ley ya derogada, Señorías, en una ley ya derogada, la de Parques Naturales. Y, desde luego, en la nueva Ley de Parques Nacionales del Partido Popular, que ya sabemos lo que nos está cayendo con ella, y especialmente en esta Comunidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... que nos afecta a dos parques muy importantes. Y en tramitación la nueva Ley de Montes, que también solamente con la recalificación de las superficies quema-



das, quitar la protección y evitar la recalificación de estas superficies quemadas, en esta Comunidad, que es una de las que mayores incendios sufrimos todos los años, ya con eso es suficiente para que no se basaran...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y exigieran que estas leyes no salieran adelante al Gobierno de España...
[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. No le voy a decir, Señoría, a cambio de qué se accedió a presentar este proyecto de ley por parte de su Grupo, pregunte. Y también tengo que decirle... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... y tampoco... y tampoco... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... tengo que decirle que no hay más ciego... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, no ha lugar a su intervención. Señor Manzano, continúe, por favor.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Si entiendo... entiendo que no quieren que hable. [Murmillos].

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Presidenta, en base al Artículo 76 del Reglamento, solicito una aclaración.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

No, Señoría. No hay lugar.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Bueno. Si me permite, señora Presidenta, ¿puedo continuar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego silencio, por favor, Señorías. Continúe, señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Lo que sí tengo que decirles. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego silencio, señores del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

¿Ya?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego silencio. Continúe, señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Lo que tengo que decirles... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le llamo al orden, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... que no hay más ciego que el no que quiere ver. Y está bien que se conformen con ser fuerza de apoyo, fuerza política de apoyo de otra fuerza política en la Oposición, está bien.

Como esperaba, Señorías... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... ni usted ha aclarado absolutamente nada de lo que había pedido, ni, al parecer, ha entendido o ha escuchado las explicaciones que le he dado. Nada que, a día de hoy, me sorprenda. Por un lado, hoy entiendo que tengan el susto en el cuerpo.

Como usted nos tiene acostumbrados, presenta su mensaje, y no lo modifica ni un ápice sobre lo que tenía planeado o preparado para contarnos. Permítame que le diga que tenía la ligera esperanza que, siendo esta probablemente la última ley que se apruebe en esta legislatura, usted iba a cambiar su táctica habitual; veo que no. Lejos de no escuchar, usted permanece en la táctica de la negación, de la crítica, de



la demagogia y la desconfianza, Señoría. Continúe así, que será pues mucho más fácil y rápido el periodo de debate de las enmiendas parciales.

Tengo que reiterar de nuevo lo manifestado en mi anterior intervención. Por un lado, reiterar mi desacuerdo con lo manifestado por Su Señoría en cuanto a la defensa de la enmienda de totalidad. No voy a entrar de nuevo en explicar mis argumentos, porque tampoco he visto que no le han interesado. Ya lo he hecho -creo- de una manera clara y concisa a todo lo que usted proponía. Y tampoco voy a cansar a Sus Señorías con los mismos argumentos.

Decir que este proyecto de ley era un compromiso que esta Consejería adquirió para elaborar en el transcurso de esta legislatura, y se ha cumplido dicho compromiso, Señoría, aunque a usted... aunque a usted, al parecer, no le haya gustado mucho y no le interese.

Entiendo que es un proyecto de ley muy importante, un proyecto de ley necesario, ya que permite adaptar este texto a las normativas estatales y europeas, y a otras sectoriales que también se integran aquí. Es una ley que va a permitir compatibilizar la conservación del patrimonio natural y la protección medioambiental con el desarrollo de la actividad económica. Es una ley que, en cuanto a sus novedades, cabe destacar que se regula por primera vez la preservación del paisaje, en cuanto elemento integrador del patrimonio natural. En concreto, el proyecto presenta como novedad la creación del catálogo de paisajes sobresalientes. Se crea el Inventario Regional del Patrimonio Natural. La ley incorpora también otras figuras de protección, como los humedales de importancia internacional del Convenio Ramsar, o las reservas de la biosfera de la Unesco. Se regula de forma global la protección de la flora y la fauna y sus hábitats, con la creación del listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Se crea la red de centros de recuperación de animales silvestres. Se crea el Inventario Regional de Bancos de Material Biológico y Genético de Especies Silvestres. Y también se regula la cría en cautividad de la fauna silvestre.

En definitiva, una ley muy completa, que viene a mejorar y dar solución a determinados aspectos que habían quedado obsoletos o necesitaban mayor aclaración en las anteriores normativas. En definitiva, una muy buena ley, con la que nos ponemos, pues, una vez más a la cabeza en protección de nuestros hábitats y asuntos medioambientales, en relación con la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo comentado, tanto en mi anterior intervención como en esta, entiendo, Señoría, que no existen causas objetivas, bajo mi punto de vista, que respalden la enmienda a la totalidad presentada. En cualquier caso, ninguna de las cuestiones alegadas, más allá de vacías afirmaciones genéricas sin base concreta, son motivo suficiente para plantear una enmienda a la totalidad. Se trata de cuestiones concretas, cuyo trámite más lógico sería a través de la presentación de enmiendas parciales.

Solo me queda invitar a Sus Señorías, al resto de los Grupos, a colaborar en la elaboración del mejor texto posible, entendiendo que sus aportaciones, con seguridad, servirán para completar, aclarar y mejorar este texto en el periodo de la... de debate de las enmiendas parciales. Y para lo cual les emplazo con el fin de comenzar con su debate a la mayor brevedad posible, y conseguir su apoyo definitivo a la futura Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Dicho lo cual, solo me queda agradecer a Sus Señorías su atención. Y a los responsables de la Consejería, de nuevo, agradecerles el trabajo que han desempeñado en la elaboración de dicho texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Pues, con brevedad, el Grupo Mixto, formado por Izquierda Unida y UPL, va a votar a favor de la propuesta del PSOE de devolver este documento a... a la Junta. Y vamos a dar cuatro o cinco razones, unas pocas razones de las muchas que se podrían encontrar para devolver esta pieza.

El primer motivo que vemos para reclamar la devolución de la ley es la forma en la que se ha tramitado. Creo que tan solo... en los últimos tres años... en los últimos tres años y medio, tan solo la Ley de Pesca, que viene de la misma Consejería, ha recibido tantas alegaciones; y, como es norma de esa casa, de nuevo la inmensa mayoría de estas alegaciones han sido denegadas. Hay que pensar en el patrimonio natural también como un conjunto de espacios físicos, pero que tiene gente que vive ahí dentro y que además hay empleados públicos, empleados privados y voluntarios que trabajan allí. Olvidarse de alguno de estos sectores es un error, y esta ley comete este error unas cuantas veces, en nuestra opinión.

El segundo punto es que hemos perdido de nuevo una ocasión de volver a incluir la pesca en esta ley, que es donde debería de estar, donde estaba desde el año noventa y uno. Hoy podríamos estar remendando la reciente y fallida Ley de Pesca, que tantos problemas está dando, y no lo estamos haciendo.

El tercer punto es, como señala el texto del Partido Socialista, que buena parte de esta ley se remite a futuros reglamentos -creo que he contado doce, doce menciones a este tipo de remisiones-, y esto cuando han tenido veinticuatro años para revisar la ley del año noventa y uno. Pues vamos sin prisa.

El cuarto punto: es muy escasa la consideración que se hace de los vecinos en las áreas protegidas. Si se tiene en cuenta el grave problema de despoblación de las... de las montañas, las zonas montañosas, debería tenerse en cuenta también al hacer esta ley, no solamente al hacer la Agenda de la Población. No se cuidan suficientemente los derechos de los vecinos rurales, que ahora ven todavía más limitados sus derechos, incluso hemos señalado en algunos de los... de las enmiendas artículos de tipo expropiatorio.

El quinto es que crea nuevos registros, nuevos registros -llevan registrando toda la vida, treinta años-; nuevos registros sin aprovechar seriamente los realizados durante todos estos treinta años. Parece como si la Junta desconociese e infravalorase todos los que ya tiene actualmente hechos. Pero, además, la revisión, la puesta al día, el cambio de toda esa documentación -que es amplísima- la carga sobre el personal que ahora mismo tiene la Junta; toda la recatalogación sobre la misma gente que tiene que hacer otras muchas cosas. Posiblemente la Comunidad que más... más va a tener que catalogar en este punto.

El sexto es un ejemplo de otro error de esta ley, que señala también el escrito en su... el Partido Socialista en su escrito, y que recordamos UPL e Izquierda Unida en las enmiendas, y es que hay varios puntos que son retroactivos, algo verdaderamente poco ejemplar en una norma.



El séptimo es que, finalmente, esta ley invade leyes que están hechas y que tienen menos de un año. Hombre, si querían retocar alguna cosa pudieron hacerla hace un año, no hace falta volver ahora otra vez. Y es que, por ejemplo, por enésima vez –y ya no sé cuántas van– vamos a rectificar la Ley de Urbanismo con una ley de medioambiente. Y, además, vamos a rectificar la Ley Agrícola, que no tiene ni un año todavía.

En resumen, es una ley mejorable y creemos que una discusión apresurada en un mes, que va a dar tiempo a hacerlo rápidamente, a toda prisa, claro que sí, pero no va a solucionar nada y, además, van a quedar muchas cosas colgadas para el futuro. Por esa razón, vamos a votar a favor de que se devuelva este texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000038

Concluido el debate, procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Setenta y siete votos emitidos. Veintinueve votos a favor. Cuarenta y ocho votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto será remitido a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de esta Cámara para que continúe su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].